



ISAM

**Modelo de
Auditoría de ODS
de la IDI**



**Versión piloto en español
Abril de 2020**



El Modelo de Auditoría de ODS de la IDI (ISAM, por su sigla en inglés) fue desarrollado en inglés.

Su traducción al español fue financiada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Abreviaturas

ARABOSAI	Organización Árabe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ASOSAI	Organización Asiática de Entidades Fiscalizadoras Superiores
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CEPA	Comité de Expertos en Administración Pública
CSO	Organizaciones de la Sociedad Civil
DPIDG	División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital
EIG	Enfoque Integrado de Gobierno
EIPV	Eliminación de Violencia dentro de la Pareja
EGM	Reunión de Grupo de Expertos
GAO	Oficina de Rendición de Cuentas del Gobierno de los Estados Unidos
IISD	Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible
IPV	Violencia dentro de la Pareja
INTOSAI	Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
ISAM	Modelo de Auditoría de los ODS de la IDI
ISSAI	Norma Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores
KSC	Comité de Compartir Conocimientos de la INTOSAI
LNOB	No dejar a nadie atrás
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OECD	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OLACEFS	Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores
PA	Auditoría de Desempeño
PAC	Comité de Cuentas Públicas
PAS	Subcomité de Auditoría de Desempeño
RECI	Matriz de Asignación de Responsabilidad (Responsable, Ejecutor, Consultado e Informado)
SAI	Entidad Fiscalizadora Superior
UN	Naciones Unidas
UNDP	Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas
UN OIOS	Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas
VNR	Exámenes Nacionales Voluntarios

Índice de contenidos

Índice de contenidos.....	4
Acerca del Modelo de Auditoría de los ODS (ISAM).....	6
Capítulo 1 Auditoría de la implementación de los ODS: Definición, conceptos clave y proceso de auditoría.....	10
1.1 Auditoría del avance hacia el logro de las metas acordadas a nivel nacional, vinculadas con la(s) meta(s) de los ODS.....	10
1.2 Enfoque integrado de gobierno (EIG) de la auditoría de implementación de los ODS	13
1.3 Auditando la implementación del principio: ‘No dejar a nadie atrás’.....	15
1.4 Involucrando a las múltiples partes interesadas	17
1.5 Auditoría de la implementación de los ODS: Un proceso de auditoría de desempeño de acuerdo con las ISSAI.....	18
Capítulo 2 Selección del(os) tema(s) de la auditoría de la implementación de los ODS	20
2.1 Selección del(os) tema(s) de auditoría de la implementación de los ODS: ¿Qué y por qué?	20
2.2 Cómo seleccionar el(los) tema(s) para la auditoría de la implementación de los ODS	21
2.3 Lista de chequeo de la ISSAI: Selección de temas para auditar la implementación de los ODS	24
2.4 Foco en el impacto de la auditoría	25
Capítulo 3 Diseñando una auditoría de la implementación de los ODS	26
3.1 Diseñando la auditoría de la implementación de los ODS: ¿Qué y por qué?.....	26
3.2 Diseño de la auditoría de la implementación de los ODS: ¿Cómo entender la meta nacionalmente establecida?.....	26
3.3 Combinación en la auditoría de la implementación de los ODS del enfoque orientado a resultados con el enfoque orientado a sistemas.....	31
3.4 Delimitando un alcance de auditoría que sea manejable	32
3.5 Formulación de los objetivos de auditoría	33
3.6 Determinación de criterios de auditoría idóneos.....	34
3.7 Elaboración de la matriz de diseño de la auditoría.....	35
3.8 Finalización del plan de auditoría	35
3.9 Lista de verificación de las ISSAI: diseño de la auditoría de la implementación de los ODS	35
3.10 Foco en el impacto de la auditoría.....	36
Capítulo 4 Ejecución de la auditoría de la implementación de los ODS	37
4.1 Ejecución de la auditoría de los esfuerzos gubernamentales para la coherencia e integración en la implementación de la meta nacional.....	37
4.2 Ejecución de la auditoría de los esfuerzos gubernamentales con respecto a la participación de múltiples partes interesadas en la implementación de la meta nacional.	38
4.3 Ejecución de la auditoría de los esfuerzos gubernamentales para garantizar el principio de “No dejar a nadie atrás” en la implementación de la meta nacional.	39

4.4	Ejecución de la auditoría de la implementación de un conjunto de políticas que contribuyen al logro de la meta nacional	39
4.5	Recolección de evidencia de auditoría sobre el avance obtenido en el logro de la meta nacional acordada	39
4.6	Análisis de la evidencia de auditoría obtenida sobre el avance en el logro de la meta nacional establecida	43
4.7	Desarrollo de los hallazgos de auditoría	44
4.8	Conclusiones sobre los objetivos de la auditoría	45
4.9	Lista de chequeo de las ISSAI: Ejecución de la auditoría de la implementación de los ODS 46	46
4.10	Foco en el impacto de la auditoría.....	46
Capítulo 5 Informe de los resultados de la auditoría de la implementación de los ODS.....		47
5.1	¿Cómo redactar recomendaciones que tengan impacto?.....	47
5.2	¿Cómo preparar un informe de auditoría que sea integral, convincente, oportuno, de fácil lectura y equilibrado?	48
5.3	«No dejar a nadie atrás» en la distribución del informe sobre la auditoría de la implementación de los ODS.....	51
5.4	<i>Lista de chequeo de las ISSAI: Informe sobre los resultados de la auditoría de la implementación de los ODS.....</i>	52
5.5	Foco en el impacto de la auditoría	52
Capítulo 6 Seguimiento e impacto de la auditoría de la implementación de los ODS.....		53
6.1	Seguimiento de la auditoría de la implementación de los ODS	53
6.2	Comunicación de los mensajes clave	54
6.3	Creación de coaliciones entre las partes interesadas.....	55
6.4	<i>Lista de chequeo de las ISSAI: Seguimiento del informe sobre los resultados de la auditoría de la implementación de los ODS</i>	56
6.5	Foco en el impacto de la auditoría	56
Anexo 1 – Análisis de las partes interesadas		2
Anexo 2 – Matriz de diseño de la auditoría		5
Anexo 3: Matriz de hallazgos de auditoría		7
Anexo 4 Uso del análisis de datos en la auditoría de la implementación de los ODS		12
	¿Cuáles son las consideraciones clave a tener en cuenta para utilizar el análisis de datos en las auditorías de la implementación de los ODS?.....	12
	¿Cómo manejar los datos?.....	13
	Herramientas y técnicas para el análisis de datos.....	20
	¿Existen otras consideraciones institucionales?	25

Acerca del Modelo de Auditoría de los ODS (ISAM)

¿Por qué un Modelo de Auditoría de los ODS?

Todos los Estados miembros de las Naciones Unidas (ONU) se comprometieron, en septiembre de 2015, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La declaración de los Estados miembros de la ONU sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible “Transformando nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” señala que: “Nuestros gobiernos tienen la responsabilidad primordial de hacer el seguimiento y revisión de los avances alcanzados, mediante la implementación de los objetivos y metas a nivel nacional, regional y global, durante los próximos quince años”¹.

La Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) ha reconocido la importancia de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas y ha incluido los ODS como una prioridad intersectorial 2 – esto es, que afecta múltiples áreas – en su Plan Estratégico 2017-2022. La INTOSAI ha hecho un llamado a sus EFS miembros a “contribuir con este seguimiento y revisión de los ODS dentro del contexto de los esfuerzos de desarrollo sostenible específicos de cada nación y los mandatos de cada EFS particular”².

Como una contribución a los esfuerzos realizados por la INTOSAI y las EFS, la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), el Comité de Compartir Conocimientos (KSC, por sus siglas en inglés) de la INTOSAI y otros socios lanzaron la iniciativa “Auditoría de los ODS” para apoyar a las EFS en la realización de auditorías de alta calidad de los ODS. Como parte de esta iniciativa, 73 EFS y una oficina de auditoría subnacional de África, Asia, el Caribe, Europa, América Latina y el Pacífico, llevaron a cabo auditorías de preparación para la implementación de los ODS. Los resultados de estas auditorías se documentan en la publicación de la IDI-KSC de 2019 titulada “¿Están las naciones preparadas para la implementación de la Agenda 2030?” – Perspectivas y recomendaciones de las Entidades Fiscalizadoras Superiores³. Los resultados obtenidos hasta la fecha demuestran que las EFS han instado a los gobiernos nacionales a la acción, cuando ésta era inexistente, ofrecido supervisión independiente con respecto a la implementación de la Agenda 2030 en contextos nacionales, efectuado recomendaciones para la mejora de la preparación e implementación de la Agenda 2030 y contribuido a aumentar la concientización entre ciudadanos y partes interesadas en cuanto a la importancia de la implementación de la Agenda 2030. En algunos casos, se han realizado consultas con las EFS en el proceso de los exámenes nacionales voluntarios (VRN, por sus siglas en inglés).

Las EFS, asimismo, demostraron una fuerte voluntad de pasar de auditorías de preparación a auditorías de implementación de los ODS. La Declaración de Moscú del Congreso de INTOSAI de 2019 (INCOSAI) proclamó que la orientación futura de la auditoría pública depende de la existencia de un compromiso sólido, por parte de las EFS y la INTOSAI, para proporcionar una supervisión externa independiente sobre el logro de los objetivos acordados a nivel nacional, incluidos los vinculados con

¹ <https://www.un.org/sustainabledevelopment/development-agenda/>

² [Para mayor información sobre la INTOSAI ver www.intosai.org](http://www.intosai.org)

³ *Are Nations prepared for implementation of the 2030 Agenda?: Supreme Audit Institutions Insights and Recommendations.* (<http://www.idi.no/en/elibrary/cpd/auditing-sustainable-development-goals-programme>)

los ODS⁴. En vista del gran interés de la INTOSAI y las EFS por auditar la implementación de los ODS, la IDI decidió continuar apoyando a las EFS en auditorías de implementación de los ODS. El punto de partida para prestar este apoyo es la elaboración de un Modelo de Auditoría de los ODS (ISAM).

¿Qué es el ISAM?

El ISAM es un manual o guía práctica destinada a apoyar a las EFS en la realización de auditorías de alta calidad de implementación de los ODS basadas en las ISSAI-Normas Internacionales de Auditoría de las EFS. Se basa en cinco principios:

- 1) Centrado en los resultados
- 2) Reconoce la diversidad de las EFS
- 3) Basado en las ISSAI
- 4) Inclusivo
- 5) Valor Agregado

El ISAM define la auditoría de implementación de los ODS como una auditoría de desempeño (PA, por sus siglas en inglés) que **se centra en alcanzar objetivos acordados a nivel nacional vinculados con los objetivos de los ODS**. La auditoría de desempeño no se centra en entidades, proyectos, programas o procesos, sino en la interacción que existe entre ellos y que tiene por objeto el logro de resultados intersectoriales. Además de centrarse en el logro de resultados, la metodología de auditoría recomendada en el ISAM anima a las EFS a incorporar acciones para la mejora del impacto de las auditorías a lo largo del proceso de auditoría. Dada la **diversidad de EFS** en términos de mandatos, capacidades, tamaño y contexto local, el ISAM también tiene como principio brindar un modelo flexible y consejos prácticos para las EFS de toda la comunidad de la INTOSAI.

El ISAM define las auditorías de alta calidad de implementación de los ODS como aquellas que cumplen con los requerimientos de las ISSAI aplicables. El modelo proporciona una orientación acerca de la manera de cumplir con los requerimientos establecidos por las ISSAI, para las diferentes etapas del proceso de auditoría de la implementación de los ODS.

El ISAM es **inclusivo** en tanto cuanto toma en cuenta las necesidades de las EFS con sus distintas capacidades. Actualmente, todavía muchas EFS se encuentran en proceso de desarrollar capacidades de auditoría de desempeño (especialmente aquellas relacionadas con las ISSAI) y la mayoría de las EFS están usando por primera vez el enfoque integrado de gobierno. El ISAM, en consecuencia, contiene una guía detallada sobre ambos aspectos. En el proceso de diseño del documento y su contenido, hemos observado rigurosamente el cumplimiento de las consideraciones en materia de género e inclusión. La ilustración principal del ISAM se centra en la eliminación de la violencia contra la mujer dentro de la pareja. De igual modo, el ISAM entrecruza el principio de "no dejar nadie atrás" y lo incluye como una consideración clave en la definición de auditorías de implementación de los ODS y en todo el proceso auditor.

Los cinco principios del ISAM



4

https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/news_centre/events/congress/accords_declarations/EN_23_Moscov_Decl_300919.pdf

El quinto principio prevalescente en el ISAM es "agregar valor". El ISAM se centra en el logro de los objetivos acordados a nivel nacional que están vinculados con los objetivos de los ODS. A lo largo de todo el proceso de auditoría, se hace hincapié en llegar a las partes interesadas clave para garantizar la relevancia de las auditorías. Además del seguimiento, el ISAM también aporta orientación para obtener un impacto de auditoría, incrementando la calidad, aceptación e implementación de las recomendaciones de las EFS obtenidas a partir de la auditoría de la implementación de los ODS.

¿A quién se dirige el ISAM?

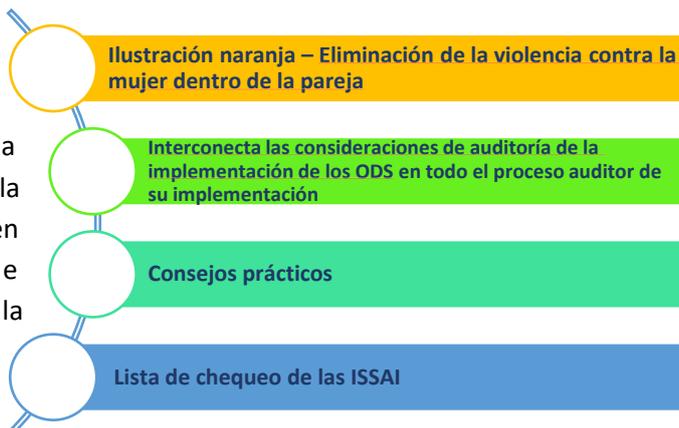
El ISAM ha sido redactado principalmente para los gerentes funcionales y auditores de las EFS que planean comenzar sus auditorías de implementación de los ODS, o fortalecerlas. El capítulo que contiene las definiciones de los ODS, los conceptos clave y el proceso de auditoría, proporciona una visión general útil para el liderazgo de la EFS, y puede ayudarle a tomar decisiones estratégicas relativas al compromiso de su EFS con la auditoría de la implementación de los ODS. El ISAM puede ser igualmente beneficioso para las regiones de la INTOSAI; los órganos de la INTOSAI; las partes interesadas de las EFS; las organismos profesionales; el sector académico; las organizaciones de la sociedad civil; los socios de desarrollo y las organizaciones internacionales que trabajan con las EFS en el fortalecimiento de la supervisión externa independiente de la implementación de los ODS.

¿Cómo usar el ISAM?

El ISAM consta de seis capítulos principales. El primer capítulo responde a la pregunta "Qué". Establece la idea del modelo al definir la visión de la IDI sobre la auditoría de la implementación de los ODS, los conceptos clave relacionados con la auditoría de la implementación de los ODS y elabora un proceso de auditoría basado en las ISSAI para auditar la implementación de los ODS conforme están definidos.

Elementos clave de los Capítulos del ISAM

Los capítulos dos a seis abarcan principalmente lo referente al "Cómo" de la auditoría de la implementación de los ODS, en cada una de las etapas del proceso de auditoría. Esto incluye orientación sobre cómo seleccionar temas para el diseño, la ejecución y la elaboración del informe sobre la auditoría de la implementación de los ODS. También incluyen orientación sobre el modo de monitorear e informar acerca del seguimiento e impacto de la auditoría de la implementación de los ODS. En la provisión de la orientación práctica, hemos utilizado una ilustración principal de la auditoría del objetivo acordado a nivel nacional de la eliminación de la violencia contra la mujer dentro de la pareja vinculada al Objetivo de Desarrollo Sostenible 5.2. En cada capítulo se examina la manera en que las consideraciones clave de una auditoría de la implementación de los ODS deben incorporarse en las distintas etapas del proceso auditor. Asimismo, en todos los capítulos se proporciona una lista de chequeo de las ISSAI para verificar que se hayan cumplido los requisitos ISSAI pertinentes. Cada capítulo relacionado con el proceso de auditoría incluye además un punto destacado sobre "el impacto de la auditoría". Dicho punto pone de relieve las preguntas que la EFS



debe formular en cada etapa de la auditoría para mejorar el impacto de la misma. Adicionalmente, nos hemos esforzado por incluir recomendaciones y consejos prácticos en todo el documento.

Consideramos que las EFS se beneficiarían al aprovechar los avances tecnológicos en la auditoría de la implementación de los ODS. A los efectos de apoyar a las EFS en la exploración de esta área, también hemos proporcionado orientación sobre cómo utilizar el análisis de datos para auditar la implementación de los ODS en el Anexo 4. Además del análisis de datos, los anexos también contienen una guía acerca de las herramientas vinculadas con la participación de las partes interesadas (Anexo 1), el diseño de la auditoría (Anexo 2), y el seguimiento de la auditoría (Anexo 3).

¿Quiénes han preparado el ISAM?

Un grupo de expertos y especialistas con conocimiento y práctica en auditoría de desempeño, auditoría de los ODS, implementación de la Agenda 2030 y uso del análisis de datos en auditoría han redactado y revisado esta versión del ISAM. Deseamos manifestar un especial agradecimiento a los expertos de las EFS de la India, Malta, y EEUU y la DPIG (División de Instituciones Públicas y Gobierno Digital de la NU), así como también a UNDESA (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las NU), por su valiosa contribución como miembros del equipo central y su cooperación con el equipo de la IDI en el desarrollo de esta versión. Cabe mencionar también los valiosos aportes recibidos de expertos del CEPA (Comité de Expertos en Administración Pública de la ONU), el PAS (Subcomité de Auditoría de Desempeño) de la INTOSAI, las EFS de Brasil y Finlandia, la OCDE, el IISD (Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible, la OSSI de la ONU, la ONU Mujeres y la Amnistía Internacional.

¿Cuál es el camino a seguir con respecto al ISAM?

La IDI ha publicado la versión piloto en inglés del ISAM en marzo de 2020 y tiene previsto publicar las versiones en árabe, francés y español a más tardar en junio de 2020. En el periodo 2020-2021, planeamos comenzar a utilizar este modelo en auditorías piloto sobre la eliminación de la violencia contra la mujer dentro de la pareja, una auditoría cooperativa de compras públicas sostenibles haciendo uso del análisis de datos (en OLACEFS), y en auditorías de la implementación del ODS acordado a nivel nacional (en ARABOSAI y ASOSAI). El ISAM ha sido concebido como un documento dinámico y abierto. En tal sentido, la IDI actualizará el ISAM en función de las auditorías piloto, auditorías cooperativas y de los comentarios recibidos.

Capítulo 1 | Auditoría de la implementación de los ODS: Definición, conceptos clave y proceso de auditoría

A medida que las EFS pasan de la auditoría de preparación para la implementación de los ODS a la auditoría de la implementación de los ODS, la pregunta más frecuente que se formula es: "¿Qué es una auditoría de la implementación de los ODS"? Este capítulo busca definir la interpretación de la IDI sobre la auditoría de la implementación de los ODS, explicar los conceptos clave relacionados y el proceso de auditoría basado en las ISSAI que se debe seguir para auditar la implementación de los ODS.

1.1 Auditoría de la implementación de los ODS - Definición

Una **auditoría de la implementación de los ODS** es una auditoría de la **implementación de un conjunto de políticas** que contribuyen al logro de **las metas acordadas a nivel nacional**, y que están vinculadas con una o más metas de los ODS. La auditoría concluye sobre el progreso alcanzado hacia el logro de las metas nacionalmente acordadas; la probabilidad de alcanzar dicha meta con base en la tendencia presente; y la pertinencia de la meta nacional en relación con la(s) correspondientes metas(s) de los ODS.

Una auditoría de implementación de los ODS debe llevarse a cabo utilizando un **enfoque integrado de gobierno**.

Al mismo tiempo, debe finalizar estableciendo el grado de **coherencia e integración** que existe en la implementación de políticas y, de ser factible, la auditoría podría incluir objetivos y preguntas que permitan al auditor de la EFS llegar a conclusiones en cuanto a:

- **no dejar a nadie atrás;** y
- **la vinculación con múltiples partes interesadas.**

1.1 Auditoría del avance hacia el logro de las metas acordadas a nivel nacional, vinculadas con la(s) meta(s) de los ODS

La Agenda 2030 incluye 17 ODS, que establecen objetivos cuantitativos y cualitativos a través de las dimensiones sociales, económicas y medioambientales de desarrollo sostenible a alcanzar antes de 2030. Todos los 17 ODS son igualmente importantes, ya que la Agenda no presupone ninguna jerarquía o supremacía entre las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible. Estos 17 ODS se desglosan a su vez en 169 metas. Las metas son "de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales" (Apartado 55 A/Resolución/70/1). Cada gobierno puede fijar sus propias metas nacionales, basadas en las circunstancias del país, y decidirá también la forma de incorporar dichas metas mundiales de los ODS en los procesos de planificación, las políticas y las

estrategias nacionales. La Agenda 2030 reconoce de manera explícita la importancia del compromiso nacional con las estrategias de desarrollo. Cada país debe definir metas nacionales basadas en sus prioridades. La adaptación al contexto nacional es esencial para garantizar el compromiso con los ODS. Se reconoce que cada país puede disponer de diferentes enfoques y visiones para lograr el desarrollo sostenible (Apartado 59 A/70/1). También reconoce que los niveles iniciales de desarrollo difieren entre los distintos países, y se requieren procesos nacionales para fijar metas relevantes y realistas para cada país.⁵

Las EFS que auditaron la preparación para la implementación de los ODS ya han analizado el proceso nacional de integración de los objetivos y metas de desarrollo sostenible en el contexto nacional. Según las EFS van pasando de las auditorías de la preparación a las auditorías de la implementación, les recomendamos a las EFS auditar aquellas metas que ya han sido integradas dentro del contexto nacional, tal y como se detalla en la Agenda. Como los objetivos de los ODS abarcan áreas amplias que cubren múltiples metas, nuestra recomendación es concentrarse en metas específicas con el fin de mantener un alcance de auditoría manejable que permita, además, un examen en profundidad del tema en cuestión.

Los objetivos abarcan 16 áreas temáticas en todas las dimensiones del desarrollo sostenible, mientras que el Objetivo 17 se relaciona con las asociaciones globales y los medios de implementación. Las metas son de carácter temático, como la Meta 3.1 de los ODS, que se concentra en la reducción de la mortalidad materna, o están relacionadas con los medios de implementación, es decir, aquellos recursos y capacidades que se requieren para alcanzar los objetivos, como sería el caso de la Meta 3.d de los ODS, que se centra en fortalecer la capacidad de alerta temprana, la reducción de riesgos y el manejo de los riesgos de salud⁶.

Las metas nacionales acordadas se diferencian de las metas de los ODS. Una meta nacional puede diferir, en cuanto a su alcance y terminología, de las metas de los ODS, debe ser adecuada en cuanto a la meta del ODS al que se encuentra vinculada, es decir, un país necesita fijar metas nacionales relativas a las compras públicas sostenibles para poder estar en línea con la meta del ODS 12.7. Las metas nacionales relativas a las compras públicas que no abarquen las tres dimensiones de la sostenibilidad (económica, social y medioambiental) no serán adecuadas. La Meta 4.1 de los ODS se centra en asegurar que todas las niñas y niños culminen una educación primaria y secundaria gratuita, equitativa y de calidad, que dé lugar a resultados de aprendizaje relevantes y efectivos⁷. Si la meta a nivel nacional dentro de un país determinado es la introducción de educación primaria gratuita, equitativa y de calidad para todos los niños, este objetivo nacional es, de hecho, más limitado que la Meta 4.1 de los ODS, debido a que no incluye la educación secundaria. No obstante, encuadra perfectamente dentro del alcance tanto del ODS 4 como de la Meta 4.1 del ODS.

En la medida en que la meta nacional difiera de la meta de los ODS relacionada o correspondiente, recomendamos que la auditoría determine la adecuación de la meta nacional con respecto a la meta de los ODS. La evaluación de la adecuación de una meta nacional puede abarcar una consideración

⁵ Extracto de la Sección 1 de “Audit Preparedness for Implementation of Sustainable Development Goals: A Guidance for Supreme Audit Institutions”.

⁶ <https://www.idi.no/en/elibrary/cdp/auditing-sustainable-development-goals-programme/807-auditing-preparedness-for-implementation-of-sdgs-a-guidance-for-supreme-audit-institutions-version-0-english>

⁷ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg4>

acerca de la exhaustividad de la meta, su relevancia para el contexto nacional y el alineamiento entre la intención de la meta de los ODS y la meta del país.

Considere un ejemplo en el que la meta nacional de un país relacionada con la Meta 3.3 de los ODS consista en poner fin a las epidemias de SIDA y tuberculosis, así como combatir la hepatitis y otras enfermedades transmitidas por el agua. En este sentido, la meta nacional no abarca la malaria, que se menciona específicamente en la Meta 3.3⁸ de los ODS como una prioridad. La EFS podría querer evaluar si la incidencia de casos de malaria es alta dentro del país y, a tal efecto, comentar sobre la adecuación de la meta nacional para abordar enfermedades infecciosas. Considere otro ejemplo relacionado con la Meta 1.2 de los ODS que se propone reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños, de todas las edades, que viven en pobreza en todas sus dimensiones de acuerdo con la definición nacional⁹. La meta nacional relacionada con la Meta 1.2 de los ODS es la reducción en un 25% de esta proporción de personas que viven en pobreza (según la definición nacional). La EFS podría comentar que esta meta no es lo suficientemente ambiciosa, en comparación con la Meta 1.2 de los ODS que propone disminuir esta proporción al menos un 50%. Sin embargo, al evaluar la adecuación de una meta nacional, uno debe considerar las tasas de referencia que prevalecen dentro del país, y ser sensible a los recursos disponibles para abordar la cuestión, los factores económicos existentes, así como cualesquiera norma cultural, religiosa y social que pueda ser de impacto. Una vez considerado el contexto nacional, la EFS puede concluir acertadamente que la meta nacional es razonable dentro del contexto de su propio país, ya que es factible y alcanzable, al tiempo que representa una mejora sustancial con relación a la situación inicial.

Diversos países pueden presentar distintas metas nacionales para abordar una meta determinada de los ODS. Igualmente, las diferentes metas nacionales pueden variar en términos de cuán específicas son para delinear el producto o resultado por alcanzar, y en tal sentido la medición del avance por parte de la EFS puede ser más o menos sencilla. Las metas nacionales que caen dentro del alcance de la Meta 5.2¹⁰ de los ODS pueden incluir la implementación de normas nacionales para servicios esenciales destinados a mujeres y niñas sobrevivientes de violencia de género, la revisión de casos de agresión sexual previamente clasificados como infundados por la policía, o una disminución en la incidencia de la violencia doméstica.

Algunos países pueden adoptar directamente muchas de las metas de los ODS, algunos países pueden ampliar la lista de metas de los ODS mediante la identificación de metas adicionales a nivel nacional. En muchos casos los países pueden alinear metas nacionales con metas regionales. Los países también pueden identificar amplias áreas de prioridades y adoptar un grupo de metas nacionales en cada área. Los auditores de las EFS deben analizar la situación concreta en sus países respectivos al tiempo que analizar las metas nacionales vinculadas a las metas de los ODS.

Tomando en consideración que el logro de las metas nacionales es un proceso a largo plazo, la definición de auditoría de la implementación de los ODS también reconoce que las EFS pueden auditar el avance hacia el logro de metas, y eventualmente, podrían comentar sobre la probabilidad de que dichas metas se alcancen conforme a cronogramas estimados o fechas tope preestablecidas.

⁸ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg3>

⁹ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg1>

¹⁰ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg5>

1.2 Enfoque integrado de gobierno (EIG) de la auditoría de implementación de los ODS

El logro de metas acordadas a nivel nacional requiere un Enfoque Integrado de Gobierno. Este enfoque traslada el énfasis del desempeño gubernamental hacia los resultados que el Gobierno busque lograr para abordar una problemática o desafío social, en lugar de centrarse en las operaciones de un programa o agencia. Esto es coherente con la naturaleza integrada de la Agenda 2030 y los ODS, que requiere considerar la complejidad de desafíos al desarrollo sostenible y las interrelaciones entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales, así como alinear y coordinar los esfuerzos de los ministerios y entidades para permitir respuestas integradas a las necesidades y prioridades nacionales. En términos más generales, EIG se refiere a las respuestas destinadas a abordar el problema de la fragmentación en el sector público y sus servicios, para aumentar la integración, coordinación y capacidad¹¹.

Un enfoque integrado de gobierno es crítico para auditar la implementación de metas nacionales de los ODS, dada la naturaleza transfronteriza e interconectada de los ODS. La auditoría debe tener en cuenta las iniciativas emprendidas por los diversos ministerios y entidades del sector público, responsables de la implementación de la meta nacional, así como las interconexiones y mecanismos de colaboración, coordinación y comunicación entre ellos, y proporcionar una imagen integral de las acciones emprendidas en los diferentes niveles gubernamentales. Esto difiere de las auditorías de desempeño que se centran en una o algunas entidades, programas o servicios. Un EIG para la auditoría de la implementación de los ODS permite evaluar e identificar el riesgo sistémico, considerando el riesgo en la totalidad de la planificación, implementación, seguimiento y revisión, y centrándose en determinar la forma como se entregan los productos y servicios y como se logran los resultados.

En el caso de una auditoría enfocada en el logro de la meta nacional relacionada con el aumento de ingresos de los más empobrecidos en el país, alineada con la Meta 10.1 de los ODS, la auditoría podría abarcar una revisión de los esfuerzos emprendidos por varios ministerios, incluyendo aquellos responsables del bienestar social, educación, empleo, desarrollo rural, finanzas, economía, salud y familia, entre otros. De igual modo, se analizarían los esfuerzos de distintas entidades, abarcando las agencias locales de empleo y capacitación; las que prestan servicios sociales; los centros de planificación familiar; las entidades que asisten a los migrantes y los institutos de investigación social. Más aún, la auditoría examinaría el modo cómo estos diferentes actores cooperan, colaboran y se comunican entre sí.

La importancia de adoptar un enfoque integrado de gobierno se puede ilustrar con el ejemplo de la erradicación de asentamientos precarios. Una auditoría enfocada en el mejoramiento de aglomeraciones de asentamientos precarios, en una metrópole, puede evaluar que la intervención gubernamental para mejorar todos los asentamientos existentes ha sido eficaz. Sin embargo, pudieran haberse desarrollado nuevas viviendas en asentamientos al margen del grupo, debido a las emigraciones, lo que le restaría valor al objetivo general de eliminar asentamientos precarios. Al sopesar los esfuerzos de los diversos ministerios y entidades, consideramos que es importante evaluar las áreas de fragmentación, brechas, duplicaciones y superposiciones en competencias, responsabilidades y funciones que puedan haber, y determinar si existe un mecanismo adecuado de

¹¹ <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/1467-9299.00321>
https://www.effectiveservices.org/assets/CES_Whole_of_Government_Approaches.pdf

supervisión y coordinación. La Guía de Evaluación y Gestión de la GAO (EFS EEUU) para identificar fragmentación, superposición y duplicación podría ser una herramienta útil para este ejercicio¹². Asimismo, consideramos importante evaluar si los presupuestos asignados, y su distribución entre los ministerios y entidades, reflejan adecuadamente las prioridades, políticas y planes de acción nacionales fijados, así como las competencias de estos ministerios y entidades para lograr la meta nacional. Otras consideraciones presupuestarias adicionales a tener en cuenta son si el presupuesto resulta suficiente; en qué medida se está realmente gastando y si el uso de esos recursos financieros se está haciendo de manera económica.

Un enfoque integrado de gobierno incluye consideraciones específicas. Una de esas consideraciones es el grado de coherencia e integración de las políticas, tanto verticales como horizontales. La coherencia horizontal se refiere a un enfoque integrado y equilibrado para lograr una meta específica de desarrollo sostenible, un enfoque que rompa con silos sectoriales de desarrollo tradicional y promueva cooperación e integración. La coherencia horizontal tiene en cuenta las interdependencias entre dimensiones y sectores, gestiona compensaciones y prioridades entre políticas contrapuestas, además de maximizar sinergias entre políticas de apoyo mutuo. La coherencia vertical hace referencia a un enfoque coherente en todos los niveles gubernamentales para asegurar que el proceso de implementación refleje consideraciones locales, nacionales y globales¹³.

Para la mayoría de las metas nacionales, habrá distintos niveles gubernamentales involucrados en la formulación o implementación de políticas. En algunos casos, las políticas, recursos y programas se deciden a nivel central y se implementan a nivel local. En este sentido, una auditoría de implementación de los ODS debe revisar y evaluar los esfuerzos de los diversos actores que operan en los distintos niveles gubernamentales. Una auditoría centrada en una meta nacional relacionada con el aumento de ingresos de los más empobrecidos en el país, alineada con la Meta 10.1¹⁴ de los ODS, podría considerar esfuerzos emprendidos a varios niveles gubernamentales. Por ejemplo, la auditoría revisaría la formulación de políticas de empleo a niveles ministeriales; los planes de acción de empleo e industria administrados a nivel regional; y los programas de capacitación vocacional que se administran e imparten a nivel local.

Más allá de lo que sucede internamente en entidades específicas, el Gobierno presta una serie de funciones y servicios por medio de sus funciones centrales de gobierno. Dichas funciones pueden abarcar la gestión estratégica, la coordinación de políticas, la supervisión y gestión del desempeño, y la gestión política de políticas públicas, además de comunicaciones y rendición de cuentas.¹⁵ La eficacia del Gobierno en el desempeño de esas funciones puede tener un impacto crítico en la efectividad general de las organizaciones específicas y sobre el sistema en conjunto, razón por la cual la auditoría debe revisar dichas funciones. Un centro de gobierno eficaz puede aportar un liderazgo claro, una mejor integración de políticas y una implementación más eficiente. Por tanto, recomendamos que la auditoría de la implementación de los ODS tome en cuenta la existencia, amplitud de alcance y efectividad de dichas funciones centrales de gobierno.

¹² <https://www.gao.gov/products/GAO-15-49SP>

¹³ <https://www.idi.no/en/eLibrary/cdp/auditing-sustainable-development-goals-programme/807-auditing-preparedness-for-implementation-of-sdgs-a-guidance-for-supreme-audit-institutions-version-0-english>

¹⁴ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg10>

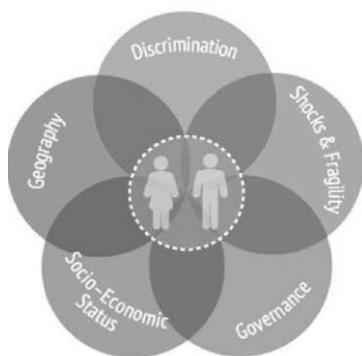
¹⁵ <https://www.oecd.org/gov/cob-sdg-survey-overview-of-results.pdf>

Por ejemplo, la auditoría que se enfoca en una meta nacional para la eliminación de la violencia dentro de la pareja (EIPV, por sus siglas en inglés) (vinculada con la Meta 5.2 de los ODS¹⁶) analizaría en qué medida el Gobierno ha establecido mecanismos institucionales adecuados para asegurar la coherencia horizontal al abordar el tema de la EIPV. Además, de especificar el país la promoción de la igualdad como una de sus prioridades para abordar indirectamente la violencia doméstica, y de encontrarse ello reflejado en las campañas de sensibilización y capacitación de los diversos tipos de empleados del sector público, no obstante, los libros de texto continúan representando los papeles tradicionales de género, lo cual sería indicativo de limitaciones en la coherencia horizontal. Si, por ejemplo, la policía se compromete, en su plan de acción, a darle prioridad a las llamadas de las víctimas de violencia dentro de la pareja, y para asegurar una respuesta inmediata en las situaciones de crisis, especifica tiempos máximos de respuesta, e implementa, además, esta priorización dentro del sistema de llamadas en línea de ayuda, pero las estaciones de policía locales no están debidamente informadas sobre esto o de la necesidad de medir los tiempos de respuesta, esto muestra falta de coherencia vertical.

Para mayor información acerca de la integración horizontal y vertical, consulte el Informe Mundial sobre el Sector Público del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA) de 2018¹⁷.

1.3 Auditando la implementación del principio: ‘No dejar a nadie atrás’

“No dejar a nadie atrás” es un principio central de la Agenda 2030. En efecto, la agenda tiene como sus imperativos fundamentales "no dejar a nadie atrás" y "atender primero a los más rezagados", reconociendo con ello la necesidad de combatir la pobreza y las desigualdades. En tal sentido afirma: *“Al embarcarnos en este gran viaje colectivo, nos comprometemos a que nadie se quedará atrás. Reconociendo que la dignidad de la persona humana es fundamental, deseamos ver que se cumplan los objetivos y metas para todas las naciones y pueblos, y para todos los segmentos de la sociedad. Y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados.”* (Párrafo 4º)



¿Quién se queda atrás? Las personas se quedan atrás cuando carecen de opciones y oportunidades para participar y beneficiarse del progreso resultante del desarrollo. En consecuencia, todas aquellas personas que viven en pobreza extrema pueden considerarse ‘que se quedaron atrás’, al igual que aquellas que sufren desventajas o privaciones que limitan sus opciones y oportunidades con relación a otros en la sociedad.

Un documento de debate del PNUD (Programa de las Naciones Unidas de Desarrollo) de 2018 identifica cinco factores clave que conducen a que las personas se queden atrás¹⁸.

¹⁶ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg5>

¹⁷ <https://publicadministration.un.org/en/Research/World-Public-Sector-Reports#profile4>

¹⁸

https://www.undp.org/content/dam/undp/library/Sustainable%20Development/2030%20Agenda/Discussion_Paper_LNOB_EN_Ires.pdf

1. Discriminación: ¿Qué prejuicios, exclusión o maltrato enfrentan las personas con base en uno o más aspectos de su identidad (atribuida o asumida), abarcando prioritariamente el género, así como también la condición étnica, edad, clase, discapacidad, orientación sexual, religión, nacionalidad, origen indígena, estatus migratorio, etc.?

2. Geografía: ¿Quiénes soportan aislamiento, vulnerabilidad, carencia o deficiencia de servicios públicos, transporte, internet u otras brechas de infraestructura debido a su lugar de residencia?

3. Gobernanza: ¿Dónde encaran las personas desventajas debido a instituciones globales, nacionales y/o subnacionales ineficaces, injustas, que no rinden cuentas e irresponsables? ¿Quiénes se ven afectados por leyes, políticas, procesos o presupuestos desiguales, inadecuados o injustos? ¿Quiénes tienen limitaciones o son incapaces de tener influencia o participar significativamente en las decisiones que los afectan?

4. Situación socio-económica: ¿Quiénes enfrentan privaciones o desventajas, en términos de ingresos, esperanza de vida y nivel educativo? ¿Quiénes tienen menos probabilidades de mantenerse saludables, nutrirse y educarse? ¿Para competir en el mercado laboral? ¿Enriquecerse o beneficiarse, o ambas cosas, de una atención médica de calidad, agua limpia, saneamiento, energía eléctrica, protección social y servicios financieros?

5. Conmociones y precariedad: ¿Quiénes están más expuestos o son vulnerables a reveses, o a ambas cosas, debido a impactos del cambio climático, desastres naturales, violencia, conflictos, desplazamientos, emergencias sanitarias, crisis económicas, conmociones por precios u otros?

Las personas que se encuentren en la intersección de estos factores se enfrentan a desventajas y discriminaciones que se refuerzan y agravan, lo que probablemente haga de ellos los más rezagados.

Al auditar metas acordadas a nivel nacional vinculadas con los ODS, las EFS podrían examinar las acciones emprendidas por gobiernos nacionales para incorporar el principio de no dejar a nadie atrás al implementar los ODS. Esto podría incluir acciones de priorización de resultados para grupos vulnerables, así como mirar más allá de promedios de población para identificar quiénes son, dónde se encuentran y sus necesidades específicas. Las EFS pueden considerar el principio de no dejar a nadie atrás al seleccionar los temas de auditoría o examinar dicho principio como un tema intersectorial al auditar cualesquiera de las metas nacionales.

Las EFS pueden considerar el examen de:

- ¿Cómo se identifican los grupos vulnerables y aquellos que están más rezagados?
- ¿Quiénes se quedan atrás y cuáles son las razones subyacentes de su vulnerabilidad?
- ¿Qué fuentes de datos desglosadas están disponibles y cuáles son las brechas de datos?
- ¿Qué acciones se están tomando para determinar las necesidades de los vulnerables y más rezagados?
- ¿Qué se está haciendo para apoyar al empoderamiento de los grupos vulnerables?

Por ejemplo, una auditoría centrada en una meta nacional para reducir en un 50% la tasa de mortalidad materna (vinculada con la Meta 3.1 de los ODS¹⁹) evaluaría si los servicios prenatales y antenatales contienen disposiciones específicas para poblaciones indígenas, mujeres que viven en áreas remotas, mujeres de diferentes etnias y edades, mujeres con discapacidades y migrantes.

¹⁹ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg3>

1.4 Involucrando a las múltiples partes interesadas

Uno de los principios de la Agenda 2030 es la exigencia de que todos los procesos de implementación y seguimiento sean participativos e inclusivos, y abarquen a todos los niveles y sectores gubernamentales, la sociedad civil y el sector privado, miembros del Parlamento e instituciones nacionales de derechos humanos, entre otros. La Agenda 2030 contiene, en su núcleo, una asociación revitalizada para el desarrollo sostenible, reconociendo que las partes interesadas son socios valiosos en la implementación de los objetivos y la sensibilización del público. La participación de las partes interesadas promueve decisiones eficaces, al brindarle a los grupos afectados por dichas decisiones, la oportunidad de comunicar sus necesidades e intereses y apoyar a los gobiernos en la adaptación, implementación y revisión de las políticas públicas. La participación y consulta también contribuyen a la apropiación de la Agenda 2030 y, por tanto, ayudan a crear un enfoque integral de la sociedad para la implementación de los ODS. La Agenda 2030 convoca a las partes interesadas a tomar parte activa en todo el proceso de diseño, implementación, seguimiento y revisión de dicha Agenda.

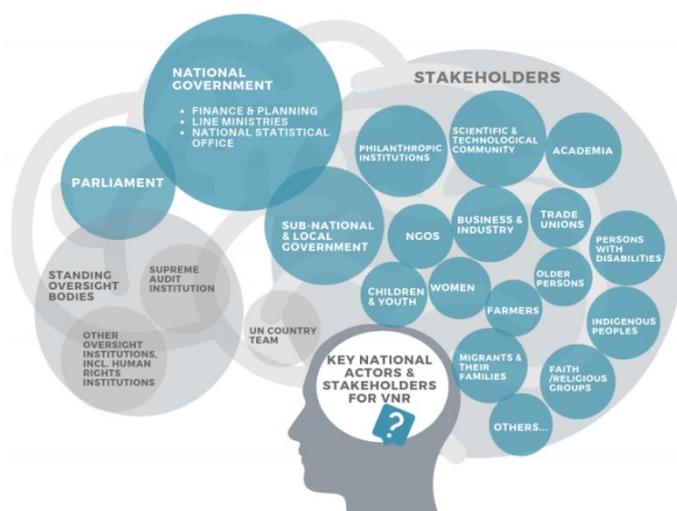
Dada la naturaleza compleja de los ODS y las concatenaciones existentes entre varias de las metas, involucrar a las partes interesadas podría mejorar la coherencia e integración de las políticas, al brindar una comprensión más completa y precisa de los temas, identificar soluciones para perfeccionar las políticas y obtener retroalimentación sobre esfuerzos de implementación. Tal participación puede incluir consultas públicas en la etapa previa a la redacción y en la etapa de redacción de las políticas; la creación de asociaciones sociales para la prestación de servicios específicos; así como funciones de monitoreo, supervisión y evaluación. Ejemplos de participación de las partes interesadas en una auditoría enfocada en la meta nacional de reducción de la pobreza (vinculada a la Meta 1.2 de los ODS)²⁰ son la consulta pública sobre proyectos de ley cuando se requieren cambios legislativos; transferencias de recursos gubernamentales a instituciones religiosas y a ONGs por servicios a habitantes en condición de pobreza; obtención de retroalimentación del sector académico con respecto a los esfuerzos requeridos y las deficiencias detectadas; y encuestas de satisfacción distribuidas entre los usuarios de los servicios dirigidos a los pobres.

Dados los mandatos de las EFS, un examen de la “vinculación con múltiples partes interesadas” consistirá principalmente en un examen de los esfuerzos gubernamentales por alcanzar e involucrar a diversas partes interesadas en la fijación e implementación de las metas acordadas, a nivel nacional, vinculadas a los ODS. El auditor también puede examinar si el Gobierno creó las condiciones adecuadas para dicho involucramiento, el grado de participación de las partes interesadas, el nivel de vinculación con las partes interesadas críticas y la adecuación de la interacción. Al examinar esta última, la auditoría puede evaluar si los canales de comunicación permiten una retroalimentación abierta y honesta; si el sistema de retroalimentación es accesible y sencillo para las partes interesadas; y si dicho sistema permite intercambios múltiples y un diálogo negociado. Por ejemplo, las partes interesadas a considerar en una auditoría enfocada en la meta nacional para la EIPV (vinculada a la Meta 5.2 de los ODS²¹) engloban a varios ministerios y entidades; víctimas; perpetradores; grupos de apoyo a víctimas; profesionales del derecho; instituciones religiosas; oficina nacional de estadísticas; medios de comunicación; organizaciones de la sociedad civil (OSC), agencias de la ONU; proveedores de servicios; expertos y académicos, sector privado, entre otros. Al momento de determinar si el

²⁰ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg1>

²¹ <https://sustainabledevelopment.un.org/sdg5>

alcance del compromiso es adecuado, los auditores pueden considerar cuáles son los mecanismos y plataformas disponibles para la participación de las partes interesadas; identificar aquellas que están siendo consultadas y las partes interesadas clave que no están siendo involucradas; evaluar cómo y en qué medida el retroalimentación de las partes interesadas puede ser integrado en la planificación e implementación de políticas; e identificar las asociaciones que han sido constituidas para implementar los ODS²².



1.5 Auditoría de la implementación de los ODS: Un proceso de auditoría de desempeño de acuerdo con las ISSAI

Nuestra recomendación es que las EFS combinen los requerimientos de cumplimiento procedentes de las ISSAI de auditoría de desempeño y las consideraciones eficaces para el impacto de la auditoría en la metodología para la auditoría de la implementación de los ODS. Recomendamos utilizar un proceso de auditoría que cumpla con los requisitos de la ISSAI 300²³ y la ISSAI 3000²⁴. La ISSAI 300 define principios generales, así como principios relacionados con procesos de auditoría. Ambos principios deben abordarse al momento de auditar la implementación de los ODS. Al aplicar la metodología conforme con las ISSAI de auditoría de desempeño, la combinación de los enfoques orientados a resultados y a sistemas será la más apropiada para este tipo de auditorías.

Además de cumplir con los requerimientos de las ISSAI de auditoría de desempeño, la EFS debería identificar también el impacto previsto de la auditoría de la implementación de los ODS, y adoptar acciones para facilitar dicho impacto a lo largo del proceso auditor, como por ejemplo, la participación de varias partes interesadas a lo largo del proceso.

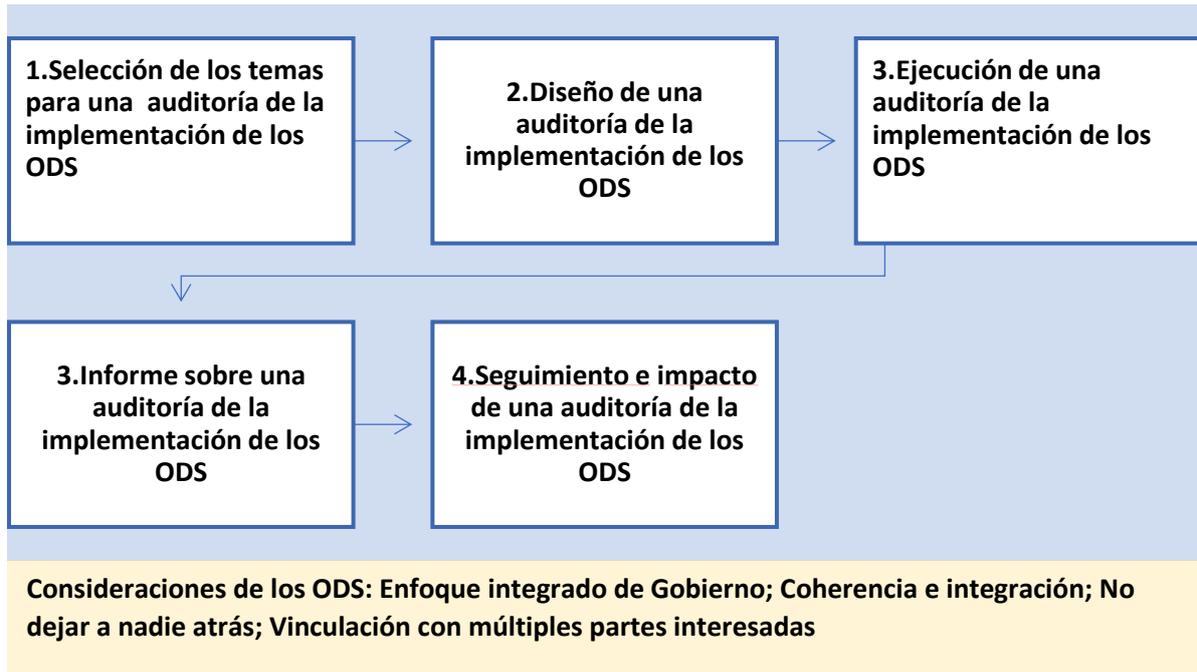
El siguiente diagrama muestra el proceso de auditoría de la implementación de los ODS, con los requerimientos de cumplimiento, las consideraciones sobre impacto y las consideraciones sobre los mismos que se incorporarán a lo largo de dicho proceso.

Cumplimiento conforme a las ISSAI de auditoría de desempeño y Consideración del Impacto de la Auditoría

²² https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/20872VNR_hanbook_2019_Edition_v2.pdf

²³ https://www.intosai.org/fileadmin/downloads/documents/open_access/ISSAI_100_ISSAI_400/issai_300/issai_300_en.pdf

²⁴ <https://www.issai.org/professional-pronouncements/?n=3000-3899>



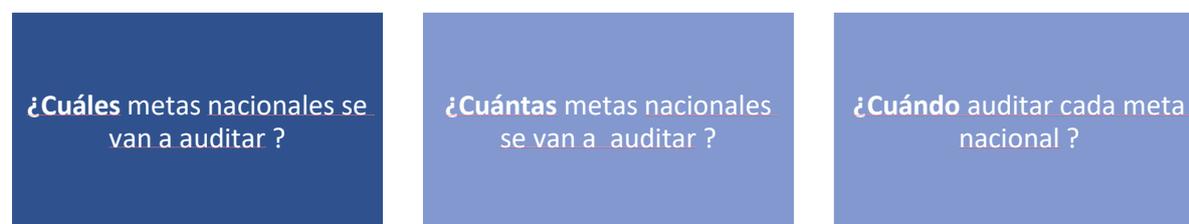
Los restantes capítulos presentarán cómo las EFS pueden seguir un proceso de auditoría de desempeño, conforme a las ISSAI, y centrado en el impacto de la auditoría que incorpore consideraciones clave de los ODS.

Capítulo 2 | Selección del(os) tema(s) de la auditoría de la implementación de los ODS

En el primer capítulo, definimos el concepto de auditoría de la implementación de los ODS, examinamos conceptos clave relacionados con auditoría y describimos un proceso de conformidad con las ISSAI para la auditoría de la implementación de los ODS. Este capítulo analiza los aspectos involucrados en la selección de los temas para la auditoría de la implementación de los ODS, por qué dicha selección es importante y cómo pueden las EFS llevar a cabo la selección conforme a los requisitos de las ISSAI.

2.1 Selección del(os) tema(s) de auditoría de la implementación de los ODS: ¿Qué y por qué?

La selección del(os) tema(s) de auditoría para la auditoría de la implementación de los ODS es un proceso que consiste en responder a las tres preguntas siguientes:



Las naciones, generalmente, identifican una serie de metas nacionales vinculadas a los ODS. Con base en el contexto nacional, los gobiernos priorizan la implementación de las metas y establecen los cronogramas para el logro de mismas. La siguiente ilustración brinda algunos ejemplos de metas acordadas, a nivel nacional, relacionadas con las metas de los ODS, en concreto de la ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Metas acordadas a nivel nacional	Metas de los ODS
<ul style="list-style-type: none">i. Aumentar la representación femenina en cargos políticos y de liderazgo hasta en un 30% para 2019;ii. Establecer un marco de seguimiento para medir los derechos de las mujeres y la igualdad de género para 2019;iii. Establecer mecanismos de rastreo de las asignaciones de fondos públicos para la igualdad de género para 2020;iv. Aumentar la participación de las mujeres en la aplicación de las leyes y el Análisis de Redes Sociales basado en medidas especiales temporales;v. Reducir la incidencia de la violencia sexual y de género en un 20% para 2021;vi. Reducir la prevalencia de la mutilación o circuncisión genital femenina a menos del 70% para 2022.	<p>5.2: Eliminar toda forma de violencia contra todas las mujeres y niñas en los ámbitos público y privado, abarcando el tráfico humano y la explotación sexual y de otros tipos.</p> <p>5.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades en el acceso al liderazgo, en todos los niveles de toma de decisiones en la vida política, económica y pública.</p>

Como se menciona en el Capítulo 1, las metas acordadas a nivel nacional pueden estar vinculadas a metas temáticas de los ODS, por ejemplo, la meta 4.5 - Para 2030, eliminar las disparidades de género

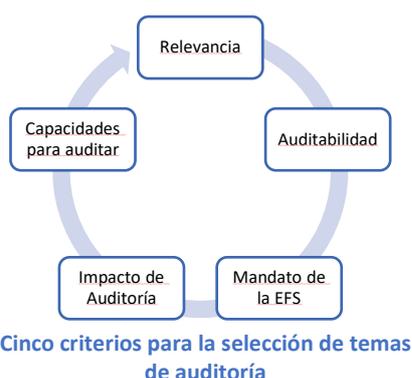
en cuanto a la educación, y asegurar un acceso equitativo a todos los niveles de educación y capacitación profesional para los vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad. Las metas nacionales pueden estar también vinculadas con metas de los ODS que se centran en el fortalecimiento de las instituciones que son necesarias para lograr esas metas, como por ejemplo, la meta 16.6 de los ODS, a saber, el desarrollo de instituciones eficaces, responsables y transparentes, a todos los niveles. Como las EFS no pueden auditar todas las metas nacionales al mismo tiempo, es importante que las EFS las analicen en detalle y evalúen su importancia, los probables riesgos que existen en cuanto a su implementación y auditabilidad, y el impacto que posiblemente la auditoría tenga en la implementación de los ODS. Cada EFS necesita tomar estas decisiones basadas, no solo en el contexto nacional, sino también teniendo en cuenta las capacidades de la EFS y la demanda competitiva por recursos de dicha EFS.

Consejo Práctico

Las EFS pueden recopilar información sobre metas nacionales de diferentes fuentes, como planes de desarrollo, revisiones nacionales voluntarias (VNR por sus siglas en inglés), análisis de brechas de los ODS y documentos de mapeo, documentos de auditorías de preparación para la implementación de los ODS, clasificación del nivel del indicador de los ODS emitida por el Grupo Interagencial y de Expertos sobre Indicadores de los ODS (IAEG-SDGs), datos de agencias de la ONU en el país, datos de distintas partes interesadas, por ejemplo, académicos, organizaciones de sociedad civil, organizaciones regionales, socios de desarrollo, etc.

2.2 Cómo seleccionar el(los) tema(s) para la auditoría de la implementación de los ODS

En esta sección analizaremos “cómo” las EFS con diferentes capacidades y contextos distintos pueden seleccionar temas para la auditoría de la implementación de los ODS.



Cinco Criterios para la selección del(los) tema(s) – Sugerimos que la EFS use los cinco criterios ilustrados a la izquierda al seleccionar el(los) tema(s) para la auditoría de la implementación de los ODS. Para empezar, una EFS puede determinar si tiene el **mandato** para auditar el tema específico de la materia objeto de la meta nacional. Algunas EFS, por ejemplo, quizá no tengan el mandato para auditar entidades que gestionan la deuda pública en sus países. En ese caso quizá no seleccionen la meta 17.4 de los ODS para realizar su auditoría. La **relevancia** de una meta nacional puede

determinarse evaluando la prioridad de la meta en el contexto del desarrollo nacional; la información preliminar sobre los riesgos para alcanzar la meta; su vínculo con otras metas; su nexa con prioridades regionales y globales; las asignaciones financieras para la meta, etc. Al examinar la relevancia, una EFS puede igualmente considerar metas relacionadas con el principio de no dejar a nadie atrás (LNOB por sus siglas en inglés) y darle prioridad a las metas que están vinculadas con grupos vulnerables. Por ejemplo, a la vista de la actual pandemia de COVID-19, las EFS quizá decidan auditar metas nacionales vinculadas al ODS 3.D - Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. Al valorar la **auditabilidad** de una meta nacional, las EFS pueden analizar: la etapa de

implementación de la meta nacional; la disponibilidad de datos; la disponibilidad de indicadores para la meta nacional y la existencia de criterios de auditoría. Al aplicar los criterios de auditabilidad, recomendamos que una EFS considere el mínimo básico que se necesita para llevar a cabo la auditoría, en lugar de esperar tener todos los datos e indicadores que puedan haber.

La **capacidad para auditar** es una consideración muy importante a tener en cuenta al seleccionar las metas nacionales a ser auditadas. Para realizar auditorías de alta calidad sobre la implementación de los ODS, las EFS requieren tanto personal profesional como capacidades organizativas. Al mismo tiempo, las EFS necesitan contar con miembros del personal profesional que sean competentes para realizar auditorías de desempeño de conformidad con las ISSAI, que puedan aplicar el enfoque integrado de gobierno y puedan auditar y examinar consideraciones de los ODS, tales como: coherencia, integración, el principio de no dejar a nadie atrás (LNOB) y la participación de múltiples partes interesadas. Adicionalmente, las EFS deben tener una metodología de auditoría adecuada para llevar a cabo este trabajo. Dado que muchas EFS se van a iniciar en las auditorías de la implementación de los ODS, pueden optar por comenzar a desarrollar capacidades, efectuando capacitaciones piloto e incorporando el enfoque integrado de gobierno en su metodología de auditoría.

El último criterio clave para seleccionar temas de auditoría es el **impacto** generado por la auditoría de una meta particular, acordada a nivel nacional. Nuestra recomendación es que en la etapa de selección la EFS debería visualizar el impacto que va a crear la auditoría de cada meta nacional examinada. El impacto de la auditoría es la aportación de la(s) auditoría(s) de las EFS a mejoras concretas en eficacia, responsabilidad e inclusión de las instituciones del sector público, que llevarán a mejores sociedades y al bienestar individual. El potencial de una auditoría para crear impacto sería una de las consideraciones clave para la selección de la meta nacional por parte de una EFS, por ejemplo, el cambio climático puede ejercer un impacto enorme en la mera existencia de algunos pequeños estados insulares. La EFS de dicho país puede optar por auditar metas nacionales vinculadas con metas de los ODS bajo el Objetivo 13 – Cambio Climático.

Tal y como se mencionó en el capítulo anterior, existe una gran diversidad en la forma en que los países deciden integrar las metas de los ODS en sus metas nacionales. En algunos casos, los países pueden seleccionar y directamente adoptar las metas de los ODS como metas nacionales, mientras que en otros casos los países pueden seleccionar áreas de prioridades basadas en las prioridades regionales, para luego identificar un grupo de metas bajo cada área. De forma alternativa, los países pueden contar con más metas a nivel nacional, basándose en el contexto local del país. Antes de seleccionar temas para la auditoría de la implementación de los ODS, es importante que el auditor de la EFS conozca bien las metas fijadas a nivel nacional y su vinculación con las metas de los ODS.

Como las EFS difieren enormemente en cuanto sus capacidades y contextos, pueden adoptar **distintos enfoques para recolectar información** sobre los criterios antes mencionados. Las EFS de mayor tamaño pueden desear establecer sistemas integrales para recopilar información. Pueden igualmente optar por el uso de plantillas y matrices de selección para determinar los temas para la auditoría de la implementación de los ODS. Algunas EFS pueden, incluso, desear asignar pesos y puntajes a distintos criterios, en su proceso de selección.

Las EFS pequeñas, con capacidades limitadas, pueden optar por utilizar procesos más informales y tomar estas decisiones en función de reuniones y de una revisión limitada de documentos. Aun

cuando son necesarias soluciones distintas para EFS diferentes, es importante que las EFS consideren los cinco criterios antes mencionados y documenten su proceso de selección y decisión. Las EFS pueden usar una tabulación como la siguiente para documentar su selección y decisión.

	Mandato	Significación	Auditabilidad	Capacidad de auditoría	Impacto de la auditoría
Meta Nacional 1					
Meta Nacional 2					
Meta Nacional 3					
.....					
Meta Nacional N ^o .					

Es igualmente importante que las EFS **consulten a las partes interesadas internas y externas** al momento de tomar estas decisiones. La consulta con partes interesadas externas puede variar desde una cantidad limitada de entrevistas hasta discusiones más elaboradas en grupos focales y vinculación con las partes interesadas.

Otra cuestión sobre la que hay que reflexionar es **determinar si las EFS seleccionan los temas de auditoría para la auditoría de la implementación de los ODS, junto con otros temas de auditorías de desempeño, o lo hacen por separado**. Nuestra recomendación es que, en la medida en que sea factible, las EFS puedan tener un proceso integrado para seleccionar los temas de auditoría de desempeño, incluyendo tópicos para la auditoría de la implementación de los ODS. Hacer esto puede ayudar a las EFS a adoptar una visión holística del valor que agregan, por medio de su trabajo, en las auditorías de desempeño y los recursos necesarios para realizarlas.

¿Cuántos temas se deben seleccionar para auditar la implementación de los ODS? Además de decidir qué temas escoger para la auditoría de la implementación de los ODS, una EFS también debe evaluar el número de temas a auditar. Este puede variar de uno a muchos, dependiendo del contexto y las capacidades de las EFS. Las EFS, con capacidad limitada para auditorías de desempeño y con un personal reducido, pueden elegir un solo tema para la auditoría de la implementación de los ODS. Al mismo tiempo, pueden decidir realizar dicha auditoría como parte de una auditoría cooperativa global o regional o una auditoría piloto, a nivel de EFS, con la asesoría de expertos.

Las EFS grandes o medianas que cuentan con equipos de auditoría sectoriales o departamentos de auditoría, capacidad para las auditorías de desempeño, así como personal capacitado en el enfoque integrado de gobierno, pueden elegir múltiples metas nacionales, de diferentes sectores, y reunir equipos multidisciplinarios para llevar a cabo cada auditoría. Pueden, además, tener una configuración en la que cada departamento de auditoría realiza una o más auditorías de objetivos nacionales vinculados con los ODS y, al realizar estas auditorías, trabajan como equipos multisectoriales, junto con auditores de otros departamentos relevantes. Las EFS grandes pueden conformar estos equipos, en todos los sectores, y a diferentes niveles del Gobierno (nacional, provincial, local) dependiendo del mandato de la EFS.

Sector – Grupo de trabajo	Salud	Mujeres	Educación	Justicia	Relaciones Internas
Instituciones					

Departamento de políticas para mujeres					
Programas Brindando Refugio					
Entidades Gobierno a nivel local					

Eliminación de la Violencia
contra la mujer

Auditoría de la
Implementación de
los ODS

**EQUIPO
MULTISECTORIAL**

¿Cuándo auditar cada meta nacional? Como se discutió anteriormente, las EFS pueden decidir auditar una meta nacional o desarrollar una cartera multianual para las auditorías de la implementación de los ODS. Las EFS que dependen del apoyo externo, pueden realizar una auditoría de la implementación de los ODS cuando tiene lugar una auditoría cooperativa en la región o cuando reciben apoyo para pilotar tales auditorías. Las EFS con capacidad para desarrollar una cartera multianual pueden incluir varias consideraciones tales como el tiempo para alcanzar la meta de acuerdo con la hoja de ruta estratégica para los ODS desarrollados por el país; la visibilidad y relevancia de la meta; revisiones voluntarias nacionales (VNR por sus siglas en inglés) planificadas o informes temáticos; planes y prioridades regionales, y el posible impacto de la auditoría. En la medida en que sea factible, recomendamos que las EFS desarrollen una cartera multianual de temas para auditar la implementación de los ODS. La cartera puede tener los siguientes beneficios potenciales:

1. Ayuda a determinar el avance de los esfuerzos gubernamentales en el logro de las metas acordadas a nivel nacional.
2. La EFS puede planificar y prepararse de manera adecuada, teniendo en cuenta su capacidad para llevar a cabo las auditorías.
3. La EFS puede planificar auditorías periódicas de seguimiento para verificar los avances en el logro de las metas nacionales.

En el caso de las EFS que desarrollan carteras multianuales, es conveniente que las revisen cada año. La situación en el país y las expectativas de las partes interesadas pueden, igualmente, cambiar dependiendo de la situación. Es importante evaluar que los supuestos hechos al seleccionar el tema sigan siendo válidos. Una revisión anual también le permite a la EFS agregar áreas o metas prioritarias emergentes a su cartera. Finalmente, les recomendamos a las EFS que incluyan temas de la cartera en sus planes anuales de auditoría y prevean recursos suficientes para realizar las auditorías como parte del plan anual de auditoría.

2.3 Lista de chequeo de la ISSAI: Selección de temas para auditar la implementación de los ODS

- ✓ ¿Seleccionó el equipo los temas para auditar la implementación de los ODS con base en un proceso de selección estratégica?
- ✓ ¿Los temas de auditoría seleccionados por el equipo son suficientemente significativos, auditables y están dentro del mandato de la EFS?
- ✓ ¿Maximizó el equipo el impacto de la auditoría al tiempo que tenía en cuenta sus capacidades de auditoría al momento de seleccionar los temas a auditar?

- ✓ ¿Ejerció el equipo su juicio profesional al seleccionar los temas para auditar la implementación de los ODS?
- ✓ ¿Ha cumplido el equipo con el código de ética y los requisitos de auditoría externa de las EFS al seleccionar los temas de auditoría?
- ✓ ¿Durante el proceso de selección de los temas para auditar la implementación de los ODS, se comunicó el equipo con las partes interesadas relevantes?
- ✓ ¿Cuenta el equipo con las competencias y habilidades requeridas para seleccionar los temas de auditoría de la implementación de los ODS?
- ✓ ¿Se supervisó adecuadamente el proceso de selección?
- ✓ ¿El proceso de selección fue adecuadamente documentado por el equipo?

2.4 Foco en el impacto de la auditoría

El auditor de la EFS puede formular las siguientes preguntas relacionadas con el impacto al seleccionar el/los tema(s) para la auditoría:

- *¿Se ha considerado de forma adecuada el criterio de impacto de la auditoría en el momento de seleccionar los temas a auditar?*
 - *¿Va a contribuir el/los tema(s) seleccionados para la auditoría de manera individual y colectiva al progreso hacia la consecución de las metas nacionales vinculadas con las metas de los ODS?*
 - *¿Incluyen las consideraciones de impacto de la auditoría en la etapa de selección consideraciones de género e inclusión?*
-

Capítulo 3 | Diseñando una auditoría de la implementación de los ODS

El presente capítulo explica la segunda etapa en la auditoría de la implementación de los ODS. Describe el proceso involucrado en el diseño de una auditoría de la implementación de los ODS, analiza por qué el diseño es importante y da orientaciones sobre cómo diseñar la auditoría de la implementación de los ODS. El producto final en esta etapa es un plan documentado para la auditoría de la implementación de los ODS. A partir de este capítulo, utilizaremos una ilustración principal a manera de ejemplo de la implementación de la auditoría de los ODS. La ilustración se refiere a la auditoría de los esfuerzos gubernamentales por eliminar la violencia de pareja íntima contra la mujer. Se vincula al ODS 5.2 y está destinada a eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas en las esferas pública y privada, incluso el tráfico, el abuso sexual y otros tipos de explotación. Inspirados por la campaña a favor de la mujer de las Naciones Unidas “Pinta el mundo de naranja”, que apunta a la eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas, nos referiremos a esta ilustración como la “ilustración naranja”.



3.1 Diseñando la auditoría de la implementación de los ODS: ¿Qué y por qué?

El diseño de la auditoría de la implementación de los ODS implica lo siguiente:

- Comprender la meta nacional acordada.
- Combinar los enfoques orientados a resultados y los orientados al sistema en la auditoría de la implementación de los ODS.
- Mantener un alcance de auditoría razonable.
- Formular el objetivo y las preguntas de la auditoría con base en consideraciones clave para evaluar el avance de la implementación de las metas establecidas a nivel nacional.
- Determinar los criterios apropiados para auditar la(s) meta(s) nacional(es) seleccionada(s).
- Elaborar una matriz de diseño de la auditoría para evaluar la efectividad de los esfuerzos gubernamentales en el progreso hacia el logro de la meta nacionalmente establecida.
- Finalizar el documento del plan de la auditoría.

El diseño de la auditoría es un proceso iterativo. Es una etapa fundamental en la auditoría de la implementación de los ODS, toda vez que moldea las etapas subsiguientes. Recomendamos a las EFS que dediquen tiempo suficiente a esta etapa.

3.2 Diseño de la auditoría de la implementación de los ODS: ¿Cómo entender la meta nacionalmente establecida?

Para entender la meta nacionalmente establecida, el auditor debe entender su vinculación con otras metas, inclusive de los otros objetivos de los ODS; entender las leyes, las instituciones, las políticas, los programas, las actividades y las entidades que coadyuvan a la meta; entender el papel de los actores fundamentales para alcanzar la meta nacionalmente establecida y entender los mecanismos para medir el avance hacia el logro de la meta.

El auditor puede comenzar por identificar una lista de preguntas que le permitan obtener una comprensión adecuada. Hemos suministrado una lista ilustrativa de dichas preguntas, a continuación (**¡No son preguntas de auditoría!**).

Marco institucional y legal

1. ¿Cuál es el marco legal e institucional (políticas, programas, estándares internacionales, etc.) para implementar la meta nacional?
2. ¿Cuál es el contexto institucional para implementar la meta nacional? ¿Cuáles son los roles de los diversos actores?
3. ¿Cuáles son las vinculaciones importantes entre ésta meta y las metas de éste y otros ODS?
4. ¿Cómo se articula entre los distintos niveles de Gobierno (nacional, subnacional y local) para implementar la meta nacional?

Medios para la implementación²⁵

1. ¿Cuáles son los actuales flujos de medios para la implementación con respecto a la meta?
2. ¿Cuál es la asignación presupuestaria y de recursos humanos para la meta?
3. ¿Qué pasos se han tomado para movilizar los recursos internos, la asistencia oficial para el desarrollo y demás fuentes de financiamiento, tales como inversión privada nacional, extranjera y remesas?
4. ¿Qué alianzas se han forjado a fin de movilizar los medios para la implementación?
5. ¿Hay funciones específicas o empleados responsables dedicados a la implementación de la meta?
6. ¿Los empleados son idóneos y suficientemente dedicados a esta labor, o ejercen otras funciones y/o tareas en paralelo?
7. ¿Cuáles son los principales desafíos y las principales dificultades que enfrenta el país en la implementación de la meta de los ODS?

Supervisión y monitoreo

1. ¿Se han creado indicadores acordados a nivel nacional para medir la meta nacional establecida?
2. ¿Son coherentes con los indicadores de los ODS?
3. ¿Se ha creado y utilizado una línea de base para los indicadores de la meta?
4. ¿Cuáles son los mecanismos de compilación de datos a fin de medir el avance del indicador?
5. ¿Cuál es el marco institucional y la metodología utilizados para recabar datos sobre los indicadores?
6. ¿Cuáles son los atributos de la información relativos a los indicadores (desglose, fuente, periodicidad, etc.)?

Compromiso con las partes interesadas

1. ¿De qué modo los mecanismos institucionales en general, en relación con la meta nacional, involucran a los ministros competentes, los niveles de gobierno subnacional y local, el Poder Legislativo, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado?
2. ¿De qué manera los distintos niveles de gobierno, el Poder Legislativo (por ejemplo, el Parlamento) y las partes interesadas trabajan articuladamente para conseguir la meta?
3. ¿Qué mecanismos y plataformas están disponibles para que las partes interesadas de la sociedad civil y del sector privado contribuyan a la planificación, la implementación, la supervisión y el examen de las políticas, planes y programas destinados al logro de la meta?
4. ¿Qué alianzas, institucionales, sectoriales, incluidas las diversas partes interesadas, se han forjado para la implementación de la meta?

Que nadie se quede atrás

1. ¿Cómo se identifican los grupos vulnerables y aquellos más marginados en relación a los objetivos de la meta?
2. ¿Qué esfuerzos se han hecho para garantizar que todas las políticas, planes y programas lleguen a los actores más marginados y no dejen a nadie por fuera?

²⁵ DEFINICIÓN “”.

3. ¿Qué fuentes de datos específicas están disponibles con respecto a los grupos vulnerables?

Si aplicamos estas interrogantes a nuestra ilustración naranja, podemos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los vínculos entre la EIPV y las demás metas de los ODS?
2. ¿Hay políticas, planes de acción o estrategias nacionales para la EIPV?
3. ¿Existe una ley que aborde el tema de la violencia doméstica? ¿Cuán amplia es? ¿Es específica para la violencia doméstica o forma parte de otras leyes o reglamentos que abordan la violencia contra la mujer?
4. ¿Se ha asignado una partida presupuestaria a los esfuerzos por eliminar la violencia doméstica?
5. ¿Hay un organismo gubernamental que se encargue específicamente de la EIPV?
6. ¿Qué mecanismos, sistemas, procedimientos o procesos se han establecido para garantizar la coherencia vertical y horizontal de la política?
7. ¿Hay puntos de referencia e indicadores?

Según la bibliografía especializada en la EIPV, las políticas, los programas y las iniciativas al respecto han de considerar tres pilares: prevención, protección y enjuiciamiento. Presentamos a continuación algunas preguntas, a modo ilustrativo, que pueden orientar al auditor en la comprensión de la EIPV en términos de prevención, protección y enjuiciamiento.

Prevención

1. ¿El Gobierno tiene la obligación legal de prevenir la violencia doméstica contra la mujer?
2. ¿Qué entidad o entidades dirigen los esfuerzos de prevención?
3. ¿Cuáles son los mecanismos de prevención?
4. ¿Los grupos vulnerables se toman en consideración en las medidas de prevención?
5. ¿Acaso el Gobierno ha tomado medidas para animar a todos los integrantes de la sociedad, especialmente hombres y niños, para que contribuyan activamente a prevenir la violencia doméstica contra la mujer?
6. ¿Ha tomado el Gobierno acciones para abordar las prácticas sociales, culturales y religiosas que conducen a la violencia doméstica contra la mujer?
7. ¿Acaso el Gobierno ha adoptado medidas para abordar los estereotipos de género en los programas de estudios y la pedagogía?
8. ¿Ha tomado el Estado medidas para promover programas y actividades que confieran mayor autonomía a la mujer?
9. ¿De qué manera el Gobierno apalanca la tecnología y hace uso de la innovación para prevenir la violencia doméstica contra la mujer?

Protección

1. ¿Tiene el Gobierno la obligación legal de brindar protección a las mujeres que son víctimas de la violencia doméstica?
2. ¿Qué entidad o entidades dirigen los esfuerzos de protección?
3. ¿Cuáles son los mecanismos de protección?
4. ¿Se toman en consideración a los grupos vulnerables?

Enjuiciamiento

1. ¿Tiene el Gobierno la obligación legal de enjuiciar a los perpetradores en los casos de violencia doméstica?
2. ¿Qué entidad o entidades dirigen los esfuerzos de enjuiciamiento?
3. ¿Existe un marco legal para el enjuiciamiento?
4. ¿Existe un mecanismo que garantice que las víctimas de la violencia doméstica tengan acceso a medidas precautelares especiales durante la fase de investigación y los procedimientos judiciales?

5. ¿De qué manera se involucran las organizaciones de la sociedad civil en respaldar o brindar asesoramiento a las víctimas de la violencia doméstica?
6. ¿Existen programas que ayuden a reintegrar y rehabilitar a los perpetradores?

El auditor de la EFS puede obtener respuestas a estas interrogantes al recabar información de una serie de fuentes. Tales fuentes pueden incluir documentos de las entidades auditadas, informes generales de investigación, publicaciones pertinentes (esto es: artículos académicos), sitios web oficiales de las agencias de las Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil, sector académico, aportes de los medios y redes sociales, y los estudios disponibles en la materia objeto de la auditoría. En nuestra experiencia, hay grandes volúmenes de información disponibles hoy día, en términos generales. A objeto de enfocarse en recabar información, recomendamos que el auditor de la EFS hable con unos cuantos actores fundamentales y expertos, por ejemplo, funcionarios de la entidad auditada, expertos en la materia de las agencias de las Naciones Unidas, sector académico y organizaciones de la sociedad civil. Estos actores pueden ayudar al auditor de la EFS a formarse una opinión general sobre el tema de la auditoría y centrarse en la información clave. También pueden dar su opinión sobre el tema y asistir con el acceso a información relevante y de utilidad.

La vinculación con las partes interesadas es fundamental con miras a entender el tema para la auditoría de la implementación de los ODS. El auditor de la EFS puede emplear una serie de modalidades para relacionarse con las partes interesadas. Estas comprenden entrevistas, grupos focales, encuentros, conversaciones con partes interesadas y encuestas. Recomendamos que el auditor se vincule con los actores tanto estatales como no estatales en relación con la meta nacional que es objeto de la auditoría. Las posibles partes interesadas que deberían contactarse en esta etapa pueden ser los directores ejecutivos de los ministerios correspondientes, cuya función guarde relación con la meta, académicos y otros expertos que realicen investigaciones en la materia, representantes de las organizaciones de la sociedad civil y expertos de los órganos de las Naciones Unidas y de otras agencias internacionales, como el Banco Mundial.

Mediante la aplicación de esta guía a nuestra ilustración naranja, el auditor de la EFS puede recabar información acerca de los esfuerzos gubernamentales para la EIPV contra la mujer, al:

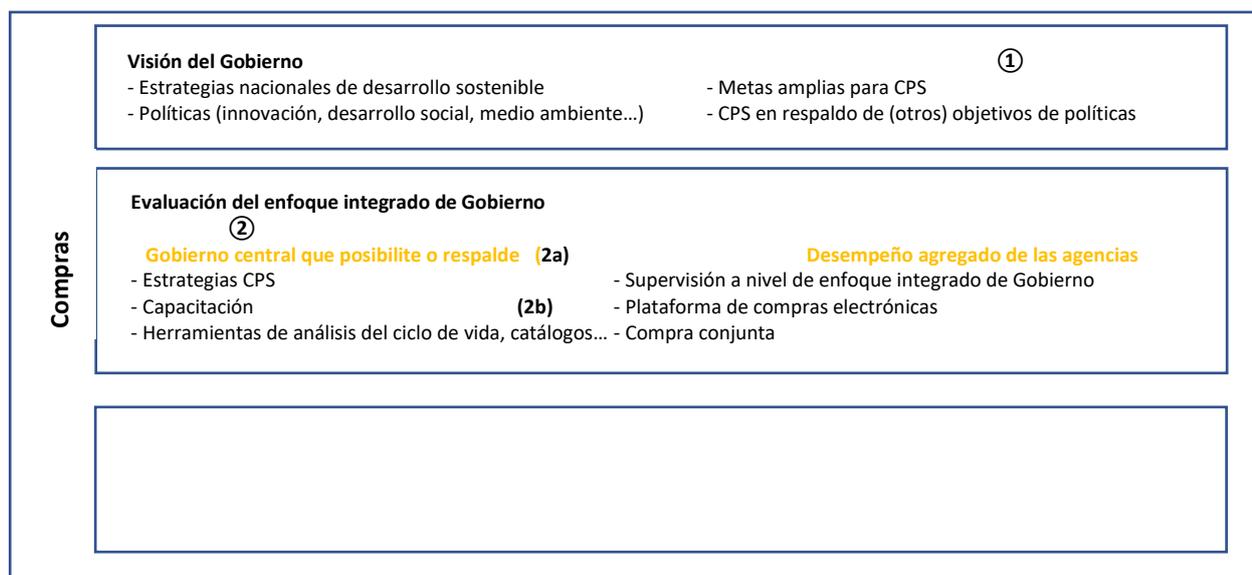
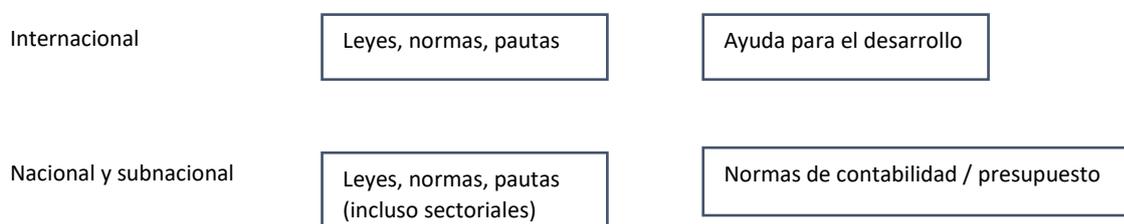
Examinar los informes y las evaluaciones realizadas por los organismos gubernamentales a cargo de la EIPV; los informes nacionales sobre tratados internacionales (por ejemplo: Convenios de las Naciones Unidas); convenios internacionales, como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés, CEDAW), los convenios celebrados en Belém do Pará, Maputo y Estambul; las auditorías de la violencia contra la mujer, realizadas por las EFS; artículos académicos; sitios web e informes de las organizaciones de la sociedad civil, como Women Deliver, la Fundación Canadiense de Auditoría y Rendición de Cuentas (Canadian Audit and Accountability Foundation, CAAF); los organismos de las Naciones Unidas como ONU Mujeres; los informes de las Naciones Unidas con respecto a la implementación de los ODS; el portal Knowledge Platform en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas; el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD, por sus siglas en inglés); y el Grupo de Género del Banco Mundial, además de las cuentas de twitter y de medios sociales de estas organizaciones.

Vincularse con las partes interesadas clave de los organismos gubernamentales a cargo de los esfuerzos de prevención, protección y enjuiciamiento en relación con la EIPV, expertos de las agencias de las Naciones Unidas y de otras agencias internacionales, organizaciones de la sociedad civil, socios de desarrollo y expertos académicos que trabajan con el tema de la EIPV.

Las metas y los objetivos de desarrollo sostenible están interrelacionados. Es importante que el auditor de la EFS **entienda las vinculaciones entre la meta escogida y las demás metas de los ODS**. Comprender las vinculaciones positivas y negativas entre las metas ayudaría a identificar las posibles sinergias y compensaciones. Eliminar las compensaciones y maximizar las sinergias constituye un elemento fundamental en la integración de los ODS y la coherencia de la política. El auditor puede comprender las vinculaciones, mediante el examen de informes y bibliografía pertinente, así como entrevistas y consultas con los organismos gubernamentales, la

sociedad civil, los expertos en la materia, etc. Asimismo, el auditor puede consultar herramientas como la Herramienta para el Análisis y la Visualización de Vinculaciones de los ODS <https://sdginterlinkages.iges.jp/index.html>.

Comprender la legislación, las instituciones, las políticas, los planes, el programa, las actividades y las entidades que contribuyen a la meta nacional seleccionada para la auditoría es determinante en el diseño de la auditoría. En la reunión del grupo de expertos para la elaboración del ISAM, expertos de las Naciones Unidas, de entidades no gubernamentales y de las EFS trazaron un mapa de temas de auditoría que refleja no solamente las vinculaciones más importantes con otras áreas de políticas, sino también los principales procesos y actores en el sistema. Al reflejar variaciones en los contextos legal, institucional y de políticas de cada nación, estos mapas, a fin de ser pertinentes, pueden elaborarse a nivel nacional. Un mapa genérico puede mostrar con nitidez los aspectos que son relevantes a nivel de la entidad, a nivel del Gobierno central y al nivel de política estratégica. El gráfico que se presenta, a continuación, ofrece un ejemplo de un mapa genérico de Compras Públicas Sostenibles, desarrollado con la ayuda de expertos.



En la parte superior del gráfico se representan las capas de leyes, normas y reglamentos, tanto a nivel internacional como nacional. La capa internacional incluye además la asistencia al desarrollo. En muchos países,



las prácticas de compras estarán determinadas, hasta cierto punto, por las reglas y las prácticas de los donantes; en consecuencia, se pasarán por alto las que quizás afecten la relevancia de la auditoría. A nivel nacional, más allá de la ley centrada en las compras, la ley correspondiente también se hallará al nivel sectorial (en la construcción y la mano de obra, por ejemplo). Las normas sobre rendición de cuentas y presupuesto también

forman parte de la exploración, toda vez que influyen en las posibilidades y en los incentivos para adoptar las prácticas sostenibles de compras. Dentro de la casilla etiquetada “Compras”, que está destinada a representar el sistema de compras del país, se distinguen tres niveles. Estos incluyen, entre otros: la gestión de contratos; la capacidad interna de los funcionarios de compras; los incentivos del personal para realizar compras sostenibles; los sistemas internos de supervisión y evaluación; y la manera en que los organismos trabajan con los proveedores.

El segundo nivel enumera los aspectos que son pertinentes en todo el Gobierno, y algunos de ellos están centralizados. Esto incluye las funciones de apoyo, tales como las plataformas de compras electrónicas, las herramientas para el análisis del ciclo de vida y los catálogos de productos, así como las actividades de compra conjunta (por ejemplo: unidades de compras centrales) y capacitación administrada de forma centralizada. Igualmente comprende las estrategias y los planes de acción a nivel sectorial y de todo el Gobierno, además de las metas para la compra sostenible y los sistemas de supervisión.

Finalmente, el primer nivel corresponde a la estrategia y visión del Gobierno. Comprende la inclusión de la compra sostenible en las estrategias de desarrollo nacional sostenible, otras estrategias conexas y planes de acción sobre, por ejemplo, innovación o desarrollo de pequeñas y medianas empresas (PyMES), metas gubernamentales en relación con las compras públicas, y los mecanismos y herramientas que ha puesto en práctica el Gobierno para el empleo eficaz de las compras públicas en sustento de otros objetivos de políticas. Asimismo, este nivel comprende los aspectos relativos al cambio en la cultura administrativa para que refuerce la transformación estructural en la administración pública.

Comprender el papel que desempeñan los actores fundamentales también se vincula con entender todo el sistema que contribuye al logro de la meta nacional establecida. Es importante identificar y analizar a los actores correspondientes que participan en las actividades relacionadas con el tema auditado, sus funciones e intereses y cómo influyen en el logro del resultado final auditado. Recomendamos dos herramientas para tal fin: el análisis de las partes interesadas y la matriz RECI²⁶. Consulte el Anexo 2 para ver en detalle la ilustración naranja del análisis de las partes interesadas. Cabe destacar que en este sentido se adopta un enfoque general y que el análisis de las partes interesadas específico a la EIPV deberá tomar en cuenta el contexto y la realidad de cada país.

Otra herramienta que sirve para entender las funciones y responsabilidades de cada una de las partes interesadas en relación con el objetivo y cómo las partes interesadas interactúan y se coordinan es la matriz RECI. Esta matriz también puede ayudar a identificar posibles casos de superposición, duplicación, fragmentación o brechas que obstaculizarían el desempeño e impedirían el logro de los objetivos. Pueden identificarse las entidades involucradas a través del análisis de las partes interesadas.

Comprender los mecanismos nacionales para medir el avance hacia el logro de la meta seleccionada es importante en toda auditoría de la implementación de los ODS. El auditor de la EFS debe entender el marco para la medición del desempeño y los indicadores correspondientes que se utilizan para medir el avance hacia la meta nacional, los mecanismos para la supervisión, el seguimiento y el examen. Igualmente, el auditor debe entender el marco de la información, los puntos de referencia, el sistema para recolectar y el nivel de desagregación de los datos en relación con la meta nacional.

3.3 Combinación en la auditoría de la implementación de los ODS del enfoque orientado a resultados con el enfoque orientado a sistemas

²⁶ La matriz RECI es una herramienta que identifica quién es responsable por una actividad, quién la ejecuta, quién es consultado antes de que se ejecute y quien es informado después.

Recomendamos utilizar una combinación de enfoques basados en resultados y en sistemas para la auditoría de la implementación de los ODS. El enfoque orientado a los resultados sirve para sopesar si los resultados finales o productos se han alcanzado como se preveía. Las metas nacionales que se vinculan a las metas de los ODS son resultados destinados a alcanzarse, y la auditoría de la implementación de los ODS examina el avance hacia la consecución de los resultados. No obstante, la auditoría de la implementación de los ODS toma también el enfoque integrado de gobierno para examinar la legislación, las políticas, las estrategias, el programa, las entidades, etc., que contribuyen a la meta nacional. Un enfoque orientado a sistemas examina el funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión. En tal sentido, la combinación de ambos enfoques sería apropiada en la auditoría de la implementación de los ODS.

3.4 Delimitando un alcance de auditoría que sea manejable

Definir el ámbito de aplicación en una auditoría de la implementación de los ODS implica responder cuatro preguntas: **¿Qué auditar?** **¿A quién auditar?** **¿Dónde?** Y **¿Cuándo?**

La pregunta “**¿Qué auditar?**” generalmente se contesta al señalar que el auditor de la EFS debe auditar la implementación de un conjunto de políticas que contribuyan al logro de la meta seleccionada y nacionalmente establecida, vinculada a uno o más ODS. Sin embargo, la implementación de la Agenda 2030 exige un enfoque integrado. Las metas nacionales están interrelacionadas, y cada meta de los ODS suele abarcar las responsabilidades de muchos ministerios, entidades públicas, niveles de gobierno y sectores. El enfoque integrado de gobierno se plantea garantizar que los esfuerzos de distintas entidades y programas se alineen y coordinen para brindar respuestas integradas a los desafíos y prioridades de desarrollo nacional. Al nivel de las metas de los ODS, las políticas e instituciones que tienen impacto en los resultados finales suelen encontrarse en una gama más amplia de áreas. El desafío para la auditoría es mantener un alcance lo suficientemente grande de modo que abarque las políticas que atañen al problema, pero lo suficientemente pequeño para que se mantenga dentro de un margen manejable. La comprensión de las interacciones, del funcionamiento del sistema que contribuye a la meta y de las partes interesadas, serán de mucha utilidad para delimitar un alcance a niveles manejables. Si bien el auditor de la EFS debe delimitar el alcance para mantenerlo manejable, éste no puede limitarse a contemplar una entidad o programa y su contribución a la meta nacional.

Como se mencionara arriba, para responder **a quién auditar**, el auditor de la EFS puede guiarse por la comprensión obtenida después de haber realizado el análisis de las partes interesadas y el análisis RECI. **Dónde auditar** dependerá, principalmente, de la capacidad y de los recursos del equipo de auditoría. Hasta donde sea posible, el auditor de la EFS podrá definir un conjunto representativo de instituciones que abarque los distintos niveles de gobierno y las distintas regiones del país.

La Agenda 2030 deja en claro que los países tienen que adaptar los ODS a sus circunstancias nacionales. Adicionalmente, en la mayoría de los casos, los países habrán adoptado objetivos de políticas antes de la adopción de la Agenda 2030, que guarden relación con la meta de los ODS seleccionada para la auditoría. En consecuencia, cabe acotar algunas consideraciones para definir el alcance temporal que cubrirá la auditoría (asociado al **cuándo**). Para el punto inicial de la auditoría, el auditor de la EFS podrá:

- Observar las tendencias, la información, los cambios de políticas, etc., ya que los objetivos se articularon, en primera instancia, en el contexto nacional (por ejemplo: se formuló una política al respecto, se promulgó la legislación). Esto también podría servir para encontrar los informes pertinentes (de la EFS o de otras organizaciones) que hayan examinado la materia.
- Seleccionar un año determinado previo a la adopción de la Agenda 2030, como base para la comparación. Esto permitirá al auditor de la EFS ponderar los efectos de la implementación con respecto a un año, en el cual no se habían adoptado aún los ODS y para el cual se dispone de información fidedigna y pertinente.

- Considerar si la EFS ha realizado otras auditorías sobre el mismo tema o políticas conexas, que pudieran establecer una línea de base, suministrar información acerca de las fortalezas y debilidades identificadas previamente y servir como marco de referencia para definir el punto inicial de la nueva auditoría.

La fecha de cierre del período auditado debería ser lo más cercana posible a la finalización de la auditoría.

3.5 Formulación de los objetivos de auditoría

Formular los objetivos de la auditoría está en el centro del diseño de la auditoría de la implementación de los ODS. El auditor de la EFS formula los objetivos de la auditoría con base en la definición de la auditoría de la implementación de los ODS, la comprensión de la meta nacional seleccionada y el alcance de la auditoría. El auditor puede formular un objetivo principal, que se desglose en preguntas y subpreguntas. Para utilizar la ilustración naranja, el objetivo principal de la auditoría podría ser:

Valorar los esfuerzos gubernamentales, que están destinados a lograr el avance hacia la eliminación de la violencia por pareja íntima contra la mujer.

Hemos ideado un marco genérico de preguntas de auditoría, que el auditor puede adaptar a la meta nacional seleccionada y a la situación del país. Recomendamos que el auditor procure el aporte de los expertos en la materia al momento de formular los objetivos para cada auditoría de la implementación de los ODS.

| Marco de preguntas para la auditoría de la implementación de los ODS

1.	¿Hasta qué punto el Gobierno ha facilitado la habilitación del marco legal y de políticas, y ha establecido los mecanismos institucionales para alcanzar la meta nacional seleccionada?
1.1	¿Ha tomado el Gobierno las medidas necesarias para alinear el marco legal y el marco de políticas, así como el contexto institucional con la meta nacional establecida?
1.2	¿El marco legal y el marco de políticas son coherentes de manera horizontal y vertical (sin brechas, superposición, duplicación ni fragmentación) con respecto a la meta?
1.3	¿Ha establecido el Gobierno mecanismos institucionales para una coherencia vertical y horizontal eficaz?
1.4	¿Los marcos legales y de políticas y los mecanismos institucionales abordan adecuadamente las necesidades de los grupos identificados como vulnerables en relación con la meta?
1.5	¿Ha el Gobierno informado e involucrado a los ciudadanos y a las partes interesadas (incluidos los actores estatales y no estatales, como los órganos legislativos, el público, la sociedad civil y el sector privado) en los procesos y en el arreglo institucional para poner en práctica el marco legal y el marco de políticas hacia el logro de la meta nacionalmente establecida?
2.	¿Hasta qué punto el Gobierno ha planificado y fijado el presupuesto para el logro de la meta nacional seleccionada?
2.1	¿Las estrategias y los planes hacia el logro de la meta en los distintos niveles de gobierno están alineados y son adecuados?
2.2	¿Los presupuestos gubernamentales en los distintos niveles están alineados, son suficientes y son adecuados para alcanzar la meta?
2.3	¿Incluyó el Gobierno a todas las partes interesadas en la planificación y fijación del presupuesto para la meta?
2.4	¿Los planes y presupuestos del Gobierno abordan las necesidades específicas de los grupos identificados como vulnerables en relación con la meta?
3.	¿Hasta qué punto el Gobierno ha emprendido acciones hacia el logro de la meta nacional seleccionada?
3.1	¿Existe una coordinación, colaboración y comunicación eficaces entre las instituciones y entidades gubernamentales a diferentes niveles para lograr la meta?

3.2	¿Ha movilizado el gobierno los recursos que se requieren para conseguir la meta nacional seleccionada?
3.3	¿Ha creado el Gobierno las capacidades que se requieren en los distintos niveles y en todas las funciones para llegar a la meta?
3.4	¿Ha identificado y abordado el Gobierno los riesgos sistémicos en la implementación de la meta nacional seleccionada?
3.5	¿Las acciones que lleva a cabo el Gobierno para implementar la meta nacional seleccionada son eficaces, responsables e inclusivas? <ol style="list-style-type: none"> ¿Ha incluido el Gobierno a todas las partes interesadas relevantes en la implementación de sus planes para llegar a la meta? ¿Ha tomado el Gobierno medidas para atender las necesidades específicas de los grupos identificados como vulnerables?
4.	¿Hasta qué punto se ha logrado la meta nacional establecida?
4.1	¿Ha establecido el Gobierno un sistema eficaz, transparente e inclusivo para medir, supervisar y notificar el avance hacia el logro de la meta nacional seleccionada?
4.2	¿Ha logrado el Gobierno el avance previsto en cuanto a la meta nacional seleccionada?
4.3	Considerando la tendencia actual, ¿los esfuerzos gubernamentales conducirán a la meta nacional seleccionada, conforme al cronograma pautado?

3.6 Determinación de criterios de auditoría idóneos

Los criterios de auditoría son los parámetros conforme a los cuales el auditor de la EFS evaluará los esfuerzos gubernamentales realizados para contribuir al logro de una meta nacional establecida. La información recabada en la comprensión de la meta nacional le será de gran ayuda al auditor para determinar los criterios idóneos para la auditoría de la implementación de los ODS. A tal efecto, el auditor podrá utilizar los marcos nacionales de medición del desempeño, los indicadores de desempeño, los convenios y tratados internacionales, las leyes y reglamentos nacionales, y las mejores prácticas, entre muchos otros, al momento de determinar los criterios para la auditoría.

Recomendamos que el auditor de la EFS estable relaciones con las entidades auditadas, con miras a establecer los criterios idóneos para la auditoría. Esto es de particular importancia en la auditoría de la implementación de los ODS, toda vez que es la acción conjunta de una serie de entidades auditadas la que contribuye al logro de la meta nacional. Dado lo novedoso de esta materia, el auditor puede asimismo encontrar que en la mayoría de los casos no existen criterios previamente formalizados o generalmente aceptados. Un intercambio de puntos de vista con las entidades auditadas puede ser un método eficaz para fijar los criterios y establecer lo que es relevante y auditable. Además de las entidades auditadas, los expertos de diversas organizaciones también pueden ser una valiosa fuente de criterios. En ese contexto, aún cuando es preferible acordar los criterios con las entidades auditadas, si éstas no están de acuerdo con ellos, el auditor es quien tiene, en última instancia, la responsabilidad de fijarlos.

Fuentes de los criterios de auditoría para la EIPV

- Indicadores de desempeño con respecto a la EIPV; tratados y convenios internacionales como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (también conocida por sus siglas en inglés, CEDAW)²⁷;
- la Convención de Belém do Pará²⁸;
- la Convención de Estambul²⁹;

²⁷ <https://www.ohchr.org/documents/professionalinterest/cedaw.pdf>

²⁸ <https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/belem-do-paraen.pdf>

²⁹ <https://www.coe.int/en/web/istanbul-convention/text-of-the-convention>

- la Declaración y Plataforma para la Acción de Beijing³⁰.Leyes nacionales como la Ley Maria da Penha de Brasil,
- expertos en temas de género.

3.7 Elaboración de la matriz de diseño de la auditoría

Recomendamos utilizar una matriz de diseño de la auditoría como herramienta para reunir todas las piezas del trabajo efectuado al respecto. Dicha matriz permite organizar y estructurar el trabajo, así como sirve de sustento para la fase de ejecución. A modo de ejemplo, el equipo de auditoría puede usar el formato de matriz de diseño de auditoría que se presenta a continuación:

Tema de la auditoría:						
Objetivo de la auditoría:						
Pregunta de auditoría:						
Subpregunta de la auditoría:						
Criterios y sus fuentes	Información requerida	Fuentes de información	Procedimientos para recolectar datos	Procedimientos para analizar los datos	Limitaciones	Lo que el análisis permitirá señalar

Esta matriz contiene las preguntas para la auditoría y los respectivos criterios, además de las columnas donde se incluirá la información necesaria para responder a las preguntas y las fuentes de esta información. Igualmente, contiene columnas donde se anotarán los procedimientos que se utilizarán durante la fase de ejecución para recolectar y analizar los datos. Asimismo, la matriz del diseño de la auditoría registra las posibles limitaciones enfrentadas el equipo de auditoría durante la fase de ejecución. Finalmente, la última columna está destinada a las probables conclusiones que surgirán del análisis de toda la información registrada en la matriz del diseño de la auditoría. El Anexo 3 presenta una matriz de diseño de auditoría para una subpregunta relacionada con la EIPV.

3.8 Finalización del plan de auditoría

La última acción en el diseño de la auditoría de la implementación de los ODS es la finalización del plan de auditoría. Ésta consiste en consolidar todos los documentos y papeles de trabajo pertinentes que respaldarán los siguientes pasos de la auditoría. Éstos abarcan: información y documentación acerca de la meta nacional; objetivo de la auditoría y preguntas; criterios y alcance de la auditoría; metodología, incluidas las técnicas que se utilizarán para recolectar evidencias y llevar a cabo el análisis de los datos; la matriz de diseño de la auditoría y el plan general de la actividad, que incluye la composición del equipo, la evaluación de las competencias del equipo, la posible experiencia técnica externa que se requiere para la auditoría, el costo estimado de la auditoría, los plazos e hitos clave del proyecto y los principales puntos de control de la auditoría.

3.9 Lista de verificación de las ISSAI: diseño de la auditoría de la implementación de los ODS

- ✓ ¿Documentó el equipo una comprensión sólida de la meta nacional seleccionada?
- ✓ ¿Conversó el equipo sobre los criterios de la auditoría con las entidades auditadas?
- ✓ ¿Estableció el equipo vinculación con las entidades auditadas y otras partes interesadas durante toda la etapa de diseño y documentó los productos resultantes de los compromisos?
- ✓ ¿Empleó el equipo las técnicas apropiadas de auditoría para definir el enfoque, el alcance, el objetivo y las preguntas?
- ✓ ¿Hizo el equipo uso del juicio profesional al momento de diseñar la auditoría?

³⁰ https://www.un.org/en/events/pastevents/pdfs/Beijing_Declaration_and_Platform_for_Action.pdf

- ✓ ¿Cumplió el equipo con el código de ética de la EFS y con los requisitos de independencia, al momento de diseñar la auditoría?
- ✓ ¿Cuenta el equipo con las habilidades que se requieren para diseñar la auditoría de la implementación de los ODS?
- ✓ ¿Se supervisó adecuadamente el proceso del diseño?
- ✓ ¿Existe documentación adecuada con respecto a: la meta seleccionada para la auditoría, las herramientas y técnicas utilizadas para definir el objetivo y las preguntas de la auditoría, los criterios, los procedimientos, la matriz de diseño y el plan de la auditoría?

3.10 Foco en el impacto de la auditoría

El auditor de la EFS puede formular las siguientes preguntas relativas al impacto en el momento de diseñar la auditoría:

- *¿Qué impacto debería tener esta auditoría?*
 - *¿El enfoque de auditoría determinado va a llevar a la auditoría deseada?*
 - *¿El análisis de estos objetivos de auditoría va a llevar a la auditoría deseada?*
 - *¿Esta auditoría va a impactar de manera positiva sobre aquellos que se quedan atrás?*
-

Capítulo 4 | Ejecución de la auditoría de la implementación de los ODS

La ejecución de la auditoría de la implementación de los ODS comienza con la aprobación del plan de auditoría. En esta etapa el auditor de la EFS reúne y analiza las evidencias, elabora los hallazgos de la auditoría y formula las conclusiones sobre los objetivos de la auditoría relacionados con la coherencia e integración de las políticas y la vinculación con las múltiples partes interesadas, el principio de No dejar a nadie atrás (LNOB) y la implementación de un conjunto de políticas que contribuyen al logro de la meta nacional, bajo el enfoque integrado de gobierno. El presente capítulo se enfoca en los aspectos clave de la ejecución de auditorías tomando en cuenta las consideraciones fundamentales de los ODS anteriormente mencionadas. El capítulo también ofrece orientación sobre las herramientas y técnicas que el auditor de la EFS puede utilizar en diferentes etapas durante la fase de ejecución.



4.1 Ejecución de la auditoría de los esfuerzos gubernamentales para la coherencia e integración en la implementación de la meta nacional

Para responder a las preguntas de auditoría relacionadas con la **coherencia e integración**, el auditor de la EFS debe examinar el sistema político e institucional relacionado con el objetivo, comenzando por los objetivos declarados en diferentes documentos sobre políticas. El auditor puede evaluar si las políticas son coherentes, si influyeran de manera realista en la meta, y si las políticas están alineadas con la meta declarada. El auditor puede verificar el funcionamiento efectivo del gobierno en términos de **coherencia horizontal**, por lo que la atención se centra en si los diversos ministerios y organismos trabajan de forma sincronizada. Al examinar el grado de **coherencia vertical**, el auditor puede tratar de determinar el grado de coordinación que prevalece desde el ámbito federal (si procede), hasta el estatal, pasando por los contextos locales, siendo el papel de la sociedad civil y el de las otras partes interesadas una parte fundamental de este análisis. En el caso de la evaluación de la integración horizontal y vertical, el auditor de la EFS puede identificar y categorizar las deficiencias en términos de fragmentación, superposición, duplicación u omisión (de servicios, políticas, configuración institucional, marco legislativo, etc.).

Por otra parte, el auditor de la EFS examinará los riesgos a lo largo de toda la cadena de suministro, determinando si la compra del bien o la prestación de servicios es eficaz y si los resultados finales se han logrado satisfactoriamente o no. Al hacerlo, el auditor de la EFS no examinará la forma en que cada una de las entidades gestiona el riesgo, sino, si en las redes y pautas de las organizaciones que participan en el logro de una meta, estas organizaciones están gestionando el riesgo de forma adecuada. Es importante reconocer que estas consideraciones de coherencia suelen ser

responsabilidades de la gestión, en virtud de las cuales la dirección debe tener acceso a los registros de evaluación, datos y planes de mejora que vinculan los productos con la meta de los ODS a nivel nacional. De no ser así, esta deficiencia se convierte en un hallazgo de auditoría. El auditor de la EFS debe identificar a quién se le pueden hacer estas preguntas sobre las interrelaciones. En la implementación de los ODS, los países a menudo tienen un gobierno central, o un organismo nodal, u otros mecanismos de coordinación, y el auditor de la EFS podría dirigir allí la pregunta. El auditor de la EFS puede comprobar que en algunos casos la coordinación funciona mejor que en otros, que algunos ministerios pueden haber progresado más que otros. Cuando se enfrenta a una situación en la que no hay una autoridad central designada, el auditor debe averiguar cuáles son las disposiciones para la interrelación. Si no hay arreglos a este efecto, esto debe ser informado, ya que la ausencia de un centro de estructura gubernamental constituye un hallazgo. Utilicemos esta ilustración naranja que sigue a continuación:

Para que el país X logre su meta nacional vinculada a la EIPV, hay tres áreas clave en las que el gobierno debe enfocarse: prevención, protección y enjuiciamiento. Al mismo tiempo, para abordar la cuestión de la violencia doméstica, hay que considerar también los factores que contribuyen a ella, como las razones económicas, las normas sociales, las cuestiones de seguridad, la falta de protección jurídica de las mujeres, la falta de educación y la debilidad de los sistemas judiciales del país. Todos estos factores no son función de un ministerio, sino responsabilidad de las múltiples partes interesadas, cuyos esfuerzos coherentes son necesarios para lograr el objetivo.

Concretamente, las funciones de prevención, protección y enjuiciamiento están asociadas a los sectores de educación, servicio de salud, protección social, policía y justicia, mientras que la sociedad civil y los medios de comunicación también tienen un papel importante. Estas funciones pueden estar vinculadas a los ministerios responsables de la igualdad de género, educación, justicia, salud, organismos policiales y asuntos internos, entre otros. Es necesario que exista una coherencia horizontal entre ellas en los distintos aspectos de la implementación. Al mismo tiempo, debe haber una integración vertical entre los órganos federales, estatales y locales para lograr los resultados previstos.

4.2 Ejecución de la auditoría de los esfuerzos gubernamentales con respecto a la participación de múltiples partes interesadas en la implementación de la meta nacional

La implementación de los ODS requiere la integración de los principios de la Agenda 2030 relacionados con la incorporación de las múltiples partes interesadas en las agendas políticas de los países y de la promoción de un esfuerzo coordinado con la sociedad civil, el sector privado y otros agentes no estatales. En la etapa de planificación, utilizando un análisis de Matriz de Asignación de Responsabilidad (RECI), el auditor de la EFS habría determinado el universo de actores y sus funciones y responsabilidades en relación con la meta y la forma en que estos interactúan y se coordinan entre sí.

En la fase de ejecución, el auditor de la EFS puede verificar la forma en que el gobierno está llevando a cabo y supervisando los esfuerzos tendientes al logro de la meta, creando al mismo tiempo un entorno propicio para que participen otras partes interesadas. Otro elemento de interés es el grado de cooperación y colaboración institucional a través de las fronteras organizativas para lograr los objetivos fijados. El auditor de la EFS puede también identificar posibles instancias de superposición,

duplicación, fragmentación u omisión que pueden obstaculizar el desempeño y dificultar el logro de la meta.

4.3 Ejecución de la auditoría de los esfuerzos gubernamentales para garantizar el principio de “No dejar a nadie atrás” en la implementación de la meta nacional.

Al considerar el principio de no dejar a nadie atrás durante la fase de ejecución, el auditor de la EFS reunirá evidencias suficientes y apropiadas para concluir si las medidas gubernamentales son inclusivas en su diseño y aplicación, si se ha fomentado y logrado una participación representativa, y si el principio de no dejar a nadie atrás es evidente en el examen de los esfuerzos del gobierno. El auditor de la EFS también verificará sobre las medidas adoptadas para identificar y atender primero las necesidades de los más rezagados en la aplicación de la meta nacional. Utilicemos esta ilustración naranja que sigue a continuación:

En el caso de la EIPV, en el país X, para el desarrollo de un entorno social e institucional que contribuya a la tolerancia cero y a la erradicación de la violencia contra la mujer, las iniciativas pueden corresponder a mujeres de diferentes perfiles demográficos, edades, grupos étnicos, poblaciones indígenas y grupos económicos. El auditor de la EFS evaluará la respuesta del gobierno a las necesidades y los derechos de los grupos vulnerables expuestos a una discriminación múltiple, por ejemplo, las mujeres y las niñas indígenas.

4.4 Ejecución de la auditoría de la implementación de un conjunto de políticas que contribuyen al logro de la meta nacional

Para lograr una meta, el gobierno inicia múltiples intervenciones públicas basadas en las políticas y estrategias establecidas. Se espera que esas intervenciones contribuyan a los productos previstos en las políticas. Por ejemplo, al analizar las intervenciones en una auditoría de desempeño de un programa, el auditor de la EFS puede encontrar que a nivel de programa individual, éste fue eficaz. Sin embargo, al auditar la ejecución de un conjunto de políticas para lograr una meta, teniendo en cuenta los principios de los ODS, dicha intervención individual podría no contribuir eficazmente a la meta. Por consiguiente, para abordar esta cuestión, los auditores deben examinar la ejecución del conjunto de políticas que contribuyen a la meta, bajo el enfoque integrado de gobierno.

4.5 Recolección de evidencia de auditoría sobre el avance obtenido en el logro de la meta nacional acordada

En la etapa de diseño de la auditoría, el auditor de la EFS ha formulado los objetivos y preguntas de la auditoría, los criterios de auditoría para evaluar el desempeño, las posibles fuentes de evidencias y los métodos para recolectarlas. Al reunir evidencias de auditoría, el auditor de la EFS tiene que llevar a cabo los procedimientos de auditoría previstos para recopilar las evidencias. Las evidencias de auditoría recopiladas deben ser suficientes, pertinentes y confiables en relación con la pregunta de auditoría para la cual se recolecta la evidencia.

Dada la naturaleza de la auditoría de la implementación de los ODS, el auditor de la EFS puede **reunir evidencias de auditoría a partir de una variedad de fuentes**. Las fuentes pueden incluir datos provistos por las entidades que están siendo auditadas, las oficinas nacionales de estadística, los informes de investigación generales, las publicaciones pertinentes (p. ej. artículos académicos), bases de datos, datasets de acceso público y sitios web oficiales de las agencias de las Naciones Unidas, las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), el mundo académico, los medios de comunicación social y los estudios disponibles sobre el tema de la auditoría.

Una referencia útil para identificar las fuentes de datos apropiadas para una meta es el Manual electrónico de las Naciones Unidas sobre los ODS.³¹ Esta referencia servirá de ayuda para supervisar el avance registrado en la implementación de los ODS con base en los datos producidos por los sistemas nacionales de estadística. En el mejor de los casos, el país habrá asignado la responsabilidad de la compilación de los datos de los indicadores a una entidad específica y habrá especificado las metodologías de recopilación de datos, gestión de datos y cálculos estadísticos. Si bien el auditor de la EFS **reúne los datos disponibles basados en los indicadores**, este debe considerar si el indicador es una buena métrica para la meta nacional seleccionada. Utilicemos esta ilustración naranja que sigue a continuación:

Los datos sobre un indicador relacionado con la violencia conyugal no serán suficientes para una meta nacional sobre la EIPV, ya que no incluye datos sobre la violencia infligida por una pareja que cohabita o que no cohabita con su actual o anterior pareja.

El auditor de la EFS debe también considerar la **validez del instrumento o procedimiento de recopilación de datos**. En algunos casos, es posible que el país haya definido un indicador pero no haya establecido el mecanismo necesario para la recopilación de los datos con el fin de supervisar el avance del indicador. En los casos en que el país no haya identificado un indicador, el auditor lo registrará como un hallazgo de la auditoría y seleccionará un indicador apropiado, después de consultar con los expertos en la materia, los organismos conexos o considerando los indicadores establecidos a nivel internacional. En ambos casos, el proceso de auditoría puede tener que incluir la recopilación de datos, o su extracción desde bases y registros administrativos existentes, o posiblemente la identificación de datos de las oficinas nacionales de estadística o de otros datos secundarios que sean adecuados para el análisis. Por favor véanse los siguientes ejemplos:

<i>Mortalidad materna</i>	Meta 3.1	De aquí a 2030, reducir la tasa mundial de mortalidad materna a menos de 70 por cada 100.000 nacidos vivos.
	Indicador 3.1.1	Tasa de mortalidad materna
	Fuente de los datos	En el caso de una auditoría centrada en la meta nacional para la reducción de la mortalidad materna, siendo el indicador seleccionado la tasa de mortalidad materna, los registros administrativos de los hospitales pueden ser una fuente para determinar esta tasa. En los países en desarrollo, los datos de las encuestas, especialmente los de las Encuestas Demográficas y de

³¹ <https://unstats.un.org/wiki/display/SDGeHandbook/Home>

		Salud y otras encuestas similares de hogares, constituyen la fuente más común de datos sobre la mortalidad materna.
	Desglose de los datos	Nivel de ingresos, residencia (urbana/rural), nivel educativo, origen étnico, entornos humanitarios, zonas de conflicto y refugiados, así como adolescentes de 15 a 19 años.
<i>Pobreza</i>	Meta 1.1	De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven diariamente con menos de 1,25 dólares estadounidenses).
	Indicador 1.1.1	Proporción de la población que vive por debajo del umbral internacional de pobreza, desglosada por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana o rural).
	Fuente de los datos	En el caso de una auditoría centrada en la eliminación de la pobreza extrema, cuyo indicador elegido es la tasa de pobreza, la auditoría puede incluir la recopilación de datos mediante una encuesta realizada a una muestra de la población, sobre ingresos y gastos de los hogares.
	Desglose de los datos	Las encuestas de hogares seleccionadas deben identificar el estado de pobreza de los hogares, así como la actividad económica de los miembros del hogar y un mayor desglose de este indicador por sexo, edad, situación laboral y ubicación geográfica (urbana/rural).

Cuando no se disponga de fuentes primarias de datos durante la auditoría, y no se disponga de datos válidos para los indicadores seleccionados a través de otras fuentes, el auditor podrá considerar la posibilidad de utilizar datos *proxy*. Estos proporcionan una medida cercana a la meta. Véase el ejemplo siguiente:

Mortalidad materna	El indicador es la tasa de mortalidad materna. Las fuentes primarias de datos identificadas son la encuesta de hogares y los registros administrativos de los hospitales. Cuando no se disponga de esos datos primarios, la auditoría puede utilizar como referencia las estadísticas publicadas en la Encuesta Demográfica y de Salud para la <i>relación de nacimientos asistidos por profesionales capacitados en salud</i> .
---------------------------	--

Al utilizar los datos como evidencia de auditoría, el auditor de la EFS debe considerar los problemas de calidad, incluyendo exactitud, confiabilidad, cobertura, integridad, disponibilidad y oportunidad. Los datos recopilados y publicados por los organismos de estadística constituyen una gran parte de la información disponible sobre la gestión del gobierno. Aunque los datos que recogen los organismos estadísticos suelen ser adecuados para sus fines, el auditor de la EFS puede evaluar y documentar si esos datos son pertinentes para el propósito de la auditoría. El uso del juicio profesional es un elemento esencial para determinar si los datos son apropiados para su uso en una auditoría.

Si hay limitaciones o imprecisiones en las evidencias recopiladas, el auditor de la EFS debe:

- Buscar evidencias independientes y confirmatorias de otras fuentes;
- Redefinir las preguntas de la auditoría o el alcance de la auditoría para no estar sujeto al uso de una evidencia específica que causa preocupación;

- Presentar los resultados y conclusiones basados en evidencia suficiente y apropiada;
- Determinar si se debe informar las limitaciones o imprecisiones como un hallazgo, inclusive las deficiencias significativas de control interno conexas.

El auditor de la EFS puede utilizar una variedad de herramientas para reunir evidencias, entre ellas entrevistas, grupos focales, encuestas, revisión de documentos, observación e inspecciones físicas. Al tomar una decisión sobre el uso de las herramientas, el auditor de la EFS debe considerar si la herramienta es adecuada, así como la capacidad del equipo de auditoría para utilizar la herramienta y los recursos necesarios.

En el caso de la EIPV, mientras se reúnen los datos y las evidencias, el equipo de auditoría puede considerar la posibilidad de ponerse en contacto con las víctimas, incluidas las mujeres pertenecientes a grupos vulnerables específicos, como los pueblos indígenas. Si bien las entrevistas reveladoras, cara a cara, pueden resultar incómodas para las víctimas, por otra parte, los cuestionarios de las encuestas pueden no revelar el alcance total de los temas. Después de considerar los pros y los contras de los diferentes métodos posibles, el auditor de la EFS puede considerar salvaguardas en los diferentes métodos de recopilación de datos y utilizar el muestreo para tener respuestas representativas.

Los **grupos focales** pueden ser particularmente importantes en la exploración de temas complejos como los de los ODS. El método de los grupos focales puede ayudar a poner a prueba los resultados preliminares de la auditoría comparando las opiniones o comentarios recibidos. En un grupo focal, el auditor de la EFS puede entrevistar a un panel, incluidas las partes interesadas, y recopilar información sobre sus puntos de vista o experiencias acerca del tema o la pregunta de auditoría. Sin embargo, los comentarios de los expertos no constituyen resultados, sino información que se utilizará para su confirmación en una etapa posterior. Utilicemos esta ilustración naranja que sigue a continuación:

Los **grupos focales** pueden organizarse con el personal que se ocupa de la implementación de las políticas o programas relacionados con la meta sobre la EIPV (p. ej., organismos policiales, auxiliares de servicios sociales, psicólogos, médicos y jueces).

En una auditoría de la implementación de los ODS, una **encuesta** podría ser un método beneficioso cuando el auditor de la EFS debe reunir información detallada y específica de un grupo más amplio de partes interesadas. Una encuesta también puede ser útil si diferentes oficinas de una organización u organizaciones diferentes se involucran en el logro de una meta particular.

Sugerencias al realizar encuestas

- Inicie el cuestionario con preguntas sencillas.
- Escriba preguntas claras, concisas y neutras.
- No abarque dos temas en una sola pregunta.
- Evite las preguntas ambiguas.
- Haga preguntas que usará para el análisis.
- Evite hacer demasiadas preguntas abiertas.
- En lo posible, realice pruebas previas de las preguntas de la encuesta entre un número reducido de miembros del grupo objetivo.

Es recomendable que el auditor de la EFS establezca expectativas realistas acerca de la evidencia de auditoría necesaria que puede recopilarse durante la auditoría. De igual modo debe asegurar la

representatividad de los grupos vulnerables de la población, así como, que la información se recopile a partir de una amplia gama de partes interesadas, en ocasiones mediante el uso de técnicas de muestreo.³²

4.6 Análisis de la evidencia de auditoría obtenida sobre el avance en el logro de la meta nacional establecida

El análisis de las evidencias de auditoría es un paso clave en la auditoría de la implementación de los ODS. El auditor de la EFS puede utilizar diversos métodos cuantitativos y cualitativos para llevar a cabo el análisis. Los métodos de **análisis cuantitativo** implican el análisis de datos cuantitativos, como cifras y estadísticas. Estos métodos de análisis van desde el simple cálculo de un promedio o una proporción hasta la elaboración de modelos estadísticos más complicados. En la auditoría de la implementación de los ODS, el análisis cuantitativo ayuda a descubrir patrones, tendencias y relaciones importantes en los datos e identificar las áreas que requieren atención o mejora.³³

El **análisis cualitativo** incluye una amplia gama de métodos para estructurar, comparar, compilar y describir la información que respalda el razonamiento lógico y los argumentos relacionados con la evidencia. Normalmente, los auditores realizan un análisis cualitativo de la evidencia a partir de entrevistas, documentos y mediante preguntas abiertas de encuestas. El **análisis estadístico** se utiliza para descubrir patrones y tendencias en los datos. A menudo se emplean estadísticas descriptivas para comprender, resumir y describir las distribuciones en los datos de manera significativa, como en el análisis del logro de metas de rendimiento. El **análisis de contenido** es un método para estructurar y analizar los datos cualitativos complejos y convertirlos en datos cuantitativos. El objetivo es clasificar, centrar y simplificar sistemáticamente los datos en un número limitado de temas o categorías de contenido que puedan resumirse. Los datos cualitativos usados como punto de partida para el análisis de contenido podrían incluir documentos de políticas de organismos, transcripciones de entrevistas, artículos de periódicos, transcripciones de grupos de discusión, expedientes de reclamaciones, informes o respuestas a encuestas abiertas. El análisis de contenido puede ser una metodología útil si el auditor de la EFS posee un vasto conjunto de datos sin procesar que deben transformarse en evidencias aplicables, como en el caso de las respuestas de encuestas abiertas.

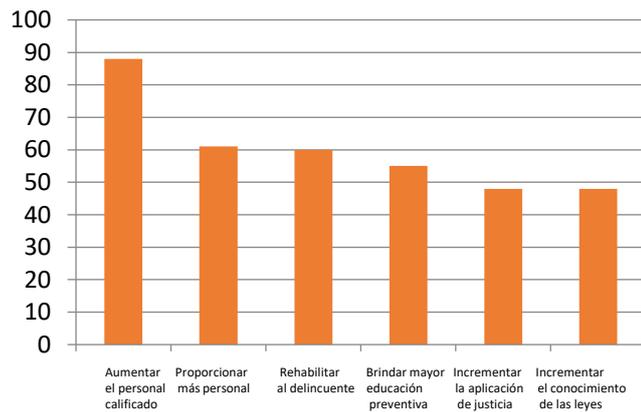
Utilicemos esta ilustración naranja que sigue a continuación para el análisis de contenido:

En la auditoría de la EIPV se utiliza el análisis de contenido acerca de las medidas adoptadas para hacer frente a la violencia contra la mujer

³² Por favor, consulte el Manual "ISSAI Implementation Handbook for Performance Audit (VO)" de la IDI para obtener más información acerca de las técnicas para la compilación y el análisis de muestras de auditoría.

³³ Para más información véase el Anexo 4.

Los auditores recopilaron las respuestas de encuestas realizadas a 340 personas que apoyan a mujeres víctimas de la violencia, como policías, psicólogos y trabajadores sociales. La última pregunta en la encuesta era: "En su opinión, ¿qué debería hacerse para mejorar los servicios a las mujeres víctimas de la violencia y para reducir este tipo de violencia en nuestro país?" El equipo de auditoría realizó un análisis del contenido de las respuestas a la encuesta y las clasificó por categoría. Las seis categorías más populares se mencionan en el eje horizontal del diagrama.



4.7 Desarrollo de los hallazgos de auditoría

El desarrollo de los hallazgos de auditoría consiste en determinar la diferencia entre "lo que debería ser" y "lo que es", y explicar la causa y el efecto de esta diferencia cuando exista. Al elaborar los hallazgos de auditoría, el auditor de la EFS aclara lo que constituye un criterio, cuáles son las evidencias

y los análisis realizados, la situación encontrada y sus causas, así como los efectos resultantes.

Criterios

La base con la que se midió la situación real – desempeño o práctica normal o normas establecidas por la administración o por el auditor

Evidencia y análisis

¿Qué se estudia y por qué?
Amplitud y alcance de la evaluación

El siguiente paso después de esta evaluación es analizar y determinar las causas de las desviaciones de los criterios que pueden dar lugar a una recomendación potencial. A veces, la falta de información sobre el (los)

Situación encontrada y causas

¿Cuál fue la situación encontrada, incluyendo su causa, su fuente aparente y la amplitud de la evidencia?

Efectos

Lo que significa el hallazgo, incluyendo el efecto sobre las entidades individuales, y el porqué de su importancia

objetivo(s) o preguntas de la auditoría puede ser un hallazgo en sí mismo. Por ejemplo, el auditor de la EFS puede hallar la ausencia de un marco de datos, conjuntos de indicadores o datos desglosados para la medición de la meta acordada a nivel nacional.

Si la evaluación de los criterios y la condición cumple o supera los criterios, eso también es un hallazgo de auditoría. Por ejemplo, el auditor de la EFS puede hallar logros positivos sobre algunos indicadores de la meta acordada a nivel nacional. Al desarrollar los hallazgos de la auditoría, también es importante desarrollar hallazgos positivos. El auditor de la EFS puede utilizar una matriz de hallazgos para formular y documentar los hallazgos de la auditoría de la implementación de los ODS. En el cuadro siguiente se muestra el formato de una matriz de hallazgos de auditoría:

Hallazgo					Buenas prácticas	Recomendaciones
Situación encontrada	Criterios	Evidencia y análisis	Causas	Efectos		

En el Anexo 3 se muestra la ilustración naranja de la matriz de hallazgos de la auditoría.

A partir de la matriz de hallazgos de auditoría, el auditor de la EFS procede a redactar los hallazgos de la auditoría. Es importante presentar el hallazgo clave en términos simples, de manera que un no experto pueda entender. El auditor de la EFS puede utilizar la técnica de *dinner party* para organizar las evidencias de auditoría en una serie de declaraciones que podrían ser fácilmente comprendidas por un hipotético invitado a una cena.

4.8 Conclusiones sobre los objetivos de la auditoría

Concluir sobre los objetivos de la auditoría es el último paso de la ejecución de una auditoría de la implementación de los ODS.

Por definición, una auditoría de la implementación de los ODS concluye acerca de:

- El avance logrado hacia la consecución de la meta acordada a nivel nacional;
- Las probabilidades de alcanzar la meta en función de las tendencias actuales;
- La adecuación de la meta nacional en comparación con la(s) meta(s) correspondiente(s) a los ODS.
- El grado de coherencia e integración en la aplicación de las políticas y, en la medida de lo posible, sobre:
- No dejar a nadie atrás; y La participación de las múltiples partes interesadas.

El marco de los objetivos y subobjetivos de la auditoría que sugerimos en el capítulo anterior incluye preguntas y subpreguntas de auditoría relacionadas con estas conclusiones. Al llegar a estas conclusiones el auditor de la EFS también puede llegar a conclusiones acerca del marco legal y de las políticas, así como de los acuerdos institucionales; la planificación y el presupuesto; la ejecución de las acciones para el logro de la meta; y el grado en el cual se ha logrado la meta.

El auditor de la EFS puede concluir sobre la probabilidad que se alcance la meta comparando los datos de referencia y los datos en el momento de la auditoría sobre los indicadores vinculados a la meta y calculando la variación porcentual anual media. Esto permite una proyección simple, suponiendo una



Consejo práctico

Verifique si las conclusiones de la auditoría:

- Proporcionan una comprensión clara y concisa de los hallazgos más resaltantes y las lecciones aprendidas.
- Reflejan los criterios de la auditoría.
- Permiten la cuantificación donde sea posible.
- Reflejan los cambios a lo largo del tiempo.
- Proporcionan un tono equilibrado y reflejan de manera justa las conclusiones de la auditoría.

tasa de cambio constante. Si se dispone de varios puntos de datos entre el punto de referencia y el año de la auditoría, se puede realizar un análisis de tendencias más complejo y la proyección puede basarse en este análisis. Además de este análisis, las conclusiones relativas a los sistemas de gobierno, las operaciones, la división de funciones y responsabilidades para lograr la meta y la cobertura de los principios de los ODS, también formarían parte de las conclusiones y recomendaciones.

Al igual que en el caso de los hallazgos de la auditoría, es importante que el auditor de la EFS llegue a una conclusión de auditoría equilibrada.

4.9 Lista de chequeo de las ISSAI: Ejecución de la auditoría de la implementación de los ODS

- ✓ ¿El equipo obtuvo evidencias de auditoría suficientes y apropiadas para establecer los hallazgos?
- ✓ ¿El equipo llegó a conclusiones en respuesta a los objetivos y las preguntas de la auditoría?
- ✓ ¿El equipo emitió recomendaciones cuando fue pertinente y permitido por el mandato de la EFS?
- ✓ ¿El equipo analizó la información recopilada y se aseguró de que las conclusiones de la auditoría se pusieran en perspectiva y respondieran al (a los) objetivo(s) de la auditoría y a las preguntas de la misma?
- ✓ ¿Reformuló el equipo el (los) objetivo(s) y las preguntas de la auditoría según se requirió?
- ✓ ¿El equipo se entrevistó con las entidades auditadas y otras partes interesadas a lo largo de la etapa de realización y documentó los productos de dichas entrevistas o sesiones de trabajo?
- ✓ ¿El equipo ejerció un juicio profesional en la realización de la auditoría?
- ✓ ¿El equipo cumplió con los requerimientos del código de ética y de independencia de la EFS en la realización de la auditoría?
- ✓ ¿El equipo contó con las habilidades que se requieren para realizar la auditoría?
- ✓ ¿Se supervisó adecuadamente al equipo al realizar la auditoría?
- ✓ ¿Existe documentación adecuada con respecto a las evidencias de auditoría reunidas, el análisis de las evidencias auditadas, la elaboración de los hallazgos y la formulación de las conclusiones de la auditoría?

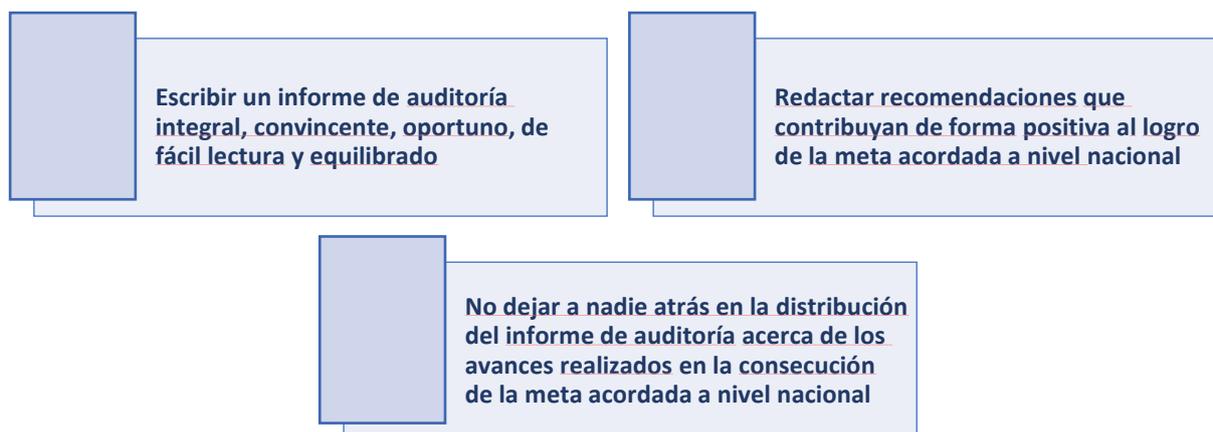
4.10 Foco en el impacto de la auditoría

El auditor de la EFS puede formular las siguientes preguntas relativas al impacto en el momento de ejecutar la auditoría:

- *¿Las conclusiones de la auditoría van a causar el impacto de auditoría deseado?*
 - *¿La participación de las múltiples partes interesadas durante esta etapa va a facilitar el impacto de auditoría deseado?*
 - *¿Reflejan las conclusiones de la auditoría de manera adecuada los puntos de vista y estados de los grupos vulnerables afectados por la implementación de la meta seleccionada?*
-

Capítulo 5 | Informe de los resultados de la auditoría de la implementación de los ODS

En el capítulo anterior, finalizamos con una conclusión acerca de los objetivos de la auditoría para la implementación de los ODS. En el presente capítulo veremos cómo informar los resultados de la auditoría. La etapa de informes implica:³⁴



5.1 ¿Cómo redactar recomendaciones que tengan impacto?

La recomendaciones, si son pertinentes y están permitidas por el mandato de las EFS, sirven para proporcionar una retroalimentación constructiva destinada a contribuir a solucionar deficiencias o problemas identificados por la auditoría. Al redactar recomendaciones en la auditoría para la implementación de los ODS, el auditor de la EFS debe asegurarse de que:

- las recomendaciones no invadan las responsabilidades de la administración,
- aborden las causas de las deficiencias identificadas,
- sean claras en términos de quiénes son los destinatarios de las recomendaciones y qué proponen específicamente.³⁵

También no se deben incluir recomendaciones que se refieran al cumplimiento de normas legales.

Algunas EFS incorporan la formulación de recomendaciones como parte del proceso de desarrollo de los hallazgos de auditoría.

Proponemos los siguientes consejos prácticos al auditor de la EFS en la redacción de las recomendaciones:

³⁴ ISSAI 300, p. 19

³⁵ ISSAI 300, p. 16

Consejos prácticos en la redacción de recomendaciones

Escanear los informes y publicaciones de los ODS, p. ej. informes de Exámenes Nacionales Voluntarios (VNR) para obtener ilustraciones de buenas prácticas en implementación de los ODS

Consultar con expertos, partes interesadas y entidades auditadas

Considerar la prioridad y los recursos necesarios para llevar a cabo una acción

Considerar el contexto nacional

Redactar recomendaciones SMART (específicas, medibles, alcanzables, relevantes, emplazadas) **S**pecific, **M**easurable, **A**chievable, **R**elevant, **T**ime-based

Utilicemos esta ilustración naranja que sigue a continuación:

La EFS recomienda ampliar la coordinación existente entre los organismos policiales, el poder judicial y los centros que proveen servicios a víctimas de violencia doméstica para incluir la coordinación entre los servicios de los hospitales y las agencias gubernamentales que se coordinan con la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

5.2 ¿Cómo preparar un informe de auditoría que sea integral, convincente, oportuno, de fácil lectura y equilibrado?

El auditor de la EFS puede redactar un informe de auditoría **integral** asegurándose de que el informe abarque las conclusiones de auditoría sobre todos los objetivos clave de la auditoría de la implementación de los ODS. Como se recomendó en los capítulos previos, las conclusiones clave de la auditoría se referirán a:

- el grado de coherencia horizontal y vertical de los esfuerzos de los gobiernos por aplicar un conjunto de políticas que contribuyen al logro de las metas acordadas a nivel nacional;
- los avances realizados en la consecución de la meta nacional, la probabilidad de que se alcance la meta y la adecuación de la meta nacional en comparación con la meta de los ODS;
- el grado en que el gobierno integró el principio de “No dejar a nadie atrás” en la implementación de la meta nacional; y
- el grado de cooperación de las múltiples partes interesadas en el logro de los avances hacia la meta nacional.

Un informe de auditoría **convinciente** está estructurado de forma lógica y proporciona una relación clara entre el objetivo, los criterios, los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones de la auditoría, abordando de esa manera todos los argumentos pertinentes. Existe una amplia bibliografía disponible sobre la implementación de los ODS. Lo que diferencia un informe de auditoría de la EFS sobre la implementación de los ODS de otras publicaciones es el proceso seguido para llegar a las

conclusiones de la auditoría, la presencia de evidencias suficientes y apropiadas y la perspectiva externa independiente para relatar la historia.

La emisión **oportuna** de un informe de auditoría de los ODS permite a la administración, el gobierno, los funcionarios legislativos y otras partes interesadas utilizar la información proporcionada en dicho informe de manera que se refuerce el impacto.³⁶ La EFS puede utilizar diferentes consideraciones para decidir el momento de la emisión del informe y puede querer emitir un informe mientras haya una gran visibilidad para la meta nacional sobre la que se informa. La EFS puede también considerar el momento de emisión de Exámenes Nacionales Voluntarios (VNR) del país y emitir su informe de modo que las conclusiones de la auditoría impacten positivamente en el informe del gobierno en los VNR. En el caso de las auditorías de la implementación de los ODS, el momento de la distribución puede beneficiarse de la racionalización con eventos internacionales de alto nivel que impulsen la agenda de los ODS, como el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.³⁷

Si se considera el amplio y diverso público al que llega una auditoría sobre la implementación de los ODS, la redacción de un informe que sea **de fácil lectura** cobra aún más importancia.³⁸ Algunas EFS utilizan guías de estilo en la redacción de informes y cuentan con expertos profesionales en comunicación para editar y revisar los informes. Los auditores de la EFS pueden también beneficiarse del uso de herramientas como los “índices de legibilidad”. La Fundación Canadiense de Auditoría y Rendición de Cuentas ha proporcionado consejos prácticos para redactar informes de fácil lectura.³⁹

Consejos para la redacción de informes de fácil lectura



(Canadian Audit & Accountability Foundation, Curso de Redacción de Informes Eficaces)

³⁶ International Budget Partnership 2018, Open Budget Survey 2017 Report, Washington DC

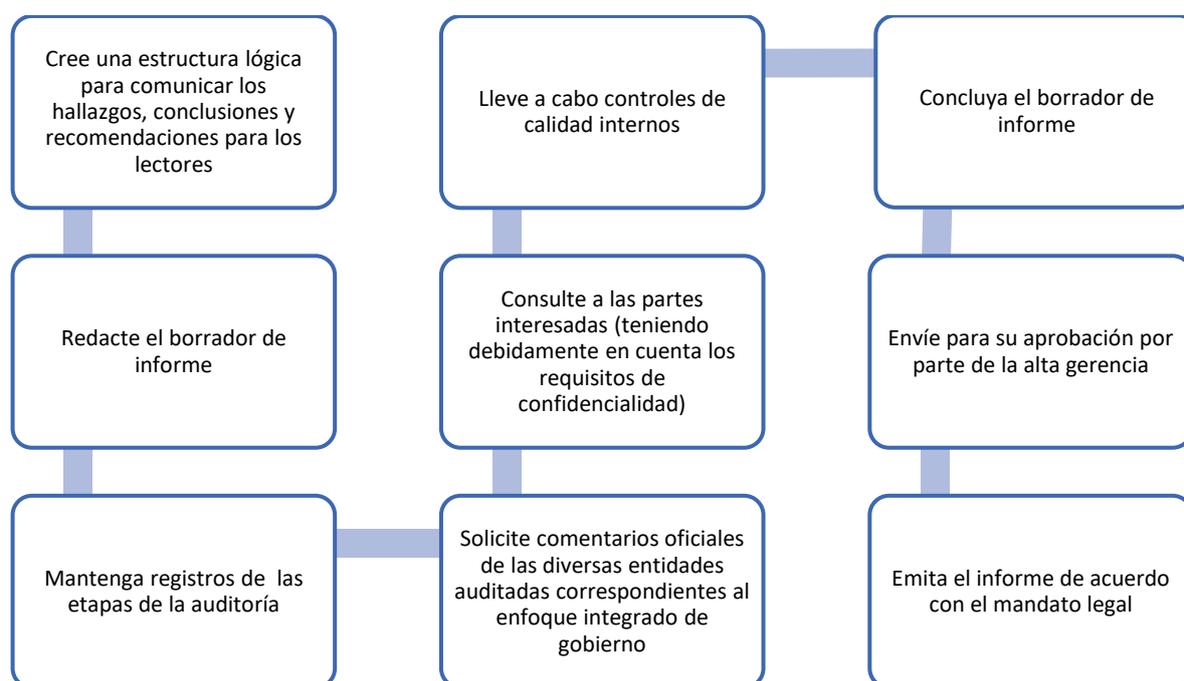
³⁷ Montero, A. G. & Le Blanc, D. (2019). The role of external audits in enhancing transparency and accountability for the Sustainable Development Goals. DESA Working Paper No. 157, p. 13

³⁸ UNDESA and IDI 2017, report of the SAI leadership and stakeholder meeting, New York, 20-21 July, Department of Economic and Social Affairs, (<http://workspace.unpan.org/sites/Internet/Documents/Report%20IDI%20Meeting%20Final%20DPADM%20IDI%2006%2009%202017.docx.pdf>)

³⁹ Canadian Audit & Accountability Foundation, Effective Report Writing Course

El criterio final y más crítico a tener en cuenta es escribir un informe **equilibrado**. Al escribir el informe, el auditor de la EFS debe decir qué es lo que el gobierno hizo bien en sus esfuerzos por implementar la meta nacional y qué es lo que hay que mejorar. Para escribir un informe equilibrado el auditor de la EFS debe asegurarse de que ha elaborado conclusiones de auditoría equilibradas sobre los objetivos de la auditoría de la implementación de los ODS. Un informe de auditoría equilibrado añade valor, ya que alienta al gobierno a seguir haciendo lo que se hace bien y proporciona información a otros departamentos gubernamentales sobre lo que podría hacerse en la implementación de las metas nacionales de las que son responsables.

El siguiente gráfico muestra un proceso que el auditor de la EFS podría seguir para redactar el informe de auditoría de los ODS:



Al seguir este proceso para la auditoría de la implementación de los ODS, el auditor de la EFS puede enfrentarse al reto de buscar comentarios formales de una serie de entidades y organismos gubernamentales. El reto puede agravarse cuando hay una delimitación poco clara de las funciones o una duplicación en la prestación de servicios. Lograr el equilibrio adecuado entre ser exhaustivo en la retroalimentación buscada y salvaguardar la confidencialidad de la información obtenida es una cuestión que merece atención.⁴⁰

Los informes de auditoría suelen hacer referencias a terceros, no incluidas en el alcance de una auditoría. En el caso de las auditorías de los ODS, esta situación es más probable, en particular en vista del enfoque de las múltiples partes interesadas que se propugna y de la actividad predominante de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CSO). Notificar a terceros e involucrarlos en la verificación de la exactitud e integridad de las declaraciones que les conciernen permite a las EFS garantizar la exactitud y la equidad de la información, promoviendo al mismo tiempo la objetividad del informe.⁴¹

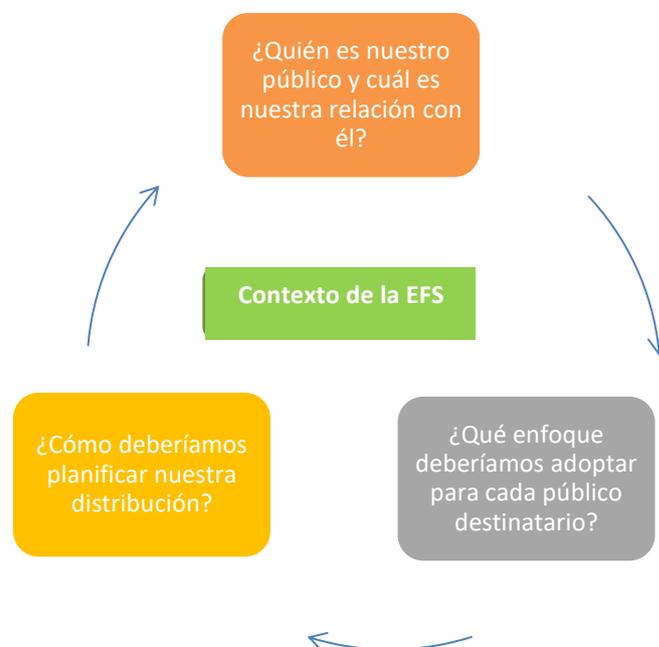
⁴⁰ ISSAI 3000, p. 71

⁴¹ IDI Performance Audit ISSAI Implementation Handbook (Version 0), p. 169

5.3 «No dejar a nadie atrás» en la distribución del informe sobre la auditoría de la implementación de los ODS

El informe de la EFS sobre la auditoría de la implementación de los ODS es un instrumento poderoso para promover la rendición de cuentas y la transparencia en la aplicación de las metas nacionales. El informe también eleva el perfil de la EFS y refuerza su papel de proporcionar una supervisión independiente y externa sobre la implementación de los ODS. Dadas estas diversas funciones y la amplia dispersión de las partes interesadas, la EFS debe asegurarse de no dejar a nadie atrás en la distribución del informe de auditoría.

La EFS puede considerar tres preguntas clave en la distribución del informe de auditoría, según se ilustra a la derecha.



El informe sobre la auditoría de la implementación de los ODS tiene un público amplio entre los actores estatales y no estatales a nivel nacional, regional y mundial. El público incluye a los encargados de la gobernanza, la legislatura, los comités de la legislatura como el Comité de Cuentas Públicas (PAC), los ciudadanos, las Organizaciones de la Sociedad Civil (CSO), los medios de comunicación, los organismos de las Naciones Unidas (UN), los expertos en la materia, el mundo académico, las organizaciones profesionales, los asociados para el desarrollo, los organismos internacionales, etc. Recomendamos que la EFS considere el análisis de las partes interesadas realizado para la auditoría y que enumere la gama de partes interesadas a las que debería llegar el informe. Al hacer esta lista, es importante asegurarse de que también se tengan en cuenta los grupos vulnerables del país. Al decidir el enfoque que se utilizará para el público destinatario y los medios de divulgación, la EFS debe considerar el interés y el contexto del público destinatario. Por ejemplo, si bien se puede llegar a algunos grupos destinatarios a través de los medios de comunicación social y los sitios web, otros pueden requerir canales de comunicación más formales. La EFS debe tener especial consideración con los grupos vulnerables como las personas con discapacidades, los habitantes en zonas geográficamente remotas y quienes enfrentan problemas de alfabetización, etc.

5.4 Lista de chequeo de las ISSAI: Informe sobre los resultados de la auditoría de la implementación de los ODS

- ✓ ¿El informe de auditoría es integral, convincente, oportuno, de fácil lectura y equilibrado?
- ✓ Si está dentro del mandato de la EFS, ¿el equipo proporcionó recomendaciones constructivas que puedan contribuir de manera significativa a abordar las deficiencias o los problemas identificados por la auditoría?
- ✓ ¿El informe de auditoría es ampliamente accesible, conforme al mandato de la EFS?
- ✓ ¿El equipo se vinculó con las entidades auditadas y otras partes interesadas a lo largo de la etapa de presentación de informes?
- ✓ ¿El equipo ejerció un juicio profesional al escribir el informe de la auditoría?
- ✓ ¿El equipo cumplió con el código de ética y los requisitos de independencia de la EFS al escribir el informe de la auditoría?
- ✓ ¿El equipo contaba con las habilidades que se requieren para escribir el informe de la auditoría?
- ✓ ¿Se supervisó adecuadamente al equipo que escribió el informe de la auditoría?
- ✓ ¿Existe documentación adecuada con respecto al contenido del informe, la manera en que se elaboraron las recomendaciones y las decisiones tomadas relativas a la distribución del informe?

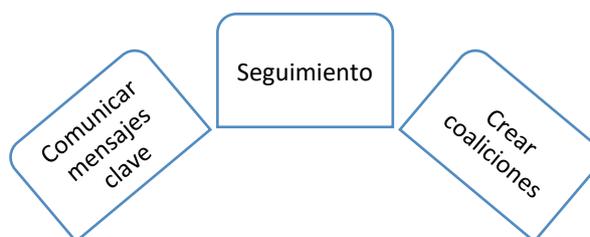
5.5 Foco en el impacto de la auditoría

El auditor de la EFS puede formular las siguientes preguntas relativas al impacto en el momento de redactar el informe de la auditoría

- *¿Las recomendaciones incluidas en el informe van a contribuir de forma positiva al impacto de la auditoría?*
 - *¿Las recomendaciones van a ejercer un impacto positivo sobre el estado de grupos vulnerables?*
 - *¿El informe se encuentra accesible para todas las partes interesadas clave, incluidos los grupos vulnerables?*
-

Capítulo 6 | Seguimiento e impacto de la auditoría de la implementación de los ODS

Para contribuir a la implementación de los ODS, no solo es importante que las EFS realicen auditorías de alta calidad, sino que también es importante que la auditoría ejerza el impacto deseado. A lo largo de los anteriores capítulos nos hemos centrado en el impacto de la auditoría en las diferentes etapas de la misma. Al hacerlo, hicimos hincapié en que el impacto de la auditoría no es algo en lo que se deba pensar una vez preparado el informe de auditoría – es algo que se debe planificar y abordar a lo largo del proceso de auditoría. En este capítulo analizaremos las acciones orientadas al impacto que las EFS deben llevar a cabo una vez publicado el informe de auditoría.



Al reflexionar sobre cómo las EFS pueden mejorar el impacto de la auditoría de la implementación de los ODS en esta etapa, consideraremos tres medidas .

6.1 Seguimiento de la auditoría de la implementación de los ODS

El seguimiento de la auditoría de la implementación de los ODS se refiere al examen por parte de los auditores de la EFS de las medidas correctivas adoptadas por partes responsables con base en los resultados de la auditoría. El seguimiento de la auditoría refuerza el impacto de la misma y sienta las bases para mejorar la labor de auditoría en el futuro. La EFS puede utilizar varios métodos de seguimiento, dependiendo del mandato, de las prácticas de auditoría y de la capacidad. Esos métodos podrían consistir en reuniones con la gerencia de las entidades auditadas, la solicitud de información por escrito sobre los avances realizados a intervalos regulares, llamadas telefónicas o visitas limitadas sobre el terreno, la recopilación de información mediante otros equipos de auditoría o auditorías de seguimiento.



El seguimiento incluye el monitoreo del progreso realizado en el logro de la meta nacional acordada según los hitos fijados.

En el contexto de la auditoría de la implementación de los ODS, las auditorías de seguimiento son importantes. La EFS debe realizar auditorías de seguimiento no sólo para verificar las medidas adoptadas en relación con las recomendaciones, sino también para verificar los avances realizados en el logro de las metas nacionales en distintos momentos.

Si el mandato y las capacidades lo permiten, las EFS pueden enviar un modelo de formulario de plan de acción⁴² a cada una de las entidades responsables auditadas, una vez emitido el informe de auditoría. El formulario incluye información sobre recomendaciones; las medidas que deben adoptarse; quién es responsable; el plazo para la adopción de medidas; y los beneficios previstos (que deberían cuantificarse, si procede).

Dado que las auditorías de la implementación de los ODS suelen estar a cargo de equipos multisectoriales, que pueden reunirse únicamente a los efectos de esa auditoría, la EFS debe determinar una estructura, funciones y responsabilidades adecuadas para su seguimiento. La EFS puede decidir también tener una función de monitoreo centralizada que reúna información de manera regular y forme equipos de auditoría multisectoriales para las auditorías de seguimiento. La EFS también puede decidir tener equipos dedicados para las auditorías de la implementación de los ODS que sean responsables tanto de las auditorías de la implementación de los ODS como de las auditorías de seguimiento de la implementación de los ODS.

Recomendamos que las EFS incluyan auditorías de seguimiento de la implementación de los ODS en su cartera de auditorías de implementación de los ODS y que las incluyan en el plan anual de la EFS.

6.2 Comunicación de los mensajes clave

Comunicar los mensajes clave de la auditoría de la implementación de los ODS será útil para crear un impacto acerca de la auditoría. La EFS puede utilizar diferentes foros a nivel nacional, regional e internacional para este propósito.

- A nivel nacional, para comunicar mensajes clave, la EFS podría utilizar comunicados de prensa, entrevistas en los medios de comunicación, conferencias, mesas redondas, exposiciones itinerantes, eventos organizados por organismos profesionales, eventos organizados por agencias de las Naciones Unidas en el país, eventos organizados por las Organizaciones de la Sociedad Civil (CSO) en el país, etc.
- A nivel regional, la EFS puede utilizar eventos organizados por los órganos regionales de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), foros regionales, comisiones regionales de las Naciones Unidas, eventos organizados por los socios de desarrollo, etc.
- A nivel internacional, la EFS puede utilizar los Foros Políticos de Alto Nivel (HLPF), las reuniones organizadas por los organismos de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD), el Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INCOSAI) y otros eventos de la INTOSAI, eventos organizados por organismos internacionales como el Banco Mundial, las Organizaciones de la Sociedad Civil internacionales, etc.

⁴² Tomado de la EFS de Brasil, Tribunal de Contas da União.

- Las plataformas y aplicaciones de redes sociales pueden ser armas poderosas para que las EFS comuniquen mensajes clave.

- En Georgia, el monitor de presupuesto en línea del gobierno proporciona información sobre los ODS, así como todas las auditorías relacionadas con estos. Los ciudadanos pueden presentar solicitudes sobre los ODS que pueden ser consideradas en futuras auditorías.
- PASAI tiene previsto poner en marcha una estrategia de comunicación adaptada a cada una de las EFS, que sugiere la utilización de múltiples instrumentos de comunicación para llegar mejor a la población joven de la región y a una serie de otros interesados; esto con la finalidad de que comprendan mejor el valor y la pertinencia de la labor de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en torno a los ODS.
- La Comisión de Tecnologías de la Información y la Comunicación (CTIC) de OLACEFS ha desarrollado una aplicación en línea, con aportaciones del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA), que permite buscar todos los informes de auditoría de las EFS relacionados con una meta o con un objetivo concreto de los ODS.

Las EFS no tienen por qué limitar sus vinculaciones con los gobiernos sobre las cuestiones relacionadas con la aplicación de las recomendaciones; también pueden contribuir activamente a los procesos de exámenes nacionales. Las EFS pueden, por ejemplo, hacer aportes o contribuir en la preparación de los Exámenes Nacionales Voluntarios (VNR), o incorporarse a las delegaciones oficiales del Foro Político de Alto Nivel (HLPF).⁴³ Además,⁴⁴ las auditorías de los ODS de las EFS también pueden tener un impacto positivo a través de su contribución al mecanismo de seguimiento y examen de los ODS mundiales de la Agenda 2030, ya sea mediante sesiones informativas de los HLPF o en foros regionales de examen, a través de las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

6.3 Creación de coaliciones entre las partes interesadas

Hemos recomendado que se incorpore la vinculación con múltiples partes interesadas a lo largo de la auditoría de la implementación de los ODS. La vinculación con las partes interesadas y la creación de coaliciones de partes interesadas afines es igualmente, si no más, importante en esta etapa de la auditoría. El análisis de las partes interesadas y del Análisis de la Matriz de Asignación de Responsabilidad (RECI) realizado por el auditor de la EFS durante las etapas de auditoría anteriores será útil para determinar cómo vincularse con las diferentes partes interesadas. El auditor de la EFS puede continuar construyendo las relaciones desarrolladas durante las etapas previas de la auditoría. La participación de las partes interesadas a lo largo del proceso de auditoría habría creado un fuerte sentido de propiedad de la labor realizada por la EFS y de las recomendaciones formuladas. Los gobiernos nacionales, provinciales y locales, el poder legislativo, los comités del poder legislativo, el poder judicial, las CSO, los ciudadanos, el mundo académico, las organizaciones profesionales, los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, los socios de desarrollo, los

⁴³ "Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews – the 2019 Edition", United Nations Department of Economic and Social Affairs.

⁴⁴ "Handbook for the Preparation of Voluntary National Reviews – the 2019 Edition", United Nations Department of Economic and Social Affairs.

medios de comunicación, los expertos en la materia, el sector privado, los órganos y las regiones de la INTOSAI pueden ser partes interesadas con las que hay que colaborar. La relación puede ir desde una vinculación puntual hasta asociaciones estratégicas. Por ejemplo, la EFS de Indonesia está fortaleciendo sus asociaciones estratégicas con un número cada vez mayor de centros de investigación universitarios para prestar apoyo a su equipo de auditoría de los ODS.

6.4 Lista de chequeo de las ISSAI: Seguimiento del informe sobre los resultados de la auditoría de la implementación de los ODS

- ✓ ¿La EFS realizó un seguimiento, según fuese el caso, de los hallazgos y recomendaciones de auditorías anteriores de la implementación de los ODS?
- ✓ ¿La EFS informó al poder legislativo, de ser posible, sobre las conclusiones y los efectos de todas las medidas correctivas pertinentes?
- ✓ ¿El auditor centró el seguimiento en si las entidades auditadas habían abordado adecuadamente los problemas y solucionado la situación subyacente después de un período razonable?
- ✓ ¿El equipo se vinculó en el seguimiento con las entidades auditadas y otras partes interesadas?
- ✓ ¿El equipo ejerció un juicio profesional durante el seguimiento?
- ✓ ¿El equipo cumplió con el código de ética y los requisitos de independencia de la EFS durante el seguimiento?
- ✓ ¿El equipo contó con las habilidades que se requieren para dar seguimiento a la auditoría?
- ✓ ¿Se supervisó adecuadamente al equipo durante el seguimiento?
- ✓ ¿Existe documentación adecuada con respecto a la fase de seguimiento de la auditoría?

6.5 Foco en el impacto de la auditoría

El auditor de la EFS puede formular las siguientes preguntas relativas al impacto durante la etapa de seguimiento

- *¿En qué deben centrarse las partes interesadas para que la auditoría obtenga el máximo impacto posible?*
 - *¿Cómo puede crear la EFS un mecanismo de monitoreo eficaz para realizar el seguimiento del impacto de la auditoría de la implementación de los ODS?*
 - *¿Cómo puede la EFS demostrar e informar sobre su contribución positiva a la implementación de los ODS?*
 - *¿Cómo puede la EFS centrarse en género e inclusión cuando realizar un informe sobre el impacto de la auditoría?*
-



Modelo de Auditoría de ODS de la IDI ISAM

Anexos 1-4

Anexo 1 – Análisis de las partes interesadas

Parte interesada	Papel	Intereses	Prioridad para la auditoría
Víctima / sobreviviente	<ul style="list-style-type: none"> • Denunciar la agresión física, psicológica, sexual, patrimonial o moral. • Solicitar apoyo y refugio (de ser necesario) • Estar consciente de los actos procedimentales concernientes al perpetrador. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir la atención y el tratamiento apropiados. • Sentirse segura. • Reanudar las actividades normales. • No sufrir violencia. • Saber que el perpetrador será castigado. 	Alta
Perpetrador	<ul style="list-style-type: none"> • Procurar ayuda para dejar de ser violento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir la atención y el tratamiento apropiados. • Modificar la conducta y las actitudes. 	Alta
Niños / familia / dependientes	<ul style="list-style-type: none"> • Denunciar la agresión física, psicológica, sexual, patrimonial o moral. 	<ul style="list-style-type: none"> • Recibir la atención y el tratamiento apropiados. • Sentirse seguros. • Reanudar las actividades normales. 	Intermedia
Gobierno central	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar e integrar las políticas de varios ministerios / departamentos. • Configurar planes para abordar la implementación de los ODS. • Revisar y afinar la implementación de las políticas vinculadas a los ODS. • Ponderar qué tan bien se implementan las políticas. • Suministrar información. • Garantizar la inclusión en los planes de implementación a fin de “no dejar a nadie atrás”. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar los objetivos nacionales establecidos, en relación con los ODS. 	Alta
Ministerio de la Mujer	<ul style="list-style-type: none"> • Formular y coordinar políticas para la prevención y la protección de las mujeres que son víctimas de la violencia. • Elaborar un plan nacional sobre igualdad de género. • Promover la igualdad de género. • Elaborar e implementar campañas de concientización acerca de la violencia contra la mujer. • Articular, promover e implementar iniciativas de cooperación con los entes nacionales e internacionales de los sectores público y privado que coadyuven a la implementación de políticas para la mujer. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la violencia imperante en el país contra la mujer. 	Alta
Gobierno regional, gobierno local, instituciones a cargo	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar planes sobre la igualdad de género. • Promover la igualdad de género. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la violencia contra la mujer en su esfera de influencia. 	Alta

de las acciones para la EIPV	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar e implementar campañas de concientización acerca de la violencia contra la mujer. 		
Ministerio de Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer reglas, directrices y protocolos para la atención de las víctimas de la violencia doméstica. • Proporcionar los servicios de equipos multidisciplinarios (enfermeros, médicos, psicólogos, trabajadores sociales) que atiendan a las víctimas de la violencia doméstica. • Prevenir las enfermedades de transmisión sexual en las víctimas de la violencia doméstica. • Prestar servicios de aborto legal en los casos de la violencia doméstica. • Apoyar técnica y financieramente las organizaciones que se dedican a la EIPV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar a las víctimas de la violencia doméstica todo el apoyo necesario para restablecer su salud. 	Alta
Ministerio de Justicia	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas y planes que presten los servicios necesarios a las personas afectadas por la violencia doméstica (víctimas, perpetradores, familias). • Coordinar la implementación de políticas y planes entre las instituciones que se dedican a la EIPV (estaciones de policía, sistema legal, jueces, fiscales públicos, fiscales de distrito). 	<ul style="list-style-type: none"> • Adecuada prestación de servicios a los afectados por la violencia doméstica. 	Alta
Ministerio de Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover campañas educativas para sembrar consciencia contra la violencia doméstica. • Revisar los programas de estudios para corroborar que estén exentos de estereotipos de género. • Elaborar programas de capacitación para maestros y otros profesionales que se dedican a la educación, haciendo hincapié en la igualdad de género y la EIPV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades educativas exitosas para disminuir la violencia doméstica. 	Alta
Ministerio de Bienestar Social	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer políticas y planes que presten los servicios necesarios a las personas afectadas por la violencia doméstica (víctimas, perpetradores, familias). • Apoyar técnica y financieramente las organizaciones que se dedican a la EIPV. • Coordinar la implementación de políticas y planes entre las instituciones que se dedican a la EIPV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el bienestar de las víctimas y de sus familiares. 	Alta
Departamento de Policía	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar protección policial para la víctima, de ser necesario. • Remitir a la víctima al hospital, de ser necesario. • Remitir a la víctima a la Fiscalía, si desea presentar cargos contra el perpetrador. • Solicitar al juez que interponga medidas precautelares, de ser necesario. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios adecuados a las víctimas. • Contribuir con la EIPV. 	Alta
Oficina Nacional de Estadísticas	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar y mantener un sistema de información para recolectar, compilar y analizar datos sobre la violencia doméstica. • Recibir y compilar los datos sobre la violencia doméstica, que se reciben de los estados y de los municipios. • Valorar la integridad de los datos recibidos. • Redactar y comunicar informes con información estadística acerca de la violencia doméstica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Suministrar información estadística fidedigna sobre la violencia doméstica. 	Alta

Organizaciones de la sociedad civil que trabajan para la EIPV	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar a la sociedad en el tema de la violencia doméstica. • Exigir acciones y medidas para mejorar la atención de las víctimas de violencia doméstica y de sus hijos. • Informar y educar a las víctimas en torno a sus derechos. • Brindar asistencia a las víctimas de la violencia doméstica y a sus hijos en los ámbitos de educación, salud física y mental, empleo, vivienda y acceso a la justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el bienestar de las víctimas de la violencia doméstica. 	Intermedia
Agencias de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar a los gobiernos y a la sociedad civil sobre el tema de la violencia doméstica. • Exigir acciones y medidas para mejorar la atención de las víctimas de violencia doméstica y de sus hijos. • Informar y educar a las víctimas en torno a sus derechos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar los derechos de la mujer. • Disminuir la violencia contra la mujer. 	Intermedia
Expertos	<ul style="list-style-type: none"> • Llevar a cabo estudios e investigaciones sobre la EIPV. • Brindar información calificada a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil con respecto a la violencia doméstica. • Apoyar a los organismos gubernamentales en la formulación e implementación de políticas sobre la EIPV. 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuir la violencia contra la mujer. 	Alta
Asociación de mujeres (nacional, provincial, municipal, de aldeas)	<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar a la sociedad civil sobre el tema de la violencia doméstica. • Exigir acciones y medidas para mejorar la atención de las víctimas de la violencia doméstica y de sus hijos. • Informar y educar a las víctimas en torno a sus derechos. • Brindar asistencia a las víctimas de la violencia doméstica y a sus hijos en los ámbitos de educación, salud física y mental, empleo, vivienda y acceso a la justicia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el bienestar y la seguridad de las víctimas de la violencia doméstica. 	Intermedia
Jueces	<ul style="list-style-type: none"> • Otorgar medidas precautelares. • Informar al fiscal sobre el requerimiento de medidas precautelares. • Ordenar la detención del perpetrador, de ser necesario. • Revocar la custodia, si procede. 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el bienestar y la seguridad de las víctimas de la violencia doméstica. 	Alta
Fiscales públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar protección policial para las víctimas de la violencia doméstica. • Solicitar los servicios de salud, educación, bienestar social y de otra índole para las víctimas de la violencia doméstica. • Supervisar los establecimientos públicos y privados que prestan los servicios necesarios a las personas afectadas por la violencia doméstica (víctimas, perpetradores, familiares). 	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el bienestar y la seguridad de las víctimas de la violencia doméstica. 	Intermedia
Fiscales de distrito	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar servicios específicos y humanizados a las víctimas de la violencia doméstica. 	<ul style="list-style-type: none"> • Facilitar a las víctimas de la violencia doméstica el acceso a la justicia. 	Intermedia

Anexo 2 – Matriz de diseño de la auditoría

Tema de la auditoría: EIPV

Objetivo de la auditoría: Sopesar la implementación del conjunto de políticas que contribuyen al logro de la EIPV.

Pregunta de auditoría principal: 3. ¿Hasta qué punto el gobierno ha emprendido acciones para la EIPV?						
Pregunta secundaria 3.1 ⁴⁵ : ¿Existe una coordinación, colaboración y comunicación eficaces entre las instituciones y entidades gubernamentales a diferentes niveles para alcanzar el objetivo de la EIPV?						
CrITERIOS y sus fuentes ⁴⁶	Información requerida	Fuentes de información	Procedimientos para la recolección de datos	Procedimientos para el análisis de los datos	Limitaciones	Qué nos permitirá concluir el análisis
<p>Resolución de las Naciones Unidas A/RES/70/1, párrafos 17.14, 17.15, 17.16, 17.17.</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (CEDAW), art. 3</p> <p>Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25)</p> <p>ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo</p>	<p>1. Mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación entre el gobierno central,⁴⁷ el Ministerio de la Mujer⁴⁸ y los ministerios de Bienestar Social, Justicia, Salud, Educación y Finanzas.</p> <p>2. Mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación entre el Ministerio de la Mujer y las organizaciones de la sociedad civil que se dedican a la EIPV.</p> <p>3. Mecanismos de coordinación, colaboración y comunicación entre el Ministerio de la Mujer, el gobierno estatal y local y las instituciones encargadas de la EIPV.</p> <p>4. Coordinación, colaboración y comunicación entre la entidad encargada de la EIPV y las estaciones de policía, centros de</p>	<p>Representante del gobierno central (1, 2, 3)</p> <p>Actas de asamblea del gobierno central (1, 2, 3)</p> <p>Representante del Ministerio de la Mujer (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8)</p> <p>Representantes de los ministerios de Bienestar Social, Justicia, Salud, Educación y Finanzas (1, 2, 3)</p> <p>Representantes de las instituciones del gobierno estatal y local a cargo de la EIPV (3, 4)</p> <p>Representantes de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con el tema de la EIPV (2, 8)</p>	<p>Revisión de las actas de asamblea (1, 2, 3)</p> <p>Entrevistas con los representantes del gobierno central y de los ministerios de la Mujer, Bienestar Social, Justicia, Salud, Educación y Finanzas (1, 2, 3, 4)</p> <p>Entrevistas con los representantes de las instituciones del gobierno estatal y local a cargo de la EIPV (4, 5, 6, 7, 8)</p> <p>Grupos focales con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con el tema de la EIPV (2, 8)</p>	<p>Análisis de contenido de las actas de asamblea (1, 2, 3)</p> <p>Análisis de contenido de las entrevistas (1 a 12)</p> <p>Análisis de contenido de los grupos focales (2, 4, 7, 8)</p> <p>Análisis cuantitativo de los cuestionarios (4, 5, 6, 7, 8)</p>	<p>Dificultad para programar entrevistas y grupos focales con las partes interesadas (1 a 12)</p> <p>Baja tasa de respuesta de los cuestionarios (4, 5, 6, 7, 8)</p>	<p>Situación de la coherencia horizontal entre las instituciones gubernamentales involucradas en la EIPV (1)</p> <p>Situación de la interacción entre las entidades del gobierno federal y las organizaciones de la sociedad civil que participan en la EIPV (2)</p> <p>Situación de la coherencia vertical entre las instituciones abocadas a la EIPV (3)</p> <p>Situación de la vinculación de las instituciones</p>

⁴⁵ Ha de elaborarse una matriz de diseño de la auditoría en relación con todas las preguntas secundarias de la pregunta principal. La ilustración muestra el desarrollo de una pregunta secundaria en la auditoría.

⁴⁶ Las fuentes de los criterios que se incluyen aquí son generales. En su auditoría, usted deberá procurar las fuentes correspondientes, de cara a su entorno y, en las fuentes, hallar los criterios idóneos para cada situación.

⁴⁷ En su país, esta institución podría variar: puede ser el gobierno central, una agencia focal, una agencia central, etc.

⁴⁸ En su país, esta institución podría variar, tanto en la designación como en las funciones y el nivel jerárquico en el gobierno. Tal institución podría ser un ministerio, una secretaría o un departamento adscrito a un ministerio o a la oficina del Primer Ministro; podría ser, a modo ilustrativo: el Ministerio de la Familia, la Secretaría de Políticas para la Mujer o el Departamento de Igualdad de Género.

<p>Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10</p> <p>Documentos del gobierno central</p> <p>Plan nacional de desarrollo</p> <p>Planes locales de desarrollo</p> <p>Documentos académicos sobre coordinación, colaboración y coherencia en la implementación de los ODS</p>	<p>salud, entidades que atienden a las víctimas de la violencia doméstica, escuelas, fiscales y jueces.</p> <p>5. Coordinación, colaboración y comunicación entre las estaciones de policía y los centros de salud.</p> <p>6. Coordinación, colaboración y comunicación entre las estaciones de policía, los fiscales y los jueces.</p> <p>7. Coordinación, colaboración y comunicación entre los centros de salud y las entidades de bienestar social que atienden a las víctimas de la violencia doméstica.</p> <p>8. Coordinación, colaboración y comunicación entre las entidades dedicadas a la EIPV y las organizaciones de la sociedad civil que se abocan a la EIPV.</p>	<p>Comisionado de la policía local (4, 5, 6)</p> <p>Directores de los centros de salud (4, 5, 7)</p> <p>Directores de las entidades de bienestar social (4, 7)</p> <p>Directores de planteles escolares (4)</p> <p>Fiscales (4, 8)</p> <p>Jueces (4, 8)</p>	<p>Entrevista con el comisionado de la policía local (4, 5, 6)</p> <p>Entrevistas con los directores de los centros de salud (4, 5, 7)</p> <p>Grupos focales con los directores de las entidades de bienestar social (4, 7)</p> <p>Entrevistas con los fiscales (4, 8)</p> <p>Entrevistas con los jueces (4, 8)</p> <p>Entrevistas con los directores de planteles escolares (4)</p> <p>Cuestionarios a los funcionarios de policía (4, 5, 6)</p> <p>Cuestionarios a los directores de centros de salud (4, 5, 7)</p> <p>Cuestionarios a jueces (4, 8)</p>			<p>involucradas en la EIPV a nivel local (4)</p> <p>Situación de la coordinación, colaboración y comunicación entre las estaciones de policía y los centros de salud (5)</p> <p>Situación de la coordinación, colaboración y comunicación entre las estaciones de policía, los fiscales y los jueces (6)</p> <p>Situación de la coordinación, colaboración y comunicación entre los centros de salud y las entidades de asistencia social que atienden a las víctimas de la violencia doméstica (7)</p> <p>Situación del compromiso entre la entidad local a cargo de la EIPV y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con el tema de la EIPV (8)</p>
--	--	---	--	--	--	---

Anexo 3: Matriz de hallazgos de auditoría

Pregunta de auditoría principal 3 : ¿Hasta qué punto el gobierno ha emprendido acciones hacia el logro de la determinada meta nacional?

Pregunta secundaria 3.1: ¿Existe una coordinación, colaboración y comunicación eficaces entre las instituciones y entidades gubernamentales a diferentes niveles para alcanzar el objetivo de la EIPV?

Hallazgos					Buenas prácticas	Recomendaciones
Situación encontrada	Criterios ⁴⁹	Evidencia y análisis	Causas	Efectos		
Coherencia horizontal inadecuada entre las instituciones involucradas en la EIPV	<p>Resolución de las Naciones Unidas A/RES/70/1, párrafos 17.14, 17.15, 17.16 y 17.17.</p> <p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (CEDAW), art. 3</p> <p>Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25)</p> <p>ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo</p> <p>Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10</p> <p>Documentos del gobierno central</p> <p>Plan nacional de desarrollo</p> <p>Documentos académicos sobre coordinación, colaboración y coherencia en la implementación de los ODS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas con el jefe de la unidad a cargo de combatir la violencia contra la mujer en el Ministerio de la Mujer y el jefe de la unidad adscrita al Ministerio de la Salud, a cargo de la salud de la mujer revelan que no existe coordinación entre estos ministerios. - El examen de los informes de los ministerios y de los documentos programáticos con respecto a la violencia contra la mujer y que se enfocan específicamente en la violencia doméstica revelan que las intervenciones no consideran la coordinación con otras agencias. - Las entrevistas con el representante del gobierno central sobre los ODS y con el representante del Ministerio de la Mujer revelan la ausencia de coordinación y colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los funcionarios que están a la cabeza de las respectivas agencias o ministerios no analizan la naturaleza intersectorial del asunto ni la necesidad de coordinación y colaboración entre las agencias. - Los ministerios competentes no han priorizado adecuadamente la violencia doméstica. - Las agencias carecen de la autoridad apropiada para hacer cumplir las medidas, y en algunos casos la delegación de las potestades genera un papeleo administrativo para coordinar entre los distintos ministerios. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las agencias trabajan en silos. - Hay posibles brechas, superposiciones, fragmentación y duplicación en los esfuerzos de las agencias por abordar el problema de la violencia doméstica. - Las agencias no aprovechan al máximo sus recursos. 	-	<ul style="list-style-type: none"> - Al gobierno central: sembrar conciencia entre las agencias con respecto a la EIPV y sobre la importancia de la coordinación y la colaboración (entre el gobierno central y los ministerios de la Mujer, de Salud y de Justicia). - Al gobierno central: resolver el tema de la delegación de autoridad entre los ministerios para contar con el mismo grado de participación (gobierno central, ministerios de la Mujer, de Salud y de Justicia). - El gobierno central, por ser el punto focal, debería tomar la batuta en el planteamiento de temas intersectoriales con los ministerios.
Buena interacción entre las entidades del gobierno central y las organizaciones de la	<p>Resolución de las Naciones Unidas A/RES/70/1, párrafos 17.14, 17.15, 17.16 y 17.17.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas con los representantes de las organizaciones de la sociedad civil (ONU Mujeres, UNICEF), del Ministerio de la Mujer y del Ministerio de Salud revelan que no existen 	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciativas oportunas del Ministerio de la Mujer y alianzas con los órganos de las Naciones Unidas. 	<ul style="list-style-type: none"> - El esfuerzo coordinado, aunque con recursos limitados, genera 	-	<ul style="list-style-type: none"> - Al gobierno central: las iniciativas deberían continuar, y el gobierno central puede promover el modelo de trabajo en los

⁴⁹ Los criterios deberían ser más o menos semejantes para todos los hallazgos, aunque le recomendamos que identifique también los criterios nacionales, especialmente en cuanto a los hallazgos a nivel local.

Hallazgos					Buenas prácticas	Recomendaciones
Situación encontrada	Criterios ⁴⁹	Evidencia y análisis	Causas	Efectos		
sociedad civil que se dedican a la EIPV	<p>Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer o CETFDCM (CEDAW), art. 3</p> <p>Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25)</p> <p>ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo</p> <p>Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10</p>	<p>intereses comunes ni iniciativas de ninguna de las partes. Tampoco hay esfuerzos para crear sinergias como parte de las intervenciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El examen de los informes ministeriales e informes del programa que combaten la violencia contra la mujer y que se enfocan específicamente en la violencia doméstica revelan que las intervenciones no consideran la interacción con otras agencias. - Hay acuerdos entre los ministerios y órganos, como las alianzas entre la ONU Mujeres, la UNICEF y el Ministerio de Educación, para incluir los temas de género en el programa de estudios. - El examen de los documentos y las entrevistas revelan que el programa de la FAO contribuye a empoderar a las mujeres de las zonas rurales a través de programas agrícolas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Estrategia eficaz de vinculación con las organizaciones de la sociedad civil. - Dirección apropiada del gobierno central sobre los ODS. 	<p>un compromiso ejemplar con los actores importantes para abordar el tema de la EIPV.</p>		<p>ministerios encargados como una práctica correcta que debe seguirse.</p>
Coherencia vertical inadecuada entre las instituciones involucradas en la EIPV	<p>Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25)</p> <p>ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo</p> <p>Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10</p> <p>Planes locales de desarrollo</p> <p>Documentos académicos sobre coordinación, colaboración y coherencia en la implementación de los ODS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas con los representantes del gobierno central para los ODS, del Ministerio de la Mujer, del Ministerio de la Salud, así como con representantes del gobierno estatal y local revelan la falta de coordinación y colaboración. - El examen de la documentación en lo concerniente a las intervenciones por parte del gobierno estatal, local y central revela la ausencia de coordinación y colaboración entre las entidades del gobierno local y federal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de comunicación a lo largo de la cadena vertical debido a la ausencia de delineación y comunicación del proceso. - No están bien definidas las funciones de las respectivas agencias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Hay posibles brechas, superposiciones, fragmentación y duplicación en los esfuerzos de las agencias por abordar la EIPV. - Las agencias no operan de manera óptima. 	-	<ul style="list-style-type: none"> - A los ministerios correspondientes: realizar la consciencia y la comunicación entre los diferentes actores a lo largo de la cadena vertical. - Al gobierno central: definir con claridad las funciones entre las entidades.
Falta de compromiso entre las instituciones	<p>Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas con la unidad local a cargo de la EIPV, las estaciones de policía, los centros de salud, las 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de coordinación eficaz a nivel local. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las víctimas no reciben el apoyo adecuado. 	-	<ul style="list-style-type: none"> - Al Ministerio de la Mujer: intensificar los recursos y las

Hallazgos					Buenas prácticas	Recomendaciones
Situación encontrada	Criterios ⁴⁹	Evidencia y análisis	Causas	Efectos		
involucradas en la EIPV a nivel local	<p>ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo</p> <p>Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10</p> <p>Planes locales de desarrollo</p> <p>Documentos académicos sobre coordinación, colaboración y coherencia en la implementación de los ODS</p>	<p>entidades de asistencia social que atienden a las víctimas de la violencia doméstica, las escuelas, los fiscales y los jueces revelan que no hay coordinación entre las instituciones.</p> <p>El grupo focal con los representantes locales de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan con el tema de la EIPV revela falta de coordinación y colaboración.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Baja prioridad del tema en el escenario político. - Sobrecarga de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> - El público desconfía de los órganos locales. 		<p>capacidades locales para tratar el tema.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al Ministerio de la Mujer: orientar a las agencias locales sobre cómo crear mecanismos de coordinación y vinculación con las organizaciones de la sociedad civil.
Falta de coordinación, colaboración y comunicación entre las estaciones de policía y los centros de salud	<p>Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25)</p> <p>ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo</p> <p>Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10</p> <p>Planes locales de desarrollo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cuestionario para la muestra de 50 superintendentes de la policía local y diez hospitales con sus correspondientes directores generales. - Las entrevistas revelan que, la más de las veces, hay falta de coordinación entre el hospital correspondiente y la policía con respecto a las actividades destinadas a la EIPV. - El análisis del sistema hospitalario con miras a determinar si existe un método apropiado para identificar y documentar los casos de la violencia doméstica revela que generalmente no se informan estos incidentes como casos de la violencia doméstica. - Las entrevistas con los funcionarios de la policía y funcionarios del sector salud revelan que no coordinan su trabajo para facilitar la asistencia a las víctimas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Tanto las fuentes de hospitales como las fuentes policiales indican su incapacidad para abordar estos asuntos y la necesidad de recursos adicionales. - No existen datos adecuados de la policía ni de los hospitales en estos casos que permitan medir apropiadamente la situación en caliente. - No existen canales formales de comunicación entre la policía y los hospitales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Los casos y la información sobre las víctimas no se registran ni se abordan, lo que enmascara el alcance del problema. - Menos datos fidedignos en la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> - La Secretaría de la Mujer en el estado X elaboró e instaló un sistema dentro de los hospitales que permite el registro de todos los casos de la violencia doméstica y de una notificación automática al departamento de policía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Al Ministerio de la Mujer: guiar a las agencias en estados y municipios para reforzar la capacidad al proporcionar recursos, de ser posible, y comprometer a las organizaciones de la sociedad civil con la asistencia y la coordinación. - Y en general: optimizar la recolección de información y el mantenimiento de la base de datos tanto en las estaciones de policía como en los hospitales.
Falta de coordinación, colaboración y comunicación entre las	<p>Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25)</p> <p>ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las entrevistas con el comisionado de la policía local, los fiscales públicos de la localidad y los jueces revelan comunicación y coordinación 	<ul style="list-style-type: none"> - A nivel local, la policía, los fiscales y los jueces no están familiarizados con el concepto de coordinación en los temas como la EIPV y con el hecho de 	<ul style="list-style-type: none"> - Las agencias trabajan en silos. - Hay vacío de información y de datos. 	<ul style="list-style-type: none"> - 	<ul style="list-style-type: none"> - Al Ministerio de Justicia: sensibilizar a la policía, a los fiscales y a los jueces en torno a la EIPV y promover

Hallazgos					Buenas prácticas	Recomendaciones
Situación encontrada	Criterios ⁴⁹	Evidencia y análisis	Causas	Efectos		
estaciones de policía, fiscales y jueces	género en la programación de desarrollo Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10 Planes locales de desarrollo	insuficientes entre las partes en torno a la EIPV. - Un análisis del proceso y el examen de la documentación revelan que a menudo hay un rezago en el tiempo que tarda la policía para transmitir a los jueces la información sobre los incidentes; en consecuencia, las víctimas pueden enfrentar la exclusión social, traumas, nuevos episodios de violencia y, en casos extremos, hasta la muerte. - En unos cuantos casos de gravedad, los jueces emiten orden de restricción contra los perpetradores; no obstante, la policía no tiene la capacidad de hacer cumplir el dictamen judicial.	que esta coordinación beneficiará a las víctimas. - La policía está abrumada en su tarea de hacer cumplir las leyes y esto pone trabas a una oportuna notificación.	- Existe el riesgo de que las víctimas sufran nuevos episodios de violencia.		las correspondientes prácticas correctas. - Y en general: organizar la asignación de las tareas en la policía de tal manera que no perturbe su trabajo cotidiano.
Falta de coordinación, colaboración y comunicación entre los centros de salud y los organismos de bienestar social que atienden a las víctimas de la violencia doméstica	Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25) ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10 Planes locales de desarrollo	- Las entrevistas con los directores de los centros de salud revelaron la insuficiencia de comunicación y coordinación entre estos y los organismos de bienestar social dedicados a la EIPV. - Un grupo focal con los directores de las entidades de bienestar social reveló que no han establecido el proceso requerido, como tampoco mantienen contactos con el servicio de salud en lo que respecta a la EIPV.	- El servicio de salud no cuenta con psicólogos. - Los proveedores de servicios médicos no están al tanto de lo que hay que hacer en los casos de la violencia doméstica y desconocen que podrían remitir a las víctimas a los organismos de bienestar social para que reciban asistencia y tratamiento.	- Hay confusión entre los servicios de bienestar social y de salud. En consecuencia, las víctimas procuran atención médica en lugar de cuidado social, lo que constituye una necesidad primordial para la mujer.	-	- Realizar una evaluación de la necesidad de psicólogos. - Al Ministerio de Salud y al Ministerio de Bienestar Social: orientar a los organismos estatales y locales de salud y de bienestar social para que definan funciones y responsabilidades, y coordinen y colaboren en las actividades relacionadas con la EIPV.
Compromiso positivo entre la entidad local a cargo de la EIPV y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en función de la EIPV	Comisión sobre la Situación de la Mujer (CSW 60/2016/25) ONU Mujeres. 2014. Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la programación de desarrollo Convenio de Estambul, art. 7 y art. 10	- Las entrevistas indican que las diferentes partes han emprendido iniciativas comunes y que se han formado sinergias. - El examen de la documentación y las entrevistas revelan compromisos eficaces entre el ministerio y los organismos internacionales, como la ONU Mujeres.	- Iniciativas del Ministerio de la Mujer, en la medida en que recurren a los órganos de las Naciones Unidas. - La vinculación con las organizaciones de la sociedad civil es eficaz.	- Esfuerzos coordinados con recursos limitados para abordar la EIPV, en beneficio de las víctimas.	-	-

Hallazgos					Buenas prácticas	Recomendaciones
Situación encontrada	Criterios ⁴⁹	Evidencia y análisis	Causas	Efectos		
	Planes locales de desarrollo	- Siguiendo la orientación federal, las agencias locales también han estado coordinando y colaborando para abordar los asuntos de género en las escuelas y promover iniciativas para empoderar a las mujeres de las zonas rurales.				

Anexo 4 | Uso del análisis de datos en la auditoría de la implementación de los ODS

Por **datos** nos referimos a las distintas partes de información que existen en una variedad de formas. Estas formas incluyen texto, números, bits y bytes almacenados en un computador e información almacenada en la mente de las personas. El **análisis de datos** se refiere a la ciencia de analizar datos, sin procesar, con el fin de obtener conclusiones a partir de esa información. Las técnicas de análisis de datos abarcan un espectro que va, desde una persona estudiando los datos, hasta la aplicación de técnicas matemáticas o estadísticas y la inteligencia artificial. Las herramientas que ayudan al auditor a aplicar estas técnicas incluyen lápiz y papel, documentos digitales, hojas de cálculo y complejas aplicaciones de software. Por ende, el análisis de datos, a veces malentendido como un aspecto técnico complejo, es algo que un auditor hace cotidianamente como parte de su profesión.

La selección de la herramienta o técnica dependerá del volumen, variedad y velocidad de los datos. El volumen se refiere a la cantidad o magnitud de los datos. La variación se refiere a la variación en los tipos de datos, que puede ir desde datos estructurados (tablas, bases de datos, etc.) hasta datos no estructurados (documentos, noticias, artículos, redes sociales, etc.). La velocidad se refiere al ritmo de cambio de los datos. Por ejemplo, los cambios en la información personal ocurren más lentamente que los cambios en la información financiera de una persona (el saldo de una cuenta bancaria, por ejemplo). Mientras mayores sean el volumen, la variedad y la velocidad de los datos, mayor será la necesidad de que el auditor utilice herramientas complejas. En consecuencia, el auditor es libre de escoger cualquier herramienta que se ajuste a la naturaleza de los datos que debe manejar.

El propósito de este anexo es crear conciencia y sensibilizar a los auditores acerca de algunas consideraciones a tomar en cuenta al utilizar el análisis de datos, durante las auditorías de la implementación de los ODS. Nuestra intención es proporcionar un panorama general de los aspectos relacionados con los datos, los mecanismos institucionales y las herramientas y técnicas. Sin embargo, este capítulo no pretende proporcionar un panorama exhaustivo acerca del uso del análisis de datos durante la auditoría.

¿Cuáles son las consideraciones clave a tener en cuenta para utilizar el análisis de datos en las auditorías de la implementación de los ODS?

En general, las consideraciones clave para el uso del análisis de datos en las auditorías no dependen de la naturaleza de la auditoría. Sin embargo, algunos aspectos específicos adquieren relevancia en el contexto de las auditorías de los ODS. Se trata de consideraciones vistas a la luz de los principios de los ODS, tales como la coherencia en las políticas, el compromiso de las distintas partes interesadas y el principio de No dejar a nadie atrás.

- **La coherencia en las políticas** implica estar atentos a la naturaleza intersectorial y al impacto a largo plazo de las políticas, a fin de crear mecanismos de interacción entre los sectores y alinear las acciones entre los distintos niveles gubernamentales. Así, un auditor de los ODS puede necesitar recolectar y vincular datos que se encuentran ubicados en diferentes sectores, niveles de gobierno y tiempo.
- **La vinculación con las distintas partes interesadas** incluye colaborar con todas las partes interesadas relevantes (el público, las organizaciones de la sociedad civil (CSO por sus siglas en inglés, etc.), en la planificación, diseño y evaluación de las políticas. Como consecuencia, un auditor de los ODS puede necesitar buscar fuentes externas a las estructuras gubernamentales.
- **No dejar a nadie atrás** hace énfasis en los mecanismos de inclusión del Gobierno que toman en cuenta a las personas que están en desventaja debido a cinco factores, a saber: la discriminación, el lugar de residencia, el estatus socio-económico, la gobernanza y la vulnerabilidad ante los problemas

imprevistos. De allí que un auditor de los ODS puede necesitar datos de forma desagregada, es decir, desglosados de acuerdo con los cinco factores mencionados, o según otras dimensiones. Las dimensiones clave para el desglose incluyen las características del individuo o del hogar (por ejemplo sexo, edad, ingresos, discapacidad, religión, etnicidad y estatus indígena), actividad económica y dimensiones espaciales (por ejemplo por áreas metropolitanas, urbanas o rurales, o distritos).

Más aún, un auditor de los ODS quiere llegar a conclusiones acerca del avance alcanzado con relación al logro de la meta acordada nacionalmente, cuán probable es que la meta se logre para la fecha indicada basándose en las tendencias actuales, y si la meta nacional es adecuada en comparación con la(s) meta(s) de los ODS correspondiente(s). Esto significa que un auditor de los ODS debe determinar los factores que afectan el logro de la meta nacional, y recabar y analizar datos adicionales, de ser necesario. También sugerimos explorar las diversas herramientas y técnicas apropiadas que pueden ayudar al auditor durante las distintas etapas de la auditoría. Veamos esta ilustración naranja que aparece a continuación:

Por ejemplo, durante la auditoría de la Eliminación de la violencia por pareja íntima (EIPV) un auditor de los ODS puede necesitar:

- recolectar y analizar datos acerca de:
 - los datos indicativos de la agencia de monitoreo central;
 - los albergues, sus condiciones y ocupación, del Ministerio para la Mujer;
 - los casos de violencia por pareja íntima reportados por el Ministerio de Asuntos Interiores;
 - los esfuerzos llevados a cabo para sensibilizar a los niños como parte de su educación escolar por parte del Ministerio de Educación;
 - la asignación presupuestaria de parte del Ministerio de Finanzas;
 - la infraestructura e instalaciones para el personal en los hospitales, en el Ministerio de Salud;
 - los datos demográficos de la oficina nacional de estadística; y
 - los datos sobre los ciudadanos, en el ministerio relevante que tenga la responsabilidad de llevar los registros civiles de los ciudadanos.
- obtener y analizar los datos mencionados para momentos diferentes en el tiempo, (con relación al alcance de la auditoría) con el objeto de evaluar el progreso hacia el logro de la meta sobre un período de tiempo;
- recolectar y analizar datos de víctimas, delincuentes, terapeutas y CSO con el objeto de medir la eficacia de las medidas tomadas por el Gobierno para el logro de la meta acordada nacionalmente;
- obtener datos que incluyan detalles relativos al lugar de residencia, estatus social y económico de las víctimas y delincuentes, con el fin de entender si alguien fue dejado atrás;
- determinar los factores que afectan la EIPV, a través del uso de un conjunto de herramientas y técnicas de análisis de datos, recolectar datos adicionales cuando sea necesario, y evaluar la probabilidad de lograr la meta; y
- continuar recabando datos longitudinales (medidas repetidas de las variables desagregadas que se hayan escogido) sobre un período de tiempo, con el fin de medir el impacto de la auditoría de los ODS.

Ahora que entendemos lo que debe considerarse para la utilización del análisis de datos, veamos algunas de las maneras de llevar a cabo el análisis de datos. El “cómo” está visto desde tres perspectivas, a saber, datos, herramientas y técnicas, y aspectos institucionales.

¿Cómo manejar los datos?

Un auditor de los ODS puede recolectar los datos necesarios a partir de diversas fuentes. La primera fuente a considerar son los propios indicadores. Sugerimos que los auditores de los ODS obtengan una comprensión de los **indicadores** incluso antes de escoger el portafolio de auditorías de los ODS. Esto se debe a que la comprensión de los indicadores de los ODS ayudará a determinar la auditabilidad de la meta acordada nacionalmente. La siguiente fuente que un auditor puede

considerar acerca de los ODS son los **datos administrativos**, los cuales incluyen los registros físicos de diversas entidades auditables relevantes y datos de las aplicaciones de tecnología de la información (TI) que se utilizan para dar los servicios. Otra fuente que debe considerar un auditor de los ODS es la de **datos de terceros** (fuentes no estatales), tales como datos de beneficiarios, informes de evaluación provenientes de las partes interesadas, etc. Esto ayudaría al auditor a llegar a conclusiones acerca de la vinculación con las diversas partes interesadas, y a recopilar evidencia que corrobore la eficacia de las medidas tomadas por el Gobierno para el logro de las metas nacionales. Luego de recolectar datos provenientes de diversas fuentes, un auditor de los ODS puede necesitar **integrar los datos**. Veamos primero los indicadores.

¿Por qué son importantes los indicadores?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible “incentiva a los Estados miembros a llevar a cabo evaluaciones regulares e inclusivas, del avance a los niveles nacional y subnacional, que son liderados y llevados adelante por los países”. Un país debe esforzarse en preparar un marco de referencia que contenga un conjunto de indicadores de objetivos acordados nacionalmente. Este marco de referencia nacional no solo fungirá como la columna vertebral del mecanismo de seguimiento y evaluación, sino que además ayudará a darles orientación a los legisladores y organismos de implementación.

¿Cómo enfocar los indicadores?

Un auditor de los ODS puede, inicialmente, interactuar con el Gobierno para obtener información para entender el marco de referencia nacional de indicadores. El marco de referencia de indicadores está dirigido a la oficina nacional de estadística, para permitirle efectuar el seguimiento del progreso obtenido en la implementación de los ODS. Por lo tanto, la entidad auditada encargada de la recolección de estadísticas oficiales, tal y como el Ministerio de Estadística, por lo general podrá actuar como la entidad pivotal. Hemos identificado algunos de los elementos esenciales de un marco de referencia nacional de indicadores, tal y como se presentan a continuación. También se espera que los países generen un informe de referencia que contenga los valores que sirven de base para los indicadores identificados. Este reporte puede indicar si los valores indicadores ya están disponibles, o si el país aún está trabajando para establecer dichos valores.

Elementos esenciales de un marco de referencia nacional de indicadores (Ilustrativo)

- Objetivo de los ODS
- Meta de los ODS
- Indicador de los ODS
- Metas e indicadores nacionales con valores
- Definición de las metas e indicadores
- Uso e interpretación de las metas para la preparación de la puntuación y del índice para la medición del avance
- ¿Quién(es) es/son los responsables de la implementación de las metas y de los indicadores?
- ¿Cuál(es) es/son la(s) fuente(s) de los datos indicadores?
- Método de cálculo
- Periodicidad de las mediciones
- Unidad de medición
- Método de recolección de datos
- Nivel disponible de desagregación o desglose
- Limitaciones conocidas de los datos que han sido revelados
- Información de diseminación junto con el acceso a los datos más recientes e históricos. De no haber datos históricos, deben establecerse los datos base que servirán de referencia.

Nota: Pueden necesitarse uno o más indicadores nacionales para informar sobre la meta acordada nacionalmente. Un indicador nacional puede abarcar más de un indicador de los ODS. El Manual electrónico de las NU sobre los indicadores de los ODS (un documento dinámico) proporciona una referencia exhaustiva y a la vez directa, que se enfoca en los aspectos clave que son esenciales para la medición de los indicadores, incluyendo conceptos, definiciones, fuentes y cálculos.

Auditando los marcos de referencia de los indicadores

Como se establece en la Agenda 2030, “se requerirán datos de calidad, accesibles, oportunos, confiables y desagregados para ayudar en la medición del avance y para asegurarse de que nadie se quede atrás. Dichos datos son claves para la toma de decisiones”. Por lo tanto, un auditor de los ODS necesita auditar y dar un nivel de aseguramiento acerca del marco de referencia nacional de indicadores, especialmente en aquellos casos donde la EFS no fue una de las partes interesadas, durante el diseño del marco de referencia de los indicadores. Esta auditoría puede llevarse a cabo como un ejercicio independiente o como parte de la auditoría de la implementación de los ODS. Las auditorías que incluyan las siguientes verificaciones pueden ayudar a medir la solidez del marco de referencia de los indicadores.

- ¿Abordan los indicadores nacionales identificados los objetivos y metas de los ODS por completo?
- ¿Son apropiados el uso y la interpretación de los indicadores para determinar el puntaje a los niveles nacional y subnacional?
- ¿Son confiables las fuentes de datos?
- ¿Es correcto el método de cálculo?
- ¿Es apropiado el método de recolección, incluyendo la periodicidad de la medición?
- ¿Están disponibles los niveles requeridos de desagregación de los datos?
- ¿Son aceptables las limitaciones?
- ¿Está disponible el valor base? De no estarlo, ¿le ha dado el Gobierno prioridad al establecimiento de una base de referencia dentro de un marco de tiempo razonable?

¿Cómo pueden los indicadores ayudar al auditor de los ODS?

Los indicadores de calidad razonable pueden ser de ayuda para el auditor de los ODS en varias etapas de la auditoría.

- **Selección de los temas de la auditoría** | Los indicadores pueden utilizarse para responder una o más preguntas en el proceso de selección del portafolio de auditorías de los ODS. Por ejemplo, la disponibilidad o no disponibilidad de un indicador puede ayudar a medir la auditabilidad de una meta nacional. El valor base del indicador da un indicio de la relevancia de un tema. Los valores base de un indicador también pueden ser de ayuda para darles prioridad a los temas. Por ejemplo, cuando un país tiene niveles muy bajos de pobreza, niveles muy altos de alfabetización y pérdidas elevadas por desastres, un auditor de los ODS puede decidir auditar la meta 13.1 en vez de auditar las metas 1.1 y 4.1. El avance logrado por el país, medido a través del cambio de valor del indicador, puede señalar si es el momento apropiado para auditar un objetivo nacional específico.
- **Diseño del tema de auditoría seleccionado** | Los indicadores pueden utilizarse para seleccionar las áreas a centrarse en el tema de estudio, identificar a las partes interesadas, preparar preguntas relevantes para la auditoría y seleccionar las muestras a auditar. Por ejemplo, la metodología de

recolección de datos y el cómputo del valor indicador ayudan a identificar a las partes interesadas principales. Los indicadores en forma desagregada también pueden ser utilizados para seleccionar áreas de foco (grupos específicos) o muestras (región geográfica o categorías de personas afectadas).

- **Ejecución de la auditoría** | Los indicadores pueden ser utilizados como evidencia de la auditoría cuando son de alta calidad. Más aún, el marco de referencia de los indicadores puede ser igualmente de ayuda para determinar si se quedó alguien atrás. También aporta una indicación acerca de si los programas y proyectos iniciados por el Gobierno son lo suficientemente exhaustivos, en su conjunto, como para abarcar todas las facetas del tema y lograr la meta.
- **Informe** | Los indicadores, de forma simple o compuesta, pueden utilizarse como cota de referencia comparativa del desempeño en las distintas dimensiones de desagregación durante el reporte. Esto sería de ayuda para comunicar las conclusiones de la auditoría más eficazmente a las partes interesadas relevantes.
- **Seguimiento** | El indicador de los ODS, en forma desagregada, ayuda al auditor de los ODS a entender en dónde se requiere hacer seguimiento, señalando, por ejemplo, si la auditoría de seguimiento necesita enfocarse en regiones geográficas específicas, grupos indígenas, géneros, etc.

¿Qué puede hacer un auditor de los ODS de no contar con marcos de referencia de indicadores que sean sólidos?

En muchos casos, un auditor de los ODS puede enfrentarse a una situación en la que no hay disponibles marcos de referencia sólidos de indicadores, que presentan una o más de las siguientes debilidades:

- los indicadores tienen un alcance demasiado limitado;
- la frecuencia de medición es baja;
- las fuentes de los datos no están bien establecidas;
- no hay datos desagregados;
- los indicadores están basados en entradas o procesos y no en productos; y
- el marco de referencia es rígido y no permite cambios en el largo plazo.

En tales casos, un auditor de los ODS puede compensar esas deficiencias mediante una o más de las siguientes estrategias. El proceso de recolección de datos se explica en detalle en la sección ‘Herramientas y técnicas’ del presente capítulo.

Podemos utilizar **datos proxy** cuando la meta es muy amplia o faltan datos. Este enfoque puede ser implementado por un auditor de los ODS con la ayuda de un experto en la materia, cuando sea necesario. Por ejemplo, para medir el estado de derecho y el acceso a la justicia deben medirse varios aspectos, incluyendo la capacidad de resarcir el crimen, la confianza de los ciudadanos en la policía y los tribunales, y las tasas de rectificación. Un indicador sobre la investigación y las sentencias a crímenes violentos sexuales y de género es un ejemplo de un posible dato *proxy* para el tratamiento de los grupos vulnerables y el acceso general a la justicia.

El auditor de los ODS también puede explorar el uso de **datos alternativos** provenientes de fuentes no tradicionales. Estas fuentes de datos no tradicionales incluyen: organizaciones mundiales para el desarrollo sostenible; sectores académicos y de investigación; organizaciones de la sociedad civil y ONG; donantes o fundaciones; medios de comunicación y redes sociales. Técnicas tales como la extracción de datos y el *web scrapping* (con o sin bots automatizados) son dos técnicas útiles para la recolección de datos. Los datos pueden ser analizados con más detalle utilizando técnicas como la búsqueda, la minería de textos y el análisis de sentimientos, entre otras. Veamos una aplicación práctica a través de la siguiente ilustración naranja:

Por ejemplo, consideremos el siguiente indicador con relación a la auditoría de la EIPV:

Proporción de mujeres y niñas de 15 años o más edad, que han tenido alguna vez pareja, y que han estado sometidas a violencia física, sexual o psicológica, por parte de un compañero íntimo actual o previo, durante los últimos 12 meses, por forma de violencia y edad.

El Manual electrónico sobre los indicadores de los ODS de las NU sugiere las siguientes fuentes de datos y método de recolección para este indicador:

“La fuente primaria de datos para este indicador son las encuestas nacionales especializadas dedicadas a medir la violencia contra la mujer, y las encuestas de hogar internacionales que incluyen un módulo sobre las experiencias de violencia de las mujeres, tales como la Encuesta Demográfica y de Salud. Para mayor información acerca de las fuentes de datos y métodos de recolección, consulte a: Lineamientos de las Naciones Unidas para generar estadísticas sobre la violencia contra la mujer – Encuestas estadísticas (NU, 2014). El módulo debe impartírseles a todas las mujeres que hayan tenido pareja y no solo a aquellas que tengan pareja en la actualidad.

Es de notar, sin embargo, que los datos administrativos provenientes de los servicios de salud, la policía, los tribunales y los servicios sociales y de justicia, etc., utilizados por las sobrevivientes de la violencia, pueden aportar información valiosa acerca del uso de los servicios, pero estos datos de incidencia son insuficientes para generar datos de prevalencia.”.

La orientación anterior ayuda al auditor de los ODS a entender posibles criterios de auditoría (Lineamientos de las NU para generar estadísticas sobre la violencia contra la mujer – Encuestas estadísticas (NU, 2014)), para evaluar las fuentes de datos y el método de recolección de datos. La guía también sugiere un posible conjunto de fuentes alternativas (datos administrativos provenientes de los servicios de salud, policía, tribunales, de justicia y sociales) que pueden servir como fuentes ante la falta de una metodología detallada de recolección de datos, y esboza sus limitaciones.

Por lo tanto, un auditor de los ODS puede, ante la falta de un marco de referencia sólido de indicadores o valores base de referencia, o ambos a la vez, utilizar otras fuentes de datos. Estas pueden incluir datos administrativos provenientes de entidades auditadas relevantes, noticias, artículos, redes sociales, etc.

¿Son útiles los datos administrativos?

La Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa define las fuentes de datos administrativos como “datos que contienen información que no se recolecta primordialmente con fines estadísticos”⁵⁰. La Oficina del Censo de los Estados Unidos define los datos administrativos como datos recabados y mantenidos por organizaciones con el fin de administrar programas y proveer servicios al público.⁵¹ Nosotros nos referimos a los datos administrativos como datos en posesión del Gobierno y que se utilizan para diseñar políticas y estrategias, implementar programas, supervisar la implementación y tomar decisiones administrativas y de gerencia. Sugerimos que un auditor de los ODS puede considerar de provecho el invertir en el acceso a los siguientes datos, cuando sea necesario:

- datos geoespaciales con mapas del inventario de infraestructura;

50

<https://ec.europa.eu/eurostat/cros/system/files/Usage%20of%20Administrative%20Data%20Sources%20for%20Statistical%20Purposes.pdf>

⁵¹ <https://www.census.gov/about/what/admin-data.html>

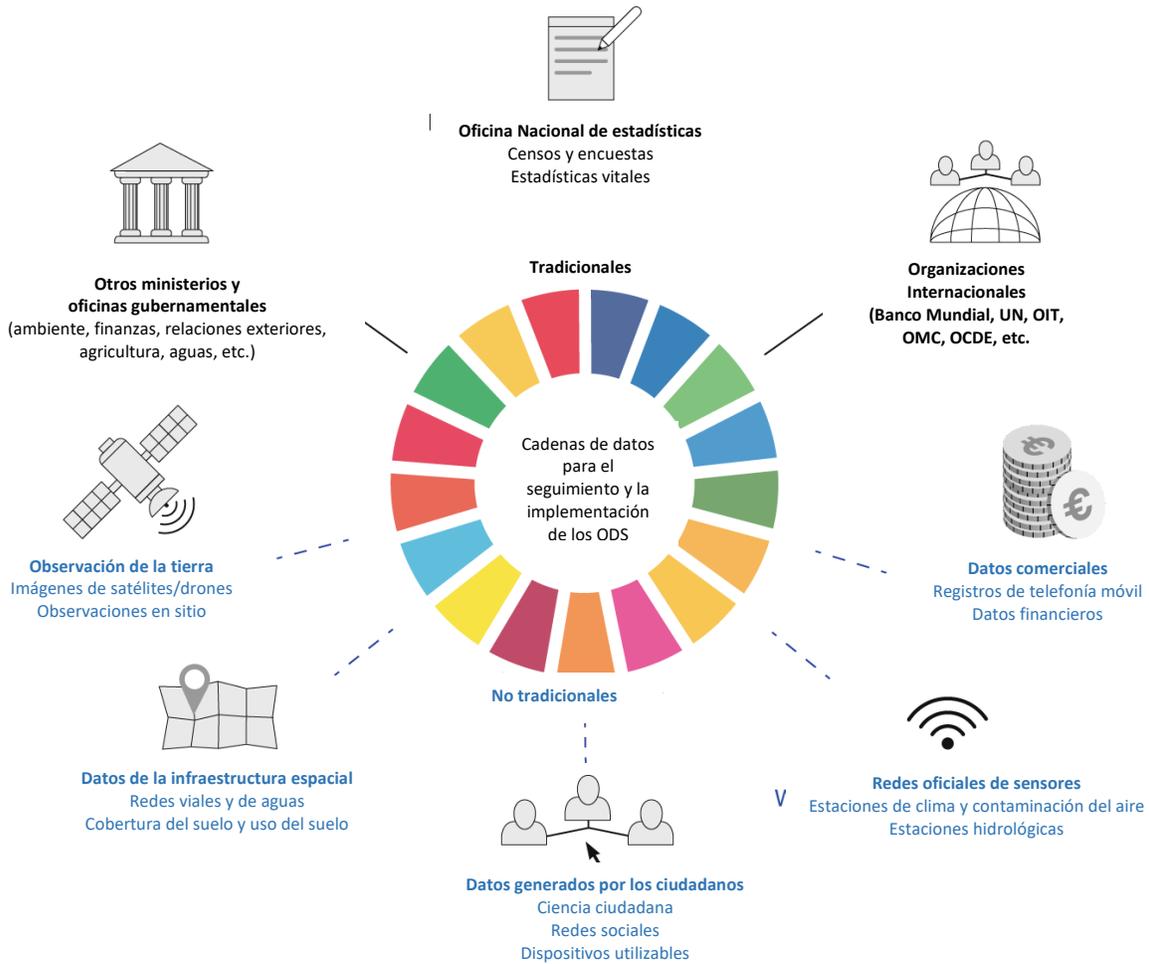
- registro civil y estadísticas demográficas;
- datos y registros provenientes de los mecanismos de prestación de servicios a los ciudadanos desde los ministerios o departamentos relevantes, tales como servicios de bienestar, policía, servicios sociales, salud, educación, gobernanza; e
- imágenes satelitales de variables ambientales tales como la biodiversidad, la calidad del aire, los recursos hídricos, los bosques y el uso de la tierra.

Un auditor de los ODS puede considerar necesario estar equipado para manejar una variedad de datos administrativos. Esto se debe a que los datos administrativos pueden estar disponibles en forma de documentos, hojas de cálculo o grandes bases de datos estructuradas.

¿Podemos utilizar datos de terceros?

En el contexto de la implementación de una auditoría de implementación de los ODS, los datos de terceros incluyen datos provenientes de fuentes distintas al Gobierno, o que han sido recolectados por el auditor de los ODS como parte de la auditoría. Estas fuentes no tradicionales pueden incluir grupos interagencia de las NU, asociaciones globales para datos de los ODS, datos de los ciudadanos o la ciencia, organizaciones independientes de investigación y las redes sociales. Las fuentes de datos de terceros proporcionan alternativas que ayudan en situaciones en las que no hay datos o estos son menos confiables. También funcionan como una fuente de evidencia corroborativa para determinar la eficacia de las medidas gubernamentales dirigidas al logro de la meta nacional. Proporcionan datos relativos a factores que afectan la efectividad de las intervenciones del Gobierno. El auditor de los ODS debe asegurarse de que los datos provenientes de terceros sean de buena calidad y libres de sesgos. Recomendamos que las fuentes seleccionadas de datos de terceros se den a conocer proactivamente y que los datos, previo consentimiento, sean compartidos con las entidades auditadas relevantes durante la auditoría de los ODS.

Figura 1 | Fuentes de datos tradicionales y no tradicionales



Fuente: Ciencia ciudadana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

¿Cómo integrar los datos?

La integración de los datos es el proceso de combinar datos de diversas fuentes y proporcionar un panorama unificado. Con el fin de llegar a un panorama unificado, un auditor de los ODS puede necesitar identificar las vinculaciones que existen entre los conjuntos de datos obtenidos de fuentes diferentes, eliminando repeticiones o inconsistencias. Cuando se agregan los datos, la vinculación de los datos se basa en la dimensión de la agregación (nivel de gobierno, género, rangos de edad, etc.). Cuando el nivel de los datos es muy granular, y por lo tanto hay microdatos disponibles, la vinculación entre los datos se basa generalmente en datos de identificación referenciales o únicos (tales como los números de identificación de los ciudadanos, números de registro de vehículos, número de aplicación, etc.). Es importante tener acceso a dicha información referencial para lograr un panorama unificado. Este panorama unificado ayuda a comprender y evaluar la coherencia. Sin embargo, un auditor de los ODS necesita tratar dichos datos con la máxima discreción, debido a que son datos privados. Por lo tanto, un auditor de los ODS puede necesitar invertir en la comprensión y provisión de la privacidad y protección de los datos. Adicionalmente, un auditor de los ODS puede también necesitar darles anonimidad a los datos, especialmente a la información personalmente identificable relativa a los grupos vulnerables. Estos principios son tratados en detalle en las siguientes secciones.

Por ejemplo, durante la auditoría de la EIPV, un auditor de los ODS puede utilizar el número de registro ciudadano como la variable única de identificación para vincular e integrar los registros de datos administrativos de los hospitales y la policía.

Herramientas y técnicas para el análisis de datos

Como se analizó en las primeras secciones del anexo, un auditor de los ODS puede necesitar manejar datos, generalmente de mucha variedad y baja velocidad. Sin embargo, el volumen de los datos varía de país a país. Por ello recomendamos que las EFS tengan en cuenta las características en cuanto a diversidad y volumen de datos, al momento de decidir acerca de la idoneidad de cualquier herramienta o técnica. Hemos preparado una lista de técnicas y herramientas que pueden ser de utilidad durante la auditoría. Comenzamos proveyendo un mapeo de cuáles técnicas pueden utilizarse en las distintas etapas del proceso de auditoría. Luego seguimos con una breve descripción de la técnica y su aplicabilidad. Finalmente, hemos proporcionado posibles herramientas, incluyendo herramientas de código abierto, las cuales pueden ser utilizadas para cada técnica.

Los métodos cuantitativos, incluyendo sondeos, cuestionarios, encuestas, revisiones de documentos, y acceso a bases de datos, pueden utilizarse para medir la profundidad y alcance de cualquier iniciativa. El impacto de la iniciativa puede medirse aplicando el método antes y después de la iniciativa. La exactitud de los resultados depende de cuán bien la muestra representa a la población y cuán acertadamente se han formulado las preguntas. Sin embargo, los métodos cuantitativos no proporcionan percepciones sobre el contexto.

Los métodos cualitativos, incluyendo la observación, las entrevistas cualitativas, los casos de estudio y los grupos focales, permiten medir los productos y resultados intangibles. Al mismo tiempo, nos ayudan a entender la adición de valor, la satisfacción de necesidades y a identificar las brechas donde se puede mejorar el desempeño. El estudio cualitativo del proceso también involucra el examen y la comparación de patrones, la identificación de temas, la agrupación de datos similares, para luego transformarlos, finalmente, en hallazgos que tengan sentido. Los datos cualitativos ayudan a comprender no solo el “qué”, sino también el “por qué” y el “cómo”. Sin embargo, los métodos cualitativos son subjetivos, requieren mucho tiempo y a veces son difíciles de interpretar.

Por ejemplo, durante la auditoría de la EIPV, un auditor de los ODS puede usar métodos cuantitativos (sondeos, encuestas, análisis secundario de bases de datos administrativos) para medir el valor del indicador. Sin embargo, el auditor puede utilizar el análisis cualitativo (entrevistas, grupos focales, etc.), especialmente en ausencia de datos granulares o desagregados, para entender por qué una iniciativa gubernamental tuvo éxito o no. El método cualitativo también puede utilizarse para evaluar la adecuación de la metodología empleada por el país para medir el avance.

A los efectos de hacer uso del análisis cuantitativo o cualitativo, un auditor de los ODS debe estar familiarizado con algunas de las técnicas que se analizan en las siguientes secciones. En la Figura 2 se expone una breve lista de las técnicas.

Figura 2 | Técnicas de análisis de datos aplicables a la auditoría de la implementación de los ODS

Selección de los objetivos	Planificación de la auditoría
Recolección de datos	Recolección de datos
Puntaje ponderado	Datos GIS (Sistemas de información geográfica)
-	Agrupamiento
Ejecución de la auditoría	Preparación del informe de la auditoría
Recolección de datos	Unificación de los datos
Agrupamiento	Extrapolación
Análisis factorial	Datos GIS (Sistemas de información geográfica)

¿Cómo llevar a cabo la recolección de datos?

La recolección de datos es una técnica útil, especialmente cuando no estén disponibles datos granulares y desagregados. Los datos recolectados pueden ser utilizados en cualquiera de las etapas de la auditoría, incluyendo: la selección del portafolio de la auditoría; la planificación de la auditoría; las evaluaciones que se efectúan durante la ejecución de la auditoría; y como evidencia. Los datos pueden recabarse manualmente, mediante kits de recolección de datos alojados en línea o mediante auto-bots (diseñados para recolectar datos específicos disponibles públicamente). Demos un vistazo a ambas actividades.

¿Cómo puedo llevar a cabo la recolección manual de datos utilizando kits móviles de recolección de datos?

La recolección móvil de datos es un mecanismo versátil para recolectar datos, especialmente en casos donde no hay datos disponibles. Un kit móvil de recolección de datos, una vez creado, puede usarse en varios tipos similares de auditorías y, a lo largo del tiempo, para volver a medir o recolectar los mismos datos en momentos diferentes. Las aplicaciones móviles de recolección de datos tienen servicios fuera de línea de modo de facilitar la recolección de datos en áreas geográficas remotas, sin conectividad a internet. Pueden diseñarse en idiomas múltiples y dar soporte a una variedad de elementos de datos (véase Figura 3). Además ofrece la posibilidad de omitir elementos basándose en condiciones lógicas específicas. Los elementos pueden organizarse en grupos. Puede haber un grupo de elementos anidados dentro de un grupo. También pueden haber grupos de elementos repetidos, donde el número de grupos no se conoce de antemano y varía caso por caso. Por ejemplo, para capturar el nombre, género y edad de todos los miembros de una familia de bajos ingresos.

Figura 3 | Elementos de datos típicos en un kit de recolección de datos

Elementos de datos típicos de un kit de recolección de datos

- Campos de datos con diversos tipos de datos (tales como enteros, decimales, rangos, texto, fecha, hora)
- Preguntas de selección múltiple donde se puede escoger una o más opciones como respuesta
- Preguntas de selección múltiple y la opción 'Otro'
- Clasificación de opciones
- Captación y registro de puntos o trazas geográficas
- Captación y registro de la fecha y la marca de la hora de la recolección de los datos
- Captación y registro de la firma
- Subida de archivos de audio, imágenes, video u otros
- Campos de datos auto-calculados con base en respuestas a otras preguntas (basados en datos internos o externos)

- Selecciones dinámicas basadas en la validación de los datos principales
- Datos principales existentes dentro de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OIOS) (por ejemplo, la identificación de usuario de OIOS)
- Datos principales provenientes de datos externos (csv o Excel)
- Selecciones en cascada. Por ejemplo, seleccionar una ciudad al seleccionar un país, luego un estado (basado en el país seleccionado), luego una ciudad (basada en el estado seleccionado)
- Documentación de soporte (archivos en diversos formatos, o referencias y vínculos a otros archivos)

Herramientas sugeridas: *Open Data Kit* (código abierto), *Kobo Toolbox*

¿Cómo puedo llevar a cabo el web scrapping mediante bots?

El *web scrapping* es la técnica de extraer grandes cantidades de información de la internet. Los datos extraídos se almacenan luego, localmente, en archivos múltiples o en una base de datos. Recomendamos que solo se utilicen datos disponibles públicamente (no datos privados) para el *scrapping*. La legalidad del *web scrapping* varía de país a país y de sitio web a sitio web. Igualmente, recomendamos revisar los términos de uso del sitio web antes de comenzar este ejercicio. Los bots para el *web scrapping* (también conocidos como *crawlers*) son capaces de recolectar automáticamente distintos tipos de datos de cualquier sitio web. Esta técnica se utiliza para recolectar datos de alta velocidad, tales como datos de adquisición y de redes sociales, entre otros. Es importante tener en cuenta que puede hacer falta operar los *crawlers*, a lo largo del tiempo, a fin de recolectar datos sustanciales.

Herramientas sugeridas: Programación en Python, Julia (código abierto)

Por ejemplo, durante la auditoría de la EIPV, un auditor de los ODS puede encontrar útil el preparar una encuesta de hogar (a falta de tal mecanismo de parte del Gobierno). Un auditor de los ODS también puede elaborar una encuesta para medir la preparación del personal de la policía y los hospitales para manejar temas relacionados con la IPV. Esto ayudaría a evaluar la adecuación y efectividad de cualquier actividad emprendida por el Gobierno dirigida a la construcción de capacidades o a la sensibilización.

De forma similar, un auditor de los ODS podría buscar cerciorarse acerca de los sentimientos de los ciudadanos luego de la implementación de un programa dirigido a la seguridad de las mujeres, como parte de la auditoría de la EIPV. El auditor de los ODS puede implementar un bot *crawler* para recolectar en Twitter datos acerca del programa, utilizando *hashtags*. Los datos recolectados de esta forma pueden someterse a análisis ulteriores utilizando técnicas como el análisis textual o el análisis de sentimientos.

¿Cómo uso el análisis de correlación?

El análisis de correlación es útil para establecer la dependencia estadística de una variable en otra. Es una técnica útil para un auditor de los ODS y se usa para llegar a conclusiones acerca de la contribución de las iniciativas gubernamentales en aras del logro de un objetivo de los ODS. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la dependencia estadística no significa necesariamente una relación de causa y efecto. Es, por lo tanto, esencial combinar un mínimo de experticia en el tema con esta técnica estadística, a fin de evaluar la dependencia. Dos de las técnicas sugeridas para la correlación múltiple como son el agrupamiento y el análisis factorial, se analizan a continuación.

¿Cuándo debo utilizar el agrupamiento de correlaciones?

El agrupamiento de correlaciones se refiere a la técnica que divide la población o los datos en una serie de grupos. Los datos dentro de los mismos grupos son más similares a otros datos dentro del mismo grupo y menos similares a los datos en otros grupos. Esta técnica puede utilizarse para determinar patrones e identificar los valores atípicos. La técnica también puede emplearse para identificar los factores y datos que ejercen influencia en la formación de los grupos. Asimismo, esta técnica puede usarse para dividir a la población en grupos homogéneos de los que luego se puedan extraer muestras.

Herramientas sugeridas: Programación en R, Python (código abierto), Tableau (licencia)

Por ejemplo, durante la auditoría de la EIPV, un auditor de los ODS puede encontrar de utilidad realizar el agrupamiento basado en datos relacionados con uno o más parámetros, tales como la naturaleza de la violencia, la frecuencia y la gravedad de la violencia, y el estatus social y financiero.

¿Cuándo debo usar el análisis factorial?

Un auditor de los ODS puede manejar grandes cantidades de variables de datos con el fin de entender sus dependencias y relaciones. El análisis factorial es una herramienta útil para investigar las relaciones entre las variables en conceptos complejos. Un auditor de los ODS puede investigar conceptos que no son fácilmente medibles directamente, colapsando un número grande de variables y obtener unos pocos factores subyacentes que se pueden interpretar. Esto es especialmente útil en el caso de una gran cantidad de variables. Observe la ilustración del análisis factorial en un conjunto de datos que incluye seis variables, donde se han agrupado o colapsado en dos factores.

	Estatus socio-económico de un individuo	Estatus socio-económico de un vecindario
Ingreso	Alto	Medio
Educación	Alto	Bajo
Ocupación	Alto	Bajo
Valor de la propiedad	Medio	Alto
Número de centros comerciales en el vecindario	Bajo	Alto
Número de crímenes violentos en el vecindario	Bajo	Alto

En el caso anterior, el conjunto de variables puede desagregarse en dos factores. El estatus socio-económico de un individuo comprende las variables del ingreso, la educación y la ocupación. El estatus socio-económico de un vecindario incluye variables que dan una medida del valor de la propiedad, el número de centros comerciales en el vecindario y el número de crímenes violentos en el vecindario. Un auditor de los ODS puede encontrar necesario involucrar a un experto en la materia para tomar las decisiones finales. Por ejemplo, la variable del valor de la propiedad, aunque tiene una correlación de efecto mediano con el estatus socio-económico de un individuo, es más indicada para agruparse bajo el estatus socio-económico de un vecindario. La ilustración a seguir suministra una aplicación de los principios del análisis factorial a nuestro ejemplo relacionado con la EIPV.

Herramientas sugeridas: Programación en R, Python (código abierto), Excel

Por ejemplo, durante la auditoría de la EIPV, un auditor de los ODS puede obtener el siguiente agrupamiento de factores de variables como resultado del análisis factorial:

- a. estatus socio-económico de una víctima;
- b. estatus socio-económico de un delincuente;
- c. estatus socio-económico de un vecindario;
- o
- d. elegibilidad laboral de una víctima;
- e. factor cultural; y
- f. factor de alienación.

¿Puedo generalizar mis hallazgos?

La generalización estadística implica inferir los resultados de una muestra y aplicarlos a la población de interés. En el contexto de las auditorías de los ODS, un auditor puede necesitar generalizar los resultados de una muestra a la población de interés. El requisito fundamental para la generalización es que la muestra debe ser determinada estadísticamente. La variable precisa a generalizar debe ser identificada de antemano. El diseño del muestreo que se emplee durante la auditoría debe tener en cuenta este requisito. El auditor puede hallar útiles dos tipos de estimaciones, a saber, la estimación del:

- porcentaje de error o desviaciones, o no cumplimiento; y
- promedio o total de una variable (especialmente de datos indicadores).

Los métodos utilizados para determinar los tamaños adecuados de la muestra para los dos tipos de estimaciones anteriores son diferentes. Los métodos empleados para la determinación del tamaño de la muestra y la estimación toman en cuenta la magnitud de la variabilidad y la heterogeneidad en la población.

Herramientas sugeridas: Programación en R, Python (código abierto), Excel, IDEA (muestreo)

¿Cómo proyectar las tendencias?

La proyección de las tendencias es un método clásico de predicción que maneja el movimiento de las variables a lo largo del tiempo. Una técnica sencilla de predicción es la extrapolación de tendencias, que involucra utilizar una tendencia histórica y proyectarla hacia el futuro. Un auditor de los ODS puede necesitar desarrollar su comprensión de esta técnica, con el fin de sacar conclusiones sobre la probabilidad de lograr la meta en la fecha límite especificada. Este método requiere datos de series de tiempo, es decir, una serie de datos indexados en orden temporal. El análisis de tendencias también puede utilizarse para medir el avance obtenido hacia la meta acordada nacionalmente. La proyección de la tendencia puede basarse en métodos cuantitativos, utilizando datos pasados, o en métodos cualitativos, usando sondeos y encuestas, entre otros. En el caso de proyecciones cuantitativas, puede emplearse la técnica estadística de la regresión. Un auditor de los ODS puede usar la regresión lineal simple, o técnicas complejas de regresión no lineal, con variables múltiples, con el fin de proyectar las tendencias.

Herramientas sugeridas: Programación en R, Python (código abierto), Excel

¿Cómo ejecuto la unificación de los datos?

La unificación de datos es el proceso de combinar múltiples y diversos conjuntos de datos y prepararlos para el análisis, emparejando, eliminando los duplicados y limpiando los datos. Por lo tanto, entender los conjuntos de datos y sus vínculos se convierte en un factor crítico para llevar a cabo la unificación de datos. Mientras que la integración de datos se refiere

a la combinación de múltiples bases de datos en un almacén de datos, la unificación de datos puede hacerse con estructuras de datos más sencillas, tales como los conjuntos de datos. Este concepto es particularmente relevante en el contexto de la coherencia vertical y horizontal, a saber:

- La unificación para la **coherencia vertical** involucra unificar los datos a través de los diversos niveles de gobierno, tales como el Gobierno local, el provincial y el nacional.
- La unificación para la **coherencia horizontal** involucra unificar los datos en todos los sectores, entidades y tiempo.

Un proceso de unificación involucra ingerir, limpiar, transformar, combinar, consolidar (eliminando información duplicada y redundante), clasificar (de ser necesario) y exportar los datos.

Herramientas sugeridas: Excel, Access, IDEA, Postgresql

¿Cómo puedo utilizar los datos de los GIS?

Los datos georeferenciados se refieren a información específica de un lugar y tiene especial importancia para el auditor de los ODS. Los datos de los GIS (Sistemas de información geográfica) incluyen información espacial, tales como geopuntos, geotrazas o geoformas. El geopunto se refiere a una ubicación específica y geotraza se refiere a una ruta entre dos geopuntos. Cuando la geotraza es un circuito cerrado, resulta en geoformas. Los datos de GIS pueden ser utilizados para la evaluación del riesgo, el muestreo y la comprensión de las dependencias durante la preparación de las conclusiones de la auditoría y el reporte.

Por ejemplo, durante la auditoría de la EIPV, un auditor de los ODS puede utilizar datos de los GIS para lo siguiente:

- a. el análisis de los datos de incidencia sobre límites administrativos o región geográfica con el fin de identificar patrones;
- b. el análisis de la accesibilidad a servicios como las estaciones de policía, servicios hospitalarios en casos de incidentes, con el fin de evaluar la protección usando geo-trazas; y
- c. el reporte del progreso hacia el logro de la meta en relación con los límites administrativos para fines de referencia.

Herramientas sugeridas: Servicios de mapeo tales como Google Earth, Open streetmap y herramientas de visualización tales como Power BI, Tableau, R, Python

¿Existen otras consideraciones institucionales?

Además de manejar los datos, técnicas y herramientas, una EFS puede considerar la introducción del marco de referencia de políticas y la construcción de capacidades para llevar a cabo el análisis de datos.

¿Qué políticas debo poner en práctica?

Las siguientes son las áreas que deben ser abordadas en términos del marco de referencia de las políticas de una EFS. Aunque se trata de áreas de interés general, adquieren una significación particular en el contexto de la implementación de una auditoría de los ODS.

- **La anonimización de los datos** es un tipo de limpieza de los datos con el fin de proteger la privacidad de los ciudadanos. Se logra encriptando o eliminando de los conjuntos de datos, cualquier información identificada personalmente. Esto garantiza que las personas a quienes se refieren los datos permanezcan anónimas.
- **La protección de los datos** resguarda los datos de quedar comprometidos, corrompidos o perdidos. Esto se hace relevante cuando más y más datos van siendo creados y almacenados como parte de las auditorías de los ODS. Se logra mediante la gerencia de los datos (protocolos y controles de acceso) y gerencia del ciclo de vida de los datos (respaldos y recuperación en caso de desastres).
- **Las políticas de archivo de los datos** deben ser evaluadas en el contexto de los ODS, dado que la auditoría de muchos objetivos puede formar un continuo. El progreso alcanzado por un país en el logro de un objetivo, puede ser evaluado con una periodicidad específica a lo largo de un lapso de tiempo. Incluso, la política de archivo de los datos también debe facilitar el seguimiento (tanto de las recomendaciones de auditoría como de una nueva auditoría) para medir los impactos a largo plazo y introducir correcciones en el camino.

¿Cuáles son las competencias necesarias para el análisis de datos?

La competencia básica para el análisis de datos consiste en darle sentido a los datos. Un equipo de auditorías de los ODS puede hallar de utilidad el tener un analista de datos en el equipo, con el fin de llevar a cabo los análisis y crear visualizaciones. Las EFS pueden desear invertir en las siguientes competencias para crear una base sólida para el análisis de datos.

- **Intuición sobre los datos:** la habilidad de entender intuitivamente los datos estructurados y no estructurados.
- **Recolección y pre-procesamiento de los datos:** la habilidad de diseñar mecanismos de recolección o recabamiento de datos y de pre-procesamiento, tales como limpieza, agrupamiento, filtrado (de ser necesarios).
- **Análisis estadístico e interpretación de los datos:** la habilidad de efectuar análisis (de variables sencillas o múltiples) e interpretar los resultados del análisis para encontrar dependencias, relaciones (causa-efecto) o tendencias.
- **Presentación de los datos (reporte y visualización):** la habilidad de escoger el método adecuado para reportar la información y preparar las visualizaciones.
- **Conocimiento de las herramientas:** Excel, IDEA

Algunas de las competencias avanzadas pueden incluir las siguientes.

- **Adquisición y mantenimiento de datos:** la habilidad de recolectar bases de datos, realmacenarlas localmente y gerenciar el acceso a los datos.
- **Solicitudes:** el diseño de consultas de las bases de datos, con el fin de extraer datos de las bases de datos estructuradas.
- **Programación:** el desarrollo de algoritmos para resolver los requerimientos de análisis de datos.
- **Conocimiento de las herramientas:** Tableau, R, Python, Postgresql

Además de la lista de habilidades básicas, una EFS puede encontrar igualmente provechoso el invertir en el aprendizaje automatizado y en habilidades de inteligencia artificial teniendo en mente una estrategia a largo plazo.

Aspectos específicos	Avanzados	Integración de los datos (datos complejos relacionados a procesos gubernamentales provenientes de diversas fuentes)	Competencia para la auditoría de Sistemas de Información Política de archivo de los datos	Herramientas GIS Proyección Extrapolación Análisis de correlaciones
	Básicos	Desagregación de los datos Disponibilidad de los datos (Indicadores)	Protección y privacidad de los datos Competencia para el análisis básico	Unificación de los datos Recolección de los datos
Aspectos generales		Integridad de los datos Gerencia de los datos	Competencias profesionales Infraestructura Esquema organizacional Acceso a los datos	Aprendizaje automatizado Visualización de los datos Muestreo Evaluación de riesgo Herramientas de análisis de datos
		Datos	Institucional (EFS)	Herramientas y técnicas

| Análisis de datos: resumen de los aspectos